

**DE SANTIAGO DE GUATEMALA A
LA VILLA DE LA ANTIGUA GUATEMALA,
TRANSFORMACIÓN Y VIDA SOCIAL
ANTE UNA CRISIS**

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Historia



**DE SANTIAGO DE GUATEMALA A
LA VILLA DE LA ANTIGUA GUATEMALA,
TRANSFORMACIÓN Y VIDA SOCIAL
ANTE UNA CRISIS**

MARIO RENÉ JOHNSTON AGUILAR

Trabajo de graduación presentado
para optar al grado académico de

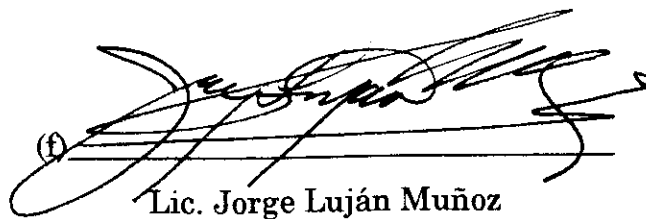
Licenciado en Historia

Guatemala

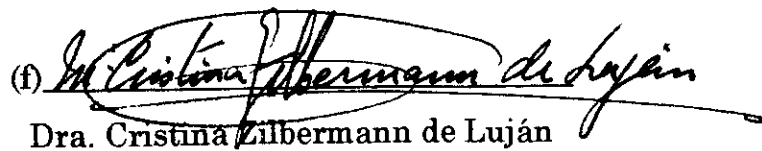
1997

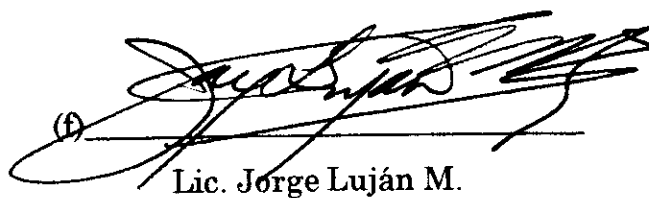


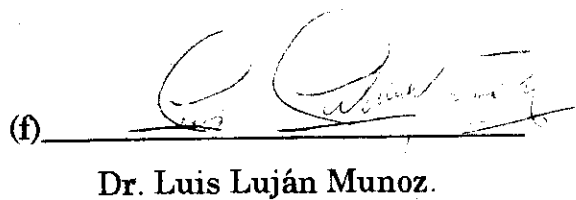
Vo. Bo.:

(f) 
Lic. Jorge Luján Muñoz

Tribunal:

(f) 
Dra. Cristina Zilbermann de Luján

(f) 
Lic. Jorge Luján M.

(f) 
Dr. Luis Luján Munoz.

Fecha de aprobación: 26 de mayo de 1997

A mi esposa
y mis hijos

CONTENIDO

Páginas

I. INTRODUCCION	1
II. ETAPAS DEL PROCESO URBANO, 1770-1820	7
A. De 1773 a 1775: destrucción, traslado provisional y definitivo	8
B. Etapa de transición de 1776 a 1798: una ciudad sin ayuntamiento	12
C. Etapa de autoridades municipales, de 1799 a 1820	15
III.- EL GOBIERNO LOCAL DE LA VILLA	17
A. Pérdida de su nombre y autoridades	17
B. Problemas de una urbe sin gobierno	18
C. Restablecimiento del cabildo	20
IV. LA ANTIGUA DESPUES DEL TRASLADO PROVISIONAL Y EL DEFINITIVO	23
A. Distribución socioeconómica de la población	23
1. Desaparición de algunos barrios	32
2. El servicio de agua	37
3. Los miembros de la Iglesia dentro del contexto social	42
a. Organización eclesiástica parroquial	45
B. Consecuencias sociales del abandono	48
1. Aumento en la delincuencia	49
2. Problemas de higiene y salud	53
a. Basura	54
b. Cementerios	56
c. Prisiones	57
d. Hospitales	58
3. Calles y callejones abandonados	60

4. Invasión y reparto de sitios baldíos	63
V. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1775-1820	69
A. Reducción de la economía urbana	69
B. Artesanos que permanecen.	75
C. Compraventa de inmuebles	78
1. El escribano y su protocolo	78
a. Número de escribanos	81
2. Compraventa de propiedades inmuebles	82
a. Período de 1770 a 1773	83
b. Período de 1774 a 1775	88
c. Período de 1776 a 1798	90
d. Período de 1799 a 1820.	92
3. Alquiler y venta de monumentos e iglesias	95
4. Compraventa de propiedades por miembros de la Iglesia	98
D. Reorganización de los ingresos del ayuntamiento	104
1. Ramo del Agua	106
2. Cajones	107
3. Garitas	109
4. Alquileres	110
5. Calles y callejones	112
6. Rastro y carnicerías	112
VI.- DEMOGRAFÍA	115
VII. CONCLUSIONES	123
VIII. COMENTARIOS SOBRE LAS FUENTES	129
IX. BIBLIOGRAFIA	139
X. APÉNDICES	
A. Compraventa de propiedades	147
B. Desglose de compradores y vendedores	149
C. Individuos que sabían firmar	150
D. Residencia de los contratantes	151

E. Compraventa de propiedades por barrio	152
F. Propiedades con conexión de agua	153
G. Censos enfiteúticos por período	154
H. Desglose del volumen de censo	155
I. Establecimientos de servicios localizados	156
1 Tiendas	156
2 Estanquillos de aguardiente y tabernas	158
3 Enfermería	158
4 Carnicerías	159
5 Tenerías	160
6 Almacenes y billar	161
7 Molinos	161
8 Boticas y boticarios	162
9 Camposantos y cementerios	163
10 Rastro	163
11 Mesones	164
12 Herrerías	165
13 Trapiches	165
J. Artesanos y otros oficios	166
K. Variación de habitantes	171
L. Escribanos que ejercieron de 1770 a 1820	173
M. Padrón del año 1820	176
N. Ingresos de propios año de 1826	179
O. Demarcación de los cantones	181

LISTA DE GRÁFICAS Y MAPAS

Tabla	Página	
4.1	La ciudad de Santiago en 1773	28
4.2	Nombres de las calles a finales del s. XVIII	
	Área central	29
	Área oeste	30
	Área sur	31
4.3	Los barrios antes del abandono	35
4.4	Barrios y calles que desaparecieron	36
4.5	Propiedades con conexión de agua	41
4.6	Las parroquias antes del abandono	43
5.1	Compraventa de propiedades 1770-1820	88
5.2	Área vendida por período	89
5.3	Valor por vara cuadrada de terreno	91
5.4	Volumen global de compraventas en pesos	95
5.5	Comparación de censos	99
5.6	Ingresos a propios año de 1826	105
6.1	Padrón poblacional de 1804	117
6.2	Padrón poblacional de 1816	118
6.3	Padrón poblacional de 1820	119
6.4	Variación de niveles de población 1773-1820	121

I. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Santiago de Guatemala fue la capital de un extenso Reino que lindaba por el norte con Oaxaca del Virreinato de La Nueva España, y por el sur con Chiriquí, frontera del Virreinato de Nueva Granada, jurisdicción de Santa Fe de Bogotá. Hacia 1810 tendría el Reino alrededor de un millón de habitantes, y el territorio de la actual República de Guatemala, unos 400,000 habitantes. La capital del Reino contenía, antes del terremoto de 1773, una población de unos 30,000 habitantes. Fue por más de dos siglos la capital del Reino, sede de obispado y a partir de mediados del siglo XVIII de Arzobispado y una de las más bellas de este hemisferio. Era rica en las diferentes ramas de las artes plásticas, con sus bellos monumentos arquitectónicos, y magníficos artistas en el arte de la escultura, la pintura, etc., que exportaban sus obras hacia otros reinos y aun a la metrópoli peninsular.

Desde su fundación, en 1524, la ciudad sufrió calamidades, tanto naturales como sociales, que obligaron a trasladar su sede en varias ocasiones. Cuando se estableció en el valle de Panchoy, ya había soportado una serie de catástrofes naturales, tales como inundaciones, epidemias, erupciones volcánicas y terremotos. Estos fenómenos, junto a las Ordenanzas Reales sobre la construcción de las ciudades, incidieron directamente en su particular arquitectura, su localización y en su disposición urbanística.

A raíz de los terremotos de Santa Marta, en julio de 1773, dio principio a un proceso que eventualmente condujo a la desaparición de ésta como había sido hasta entonces. Después del terremoto, un grupo poderoso, capitaneado por el

Presidente Martín de Mayorga, decidió el traslado de la ciudad.

El traslado definitivo hacia el lugar que ocupa hoy se llevó a cabo no sólo a causa de la destrucción por los terremotos de julio y diciembre de 1773, sino posiblemente también por razones de orden político y económico, tales como la atadura de las deudas de censo a las diferentes órdenes religiosas; los conflictos entre diferentes grupos de poder económico, tales como los tradicionales núcleos de poder familiar y las nuevas clases medias emergentes, etc.

Con el traslado emigraron de la urbe las autoridades reales, la mayor parte de los miembros de la Iglesia, sus vecinos acaudalados y la mayor parte de los artesanos y mano de obra en general. Se fue de la arruinada ciudad su riqueza. Después de haberse ordenado el traslado al nuevo sitio, ésta se fue despoblando, pero nunca totalmente, ya que se quedaron unos 6,000 habitantes de los 30,000 que tenía anteriormente. Esta gente debe haber sufrido mucho, ya que la ciudad había perdido gran parte de la población económicamente activa, por lo tanto, escaseaba el trabajo. Al disminuir la población, la ciudad perdió ingresos por falta de recaudación de impuestos, por lo que no podía mantener sus servicios básicos, y menos reconstruir y reparar su infraestructura. Se fueron muchos artesanos, por lo que no había suficientes albañiles que supieran restaurar los edificios destruidos, no había suficientes herreros, zapateros, orfebres, panaderos, etc. Se fueron los comerciantes, por lo que eran escasos los productos comestibles y de primera necesidad, las herramientas, etc., posiblemente escasearon otras muchas cosas de las cuales no tenemos información.

Muchas familias de gran poder económico, aunque se trasladaron a la Nueva Guatemala, mantuvieron sus casas y propiedades en la arruinada ciudad. Ante esas circunstancias, a la gran mayoría no le era apetecible vivir allí. El estado de depresión económica alcanzó todos los niveles y formas, por lo que la propiedad perdió gran parte de su valor. Los pocos que se quedaron posiblemente lo hicieron por necesidad o amor a su terruño.

Tomando en cuenta todo lo anterior, es difícil entender cómo una ciudad que por tanto tiempo fue tan importante se abandonó a su suerte y casi se borró de la memoria colectiva.

De ella se fueron sus autoridades municipales, llevándose consigo todos los títulos y privilegios. Quedó en el sitio una urbe acéfala, sin autoridades y con una población muy reducida.

La capital del Reino se trasladó y cambió su nombre por un tiempo al de la Nueva Guatemala y posteriormente a Nueva Guatemala de la Asunción. La ciudad de Santiago desapareció de su antiguo asentamiento y pasó a formar parte de la historia.

Las penalidades de sus habitantes continuaron. En el sitio quedó un asentamiento humano que las autoridades reales querían hacer desaparecer, amenazando a sus pocos habitantes para que la abandonaran so pena de castigo. Se cegaron las fuentes de agua, se prohibió el funcionamiento de tiendas, el ingreso de comestibles, el funcionamiento de obrajes y todo aquello que necesita una población para sobrevivir. Así, la urbe quedó destruida y con pocos habitantes. Olvidada por las autoridades reales, relegada a categoría de villa y ocupando el lugar de una población de segunda o tercera categoría.

La evolución de su nombre es indicativo del proceso que se dio a partir del terremoto. Al emigrar la ciudad, a otro sitio, la población que quedó perdió su nombre de Santiago de Guatemala, y se quedó sin apelativo propio por un tiempo. Se le llamó "la arruinada ciudad", "la destruida ciudad", "la antigua ciudad", "la antigua capital", y existen documentos de la década de 1780 en que ya se le comenzaba a conocer como "La Antigua Guatemala", lo que indica que se escogió ese nombre, porque era con el que ya se le conocía.

Durante ese tiempo se dio un proceso de cambio, por medio del cual tuvo que ser reorganizada otra distinta, con una población a la que se le sumó una que, aprovechando la despoblación y exceso de vivienda abandonada, inmigró de los pueblos y provincias cercanas hacia la arruinada urbe. Se aumentó así el número de habitantes, y los inmigrantes se asentaron junto a los habitantes establecidos, creando una nueva distribución social y espacial. La villa vivió sin autoridades propias hasta 1799, y cuando por fin se reconoció la realidad y ya tuvo gobierno municipal, era un centro urbano DISTINTO.

De esta época hay un vacío bibliográfico. El propósito de esta tesis es ayudar al rescate de los acontecimientos y hechos históricos que sucedieron a partir del abandono de la ciudad, hasta que comenzó a reinventarse a sí misma. Se basa en la hipótesis de que Santiago de Guatemala y La Antigua son dos urbes DISTINTAS, que circunstancialmente ocupan un mismo sitio geográfico. La causa por la cual se transformó socialmente de una a otra fue una crisis cuyos orígenes estuvieron muy claramente definidos: el terremoto de 1773 que inició el proceso de cambio.

Este trabajo abarca temporalmente los años posteriores al terremoto de 1773 hasta 1820, y se circunscribe a los hechos que se dieron dentro de los límites urbanos (intramuros) de la ciudad. Se incluye cierta información estadística sobre hechos anteriores al terremoto con el propósito de formar una base con la cual se puedan comparar las variantes que se dieron en el proceso de cambio de una ciudad a otra con el ánimo de constatar que sí se dieron, y en qué magnitud.

Existe mucha información de archivo que no se ha investigado de la época del traslado, el abandono y consiguiente resurgir de una nueva ciudad. Para comprobar el proceso de cambio, esta investigación se basó principalmente en una sola faceta de este proceso, utilizándose todas las escrituras de compraventa de inmuebles contenidas en los libros de protocolo de los escribanos de 1770 a 1820.

La información bibliográfica sobre la época del abandono y primeros años de existencia de La Antigua es escasa y la poca que hay está muy dispersa. Para hacer esta investigación se recurrió principalmente a fuentes directas de primera mano. En ella se localizó, y se incluyó en este trabajo, información que tiene la intención de comenzar a formar una imagen del entorno y de una época de la ciudad que está prácticamente borrada de la memoria colectiva. La información a veces parecería no congruente con el tema investigado, pero no sólo sirve para crear imagen, sino que puede ser una herramienta para otros investigadores que trabajen esta etapa de la ciudad.



II. ETAPAS DEL PROCESO URBANO, 1770-1820

El proceso de cambio que sufrió la ciudad para convertirse de Santiago de Guatemala en La Antigua Guatemala se dio a través de transformaciones que son identificables en su temporalidad, como resultado de diversas circunstancias cuya comprensión requiere su periodización, presentando los hechos que justificaron los cambios y describiendo las características que presentan cada uno de los períodos.

El fin del proceso histórico de la ciudad de Santiago se inició al darse la orden de traslado provisional al Valle de la Ermita, con lo cual comenzó el abandono de autoridades y personas. Simultáneamente se provocó el inicio de otro, que fue el surgimiento de una nueva urbe en el mismo sitio geográfico. Como cualquier otro proceso histórico, no es posible aislarlo en fechas determinadas, pero sí es obvio que estuvo relacionado con los acontecimientos que se dieron después de los terremotos de 1773. Lo que sí se puede apreciar es la sustitución de la capital del Reino por otra de muy inferior categoría.

Este proceso tuvo hechos históricos específicos que fueron claves para su desenvolvimiento, para los cuales es conveniente periodizarlo en tres etapas: una inicial que va desde los terremotos de Santa Marta a la llegada de la decisión de traslado definitivo, o sea de 1773 a 1775; un segundo, que se extiende desde el primer cabildo en la Nueva Guatemala hasta el último momento en que la ciudad permaneció sin autoridades municipales, de 1776 a 1798; y un tercero que se inicia con la designación del primer ayuntamiento hasta 1820, época pre independentista.

A. De 1773 a 1775: destrucción, traslado provisional y definitivo.

Presenta las características de una etapa en la que por la destrucción, la población tuvo que abandonar momentáneamente la forma de vida que la había caracterizado. El descalabro se amplió aún más con la orden de traslado provisional a un nuevo sitio. En esta etapa desapareció definitivamente la ciudad de Santiago y, a la vez, comenzó a gestarse una con nuevas características.

El terremoto dejó como secuela la destrucción, si no total sí por lo menos parcial, de la mayoría de las casas particulares, edificios de gobierno y religiosos. En un primer momento, muchos de los vecinos, encabezados por el Presidente de la Real Audiencia Martín de Mayorga, consideraron que era mejor trasladar la ciudad a un sitio más seguro, por lo que solicitaron de inmediato a la Corona la autorización. Con el ánimo de ayudar, el 16 de junio de 1774 la corona otorgó una Real Cédula por la que cedía la renta de alcabalas por diez años, pero dio instrucciones para que "no se haga ni se permita hacer en la ciudad arruinada ni en los interinos establecimientos en que os halláis obra formal alguna, salvo las muy indispensables" (Zilbermann de Luján 1987:72).¹

La vida de los habitantes inmediatamente posterior a los terremotos y al abandono tiene que haber sido difícil. Muchas casas, edificios públicos y templos quedaron dañados; las calles de la ciudad y los caminos de acceso estaban muy destruidos, con lo que se dificultaba el abastecimiento de

¹ cita AGCA, A 3.5 leg 686 exp 12,958, fol 29a. También AGI, Guatemala 661, Real Cédula de cesión de la renta de alcabalas.

II. ETAPAS DEL PROCESO URBANO, 1770-1820

El proceso de cambio que sufrió la ciudad para convertirse de Santiago de Guatemala en La Antigua Guatemala se dio a través de transformaciones que son identificables en su temporalidad, como resultado de diversas circunstancias cuya comprensión requiere su periodización, presentando los hechos que justificaron los cambios y describiendo las características que presentan cada uno de los períodos.

El fin del proceso histórico de la ciudad de Santiago se inició al darse la orden de traslado provisional al Valle de la Ermita, con lo cual comenzó el abandono de autoridades y personas. Simultáneamente se provocó el inicio de otro, que fue el surgimiento de una nueva urbe en el mismo sitio geográfico. Como cualquier otro proceso histórico, no es posible aislarlo en fechas determinadas, pero sí es obvio que estuvo relacionado con los acontecimientos que se dieron después de los terremotos de 1773. Lo que sí se puede apreciar es la sustitución de la capital del Reino por otra de muy inferior categoría.

Este proceso tuvo hechos históricos específicos que fueron claves para su desenvolvimiento, para los cuales es conveniente periodizarlo en tres etapas: una inicial que va desde los terremotos de Santa Marta a la llegada de la decisión de traslado definitivo, o sea de 1773 a 1775; un segundo, que se extiende desde el primer cabildo en la Nueva Guatemala hasta el último momento en que la ciudad permaneció sin autoridades municipales, de 1776 a 1798; y un tercero que se inicia con la designación del primer ayuntamiento hasta 1820, época pre independentista.

alimentos; el sistema de introducción de agua potable y cañerías se encontraban bastante dañados; para colmo, según Carlos Martínez Durán, en 1774 apareció una epidemia de tifus que causó gran mortandad (Las Ciencias Medicas en Guatemala 1964:178, citado en: C. Zilbermann de Luján 1987:70).

Hasta el 21 de septiembre de 1775 el rey autorizó el traslado; es decir que, pasaron casi dos largos años para que se permitiera el traslado, llegando a Guatemala con bastante rapidez, ya que se recibió el 1 de diciembre de ese mismo año. Inmediatamente, el Presidente Mayorga empezó a presionar a los vecinos, al ayuntamiento y al claustro de la universidad para que se trasladaran al sitio de la Nueva Capital. Con la orden de traslado vino también la de la desamortización y rebaja de las propiedades gravadas a censo.

Se trató de cerrar un período caracterizado por las polémicas, dudas e incertidumbre entre los habitantes, pero que de inmediato fue rechazado por una gran parte de la población. Los más de dos años que tardó la Corona en tomar la decisión, las malas comunicaciones y el largo tiempo que se tardaba en enviar y recibir correspondencia con la ciudad de Guatemala, habían hecho cambiar de parecer a muchos de los habitantes, quienes desde hacía tiempo preferían quedarse en la arruinada ciudad y no trasladarse hacia el nuevo asiento. Cuando se recibió la orden de traslado, sus habitantes ya habían retornado a la normalidad de la vida diaria. Durante esos dos años éstos posiblemente ya habían reparado sus hogares, para así vivir con cierta comodidad. Yendo en contra de las órdenes del rey, se empezó a reconstruir. Hay documentos que lo comprueban. Por ejemplo, el 26 de marzo de 1774 Mateo Bernal, comerciante español, y Rosa Pleitez, ambos vecinos de San Salvador, pero residentes en Santiago,

celebraron un contrato para la reconstrucción de dos casas en el barrio de San Francisco (AGCA, A.1 20 leg. 977, exp. 9479, fols. 103a-108a). En 1775, a Don Nicolás Letona, Felipe Rubio y el presbítero Carlos Suncín, párroco de San Sebastián, se les multó con 1,000 pesos y se les mandó a destruir la casa que estaban haciendo (Zilbermann de Luján, 1987:72).²

Se había iniciado el calvario y enfrentamiento de los habitantes. El 30 de diciembre de 1775, el Presidente Martín de Mayorga emitió una orden para que la población abandonara la arruinada capital, dándoles el plazo de un mes; si no lo hacían, en vez de recibir un solar o solares similares a los que habían tenido en la antigua capital, tendrían que pagar el justo valor de éstos.

El traslado no debe haber sido fácil. En el nuevo asiento no había nada, lo que obligaba a las personas a acarrear todo lo necesario para la construcción de las nuevas moradas, tales como los efectos de uso personal, utensilios de cocina, mobiliario, etc. Para la construcción era menester transportar todo cuanto fuera posible, puertas, ventanas y cuanto material útil se pudiera encontrar dentro de los escombros. El transporte de los materiales era caro; por ejemplo, María Josefa Santa Cruz pagó 200 pesos por trasladar sus enseres personales, mobiliario y materiales de construcción del barrio de Los Remedios hacia la Nueva Capital (AGCA, A.1 20 leg. 3040, fols. 23r-25a, del protocolo de Antonio José España).

Inmediatamente después del terremoto, el Arzobispo Cortés y Larraz se había trasladado, junto con gran cantidad de religiosos, a los terrenos de La Chácara, donde se

² Cita los siguientes documentos: AGI (Sevilla), Guatemala 557 y 462. También AGCA, A.1 10 leg. 55 esp 1358 y A.1 10 leg. 5921 exp 51,330.

establecieron por bastante tiempo. Esta se encontraba situada en las "goteras" de la ciudad. El arzobispo pronto se convirtió en el líder de la población y de los religiosos que se oponían a la traslación hacia el nuevo sitio, los llamados "terronistas". Esta oposición resultó funesta, ya que no sólo retrasó el traslado, sino que le sirvió de excusa al Presidente Mayorga para presionar a la población a trasladarse. En diciembre de 1775 había un clima de oposición, por lo que Mayorga amenazó con arrasar los edificios que aún quedaban en pie (Galicia Díaz, 1976:24). Varios de los miembros del ayuntamiento se negaron a trasladarse y utilizaron subterfugios para quedarse, Mayorga los acusó de entorpecer la administración y dificultar el traslado (Zilbermann de Luján, 1987:85).

Como resultado del traslado de las autoridades reales al valle de la Ermita, la sede abandonada no sólo perdió su poder político y económico como capital del Reino, sino que también sus vecinos más ricos y la mayoría de sus artesanos y pueblo en general.

B. Etapa de transición, de 1776 a 1798: una ciudad sin ayuntamiento.

Esta etapa se caracterizó por ser un periodo intermedio, en el que la urbe sufrió de la política oficial de aniquilamiento primero, y de olvido después, así como de la falta de autoridades propias. Predominó la anarquía con una cierta depresión económica.

Una vez que se ordenó el traslado de la capital del Reino hacia la Ermita, tardó en normalizarse la vida de la anterior sede gubernamental. Se debe considerar como normalización: el restablecimiento del abastecimiento de alimentos y artículos de consumo; la reparación la infraestructura; la reparación y reedificación de viviendas particulares, así como de edificios públicos y religiosos; y la reinstalación de las autoridades civiles y militares.

El Presidente Martín de Mayorga mantuvo su política de forzar a todos los habitantes que quedaban en la arruinada ciudad a trasladarse a la Nueva Capital. Desde 1774 había ordenado que todo el material de construcción aprovechable de los edificios reales, iglesias y casas particulares, como puertas, ventanas, rejas, clavos, cerrajería, columnas, dinteles, madera, teja, etc., y cuanto material se considerara útil, fuera sustraído de las ruinas y trasladado hacia la nueva ciudad. Este material fue almacenado en las ruinas de lo que había sido el Real Palacio, de donde era trasladado en carretas hacia la nueva ciudad. Este despojo, el descuido por la falta de mantenimiento, el abandono, los efectos de la naturaleza, así como el uso de algunas de las ruinas para secar grana y añil contribuyeron con el tiempo a que se destruyeran aún más las construcciones.

Según José Joaquín Pardo (1943:214), en 1777 las autoridades locales se quejaron ante la Audiencia por no permitírsele a los vecinos reconstruir sus viviendas, lo que le representaba pérdidas en el ingreso por el cobro de arbitrios.

El presidente Mayorga, ante la negativa de los habitantes para trasladarse, promulgó un bando, en julio de ese mismo año, en el que ordenaba "a la población a trasladarse y de terminarse ésta en el término de un año, que los religiosos y preládos se deben de trasladar en un plazo máximo de dos meses.... que al fin del período de un año la población debe quedar extinguida y la ciudad asolada".

En enero de 1778 Mayorga prohibió la existencia de una guarnición militar, y en julio la entrada de mercaderías a la villa; también ordenó el cierre de las tiendas (Zilbermann de Luján, 1987:90). Si bien las fuerzas regulares abandonaron la ciudad, dejando a la población desprotegida de la delincuencia, se sabe que varios militares nunca salieron de la ciudad (ver el Apéndice J). En lo que se refiere al abastecimiento de las tiendas, como nunca se llegó a despoblar completamente la ciudad, éste pudo haber sido defectuoso pero de algún modo continuó.

En 1779 continuaba teniendo muchos vecinos, entre los que se encontraban numerosos artesanos. Por bandos promulgados el 19 de mayo y el 9 de junio de ese año, nuevamente se les conminó a trasladarse, amenazándolos con severas sanciones, dándose un plazo máximo de cinco días para dejar la ciudad. A todos los artesanos y mercaderes se trató de obligar a abandonar la arruinada ciudad y a establecerse en la Nueva Capital o en pueblos que estuvieran a no menos de cinco leguas de la arruinada ciudad. Con el propósito de que

los artesanos no tuvieran que abandonarla, el Alcalde Mayor Lorenzo Montúfar intervino a su favor en sesiones con el Justicia Mayor Guillermo Macé el 26 y 28 de mayo de 1779. Asimismo, una comisión se abocó al Presidente Mayorga, pero sin ningún resultado. La ejecución de este bando estuvo a cargo del Justicia Mayor Macé, la ciudad quedó momentáneamente despoblada, pero tres meses después volvió a poblarse de nuevo, y muchos artesanos seguían ejerciendo sus oficios en la misma a despecho de las autoridades. En 1780 el Justicia Mayor Macé inició proceso contra varios herreros y tintoreros, que fueron encarcelados, pero después puestos en libertad y únicamente apercibidos por orden del Presidente Matías de Gálvez (Héctor Samayoa Guevara, 1962:48-49).

En 1779 se había nombrado como nuevo Presidente a Matías de Gálvez. En un principio, Gálvez continuó con la política de forzar a la población a trasladarse hacia la nueva capital. Poco a poco el Presidente y los miembros de la Real Audiencia fueron perdiendo el interés por la despoblación total de la arruinada ciudad, hasta que ésta se abandonó por completo.

La urbe sufrió aún más a causa del vacío de autoridades y al empobrecimiento general de la población. Grandes sectores y muchos sitios se encontraban despoblados, lo que dio origen a un aumento en la delincuencia.

C. Etapa de autoridades municipales, de 1799 a 1820.

Después de muchos años de olvido oficial, se inicia este período con el resurgimiento a través de la reinstalación de sus autoridades propias. En esta etapa se vinieron a confirmar hechos que ya se habían comenzado a generar desde hacia algunos años, en la que su propia identidad es claramente identificable.

Al comenzar el año de 1799 se encontraba la ciudad poblada por gente que había llegado de los pueblos cercanos y por quienes no la quisieron abandonar. La necesidad y aferrarse al terruño deben haber sido muy grandes, ya que la urbe se encontraba aún en un estado lamentable de abandono y de olvido por las autoridades reales. La mayoría de edificios se encontraban en ruinas o en mal estado; el servicio del agua, la recolección de basura, los cementerios, los hospitales o funcionaban mal o no existían. Muchas de las calles estaban aún cerradas al paso, llenas de ripio y basura o eran usadas para siembras. Entonces era un poblado de poca importancia, pero el proceso de cambio ya había comenzado.

Ya habían pasado casi 26 años desde el terremoto. Entonces comenzó a definirse la situación administrativa con el restablecimiento del cabildo y el reconocimiento oficial del nombre para la ciudad: La Antigua Guatemala, con el que ya se le conocía desde años atrás.

A partir de entonces y hasta la etapa preindependentista, la ciudad consolidó su propia identidad. Se abrió un período en el que el ayuntamiento restauró los servicios básicos. Su fisonomía había cambiado debido a los grandes espacios vacantes que antes habían estado poblados,

que resultaron ser un problema para el cabildo y los vecinos, lo que provocó una mayor concentración de una disminuida población en áreas más cercanas al centro de la ciudad. Para esta época la ciudad y sus habitantes habían logrado ya definirse e identificarse, entrando a participar en el devenir histórico claramente como "antigüenos".

III.- EL GOBIERNO LOCAL DE LA VILLA

En los años posteriores a 1776 se encontraba la que fuera la "muy noble y muy leal" ciudad de Santiago, con la mayoría de sus edificios arruinados y abandonados, bastante despoblada, sin nombre propio oficial, sin privilegios ni prerrogativas, sin su propio gobierno local y regida por un justicia mayor encargado de cuidar el orden, de que no se reconstruyan las viviendas e interesado en cumplir la orden del traslado de sus vecinos hacia la Nueva Guatemala.

A. Pérdida de su nombre y autoridades

Como resultado del traslado de las autoridades al establecimiento provisional de La Ermita, en 1774, la ciudad dejó de llamarse Santiago de Guatemala. Con la disposición real de 1775 para el traslado oficial al nuevo sitio y con el establecimiento del ayuntamiento en el valle de la Virgen y el inicio de sus sesiones el 2 de enero de 1776, se transfirieron también los títulos y privilegios.

No se tomó en cuenta el nombre que debería de asumir la anterior ciudad, ya que se pensaba que desaparecería, y por varios años, se le conoció únicamente como "la destruida ciudad" o la "arruinada ciudad".

El ayuntamiento desapareció con la orden real de traslado de 1775. La arruinada ciudad ya había dejado de ser la capital del Reino y sede de la Audiencia. La autoridad máxima de la ciudad pasó a ser el alcalde mayor de Sacatepéquez. Por no tener denominación propia, ni siquiera se le consideraba oficialmente como poblado.

La Corona estaba interesada en que desaparecieran del sitio de la arruinada ciudad todos los vestigios de una comunidad organizada, en que se interrumpiera todo el comercio y la abandonaran todos sus habitantes: en suma, que ya no existiera.

B. Problemas de una urbe sin gobierno

Al no existir un gobierno municipal, se dejaron de prestar todos los servicios inherentes a un ayuntamiento.

La ex ciudad era parte de la Provincia de Amatitanes y Sacatepéquez, que era gobernada desde su cabecera, el pueblo de San Juan Sacatépéquez. En 1776, por Real Acuerdo, se nombró al militar Guillermo Macé como Alcalde Mayor y Juez General, quien trató con dureza a los habitantes de la villa a fin de hacer cumplir a cabalidad las órdenes del presidente Mayorga sobre su total abandono. Afortunadamente, para alivio de los residentes, fue transferido a otro puesto en San Pedro Sula.

En diciembre de 1779 fue nombrado Miguel Mariano Iturbide como nuevo Justicia Mayor, pero no tomó posesión del cargo hasta el 6 de enero de 1780, fungiendo hasta 1784. Este informó al presidente del regreso de algunos pobladores que se dedicaron a limpiar las calles, construyeron una pila para abastecerse de agua, a la reapertura de tiendas, ventas de alimentos y talleres, sin que se les haya castigado por estar en contra de la prohibición de repoblar la ciudad (AGCA A.1 .37.9 Legajo 10 exp 220, según Rubio Sánchez, 1989:74-75). Poco a poco se fue perdiendo, por parte del presidente y de los miembros de la Real Audiencia, el interés por la

despoblación total de la arruinada ciudad. Los subsiguientes presidentes cambiaron de actitud, perdiendo todo interés en despoblarla, cayendo en una especie de olvido.

En 1784 el Presidente Estachería nombró a Nicolás Obregón como Alcalde Mayor de Sacatépéquez y como Justicia Mayor a Lorenzo Montúfar, asignándole un sueldo de mil pesos anuales por residir en la villa. Este sueldo se pagó con un arbitrio de cuatro reales por cada carga de panela que entraba a ella (Rubio Sánchez, 1989:89). Montúfar fue el primer Justicia Mayor que residió en la arruinada ciudad. El nombramiento de Montúfar fue una gran mejora para la villa, ya que como oriundo y residente, trató de mejorarla, aunque con limitado éxito. En 1788 Montúfar fue nombrado Alcalde Mayor de la villa y ese mismo año también se le nombró Alcalde Mayor de Sacatépéquez, siendo el primero en ocupar ambos puestos simultáneamente. Lorenzo Montúfar fue el último en gobernar la ciudad con ese título y fue uno de los principales instigadores para concederle oficialmente a la villa en 1799 un nombre propio y nombrársele ayuntamiento. Según Pérez Valenzuela (1964:486), por Real Cédula del 4 de agosto de 1786, se le otorgó el título de "villa" (no indicó la fuente de dicha información).

C. Restablecimiento del cabildo

El 30 de marzo de 1799 se le dio un nombre oficial a la villa, dejando de ser la "arruinada ciudad" para en lo sucesivo llamarse La Antigua Guatemala (AGCA A.1.21.2 leg 1805 exp 11811). Es necesario aclarar que el nombre de "La Antigua" ya se se le venía dando a la villa desde antes, entre los que se pueden mencionar los protocolos de algunos escribanos, el informe de la visita que llevó a cabo el arzobispo Francos y Monroy en 1786 (Archivo Histórico Arquidiocesano, tomo 329) e inclusive en algunos documentos oficiales, tales como el del 27 de marzo de 1784 en que el Presidente Estachería nombró a Lorenzo Montúfar como "Justicia Mayor de La Antigua Guatemala" (AGCA A1.40.9 exp 22262 leg 2654).

El 20 de marzo de 1799 el Presidente D. José Domás y Valle decidió que se restableciera el ayuntamiento, con el objeto de formar un gobierno que velara por el funcionamiento de los servicios, la seguridad pública, el restablecimiento de la economía, etc. de la ciudad. En las instrucciones para el manejo de los Alcaldes Mayores dice: "...**continuará** la población por ahora con el nombre de Antigua Guatemala, reservándose su Majestad, la denominación de que haya de tener, como ciudad o villa, señalamiento de armas y demás condecoraciones....". Fue ésta la primera vez que se usó oficialmente el nuevo nombre de la ciudad que, aunque provisional, se convirtió en el suyo propio (AGCA A.1.21.2 leg 1805 expediente 11812).

Para restablecer el ayuntamiento, el Presidente Domás y Valle nombró a las personas que deberían organizar el cabildo. Como no pudo estar presente en la ceremonia, nombró como su

representante personal al regente de la Audiencia D. Ambrosio Cerdán y Pontero. El 7 de abril de 1799 se llevó a cabo la toma de posesión de las primeras autoridades designadas para dirigir el ayuntamiento. Fue esta la primera sesión de cabildo en que la ciudad recobraba oficialmente su personería jurídica.

En la escritura levantada por el Escribano de Cámara del Crimen de la Real Audiencia, se hizo constar que el regente de la Real Audiencia del Reino, Ambrosio Cerdán y Pontero, tomó la juramentación del Alcalde ordinario de primer voto, Manuel del Castillo; del alcalde ordinario de segundo voto Tomás Beteta y del Síndico Procurador Atanasio Gutiérrez. Estaba presente Lorenzo Montúfar, Alcalde Mayor y Juez General por la Provincia de Sacatépequez (AGCA A1.21.2 legajo 1805, exp 11812, folio 2, del primer libro del Cabildo de La Antigua, del 7 de abril de 1799).

La primera sesión fue para tratar sobre "...el Gobierno y la Policía de la ciudad ...se le dan las gracias a S. M. el Rey por suspender la ira de su Justicia en inclinar a los superiores que actualmente gobiernan y que miren con benevolencia este lugar que veíamos caminar a su actual exterminio: y pidiéndole nos alumbre para desempeñar la confianza que se ha hecho de nuestras personas que encargarnos la tutela de este Público desamparado y despojado de todos los auxilios de buen gobierno y los socorros temporales...". Hay también una resolución en cuanto a lo que se consideraba de más urgencia: la reparación de las cajas y la limpieza de las obstrucciones del acceso al servicio del agua. Otra resolución dice que se colgará un cuadro de Ambrosio Cerdán y Pontero en la sala capitular del Cabildo, en agradecimiento

por sus buenos oficios para que se devolvieran a la ciudad sus autoridades propias (Libro de Cabildo de 1799, folio 3).

Para informar a la población de los sucesos, se publicó un bando que fue leído el 6 de abril, por el escribano real y público de cabildo Juan Corzo "...en las esquinas de más transito, en la Plaza Mayor y principales calles de la ciudad, acompañado por el cabildo, veinticinco soldados, un oficial, un cabo y una banda de músicos. La población dio gritos de alegría y manifestó gran júbilo. En la Plaza Mayor se presentó una banda de veinticinco músicos y se quemaron cohetes hasta las nueve y media de la noche" (Libro de Cabildo de 1799, folio 16).

Lo anterior le da al lector una buena imagen del sentimiento de abandono total que debe haber prevalecido entre la población residente en La Antigua. Se puede decir que a partir de este momento terminó oficialmente el deseo oficial de despoblar y desolar la arruinada ciudad. El nuevo cabildo, reflejando el sentir generalizado de la población, agradeció EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y COMO PRIMER PUNTO DE ACTA a las autoridades reales por el fin del acoso oficial que vivió a partir de la orden de traslado definitivo.

Según una breve nota de Pedro Pérez Valenzuela, fue hasta 1813 que le fueron nuevamente concedidos los privilegios de ciudad a La Antigua (Pérez Valenzuela, 1964: 486)³.

³ Pedro Pérez Valenzuela no indicó la procedencia tanto de este documento como el de la Real Cédula en que se le otorgaba el título de villa. Los originales de estos documentos no ha sido posible localizarlos, pero como los mencionó, lo más probable es que lo haya visto, posiblemente Archivo General de Centro América.

IV. LA ANTIGUA DESPUES DEL TRASLADO PROVISIONAL Y EL DEFINITIVO

A. Distribución socioeconómica de la población.

La ciudad hispanoamericana colonial se trazaba a partir de una plaza mayor central de la que salían las calles hacia los cuatro puntos cardinales. Era usual que tuvieran mayor valor los solares más cercanos a la plaza mayor, por lo que en ella se establecían los pobladores de más categoría social. De acuerdo a lo anterior, se puede apreciar que la ciudad coincidió con una sociedad estratificada, y que había una disminución de calidad jerárquica entre el centro y la periferia. El aspecto de la ciudad variaba según se alejaba de la Plaza Mayor, y cambiaba el aspecto de la construcción. Las casas en lo que se denominaba la "ciudad" (lo que no estaba en el casco central original eran los barrios), eran sólidas construcciones con techo de teja. Hay que considerar que el techo de teja era un símbolo de posición social, ya que era más caro que el de paja. Aunque en algunos de los barrios también había casas con techo de teja, la mayoría era de paja. En los barrios más pobres los materiales de construcción eran el adobe, la madera, la paja, el bajareque y otros materiales perecederos.

El anterior esquema de apreciación y jerarquización social a partir de la plaza mayor se vino a romper con el terremoto, traslado y posterior abandono del sitio. Muchas construcciones y sitios perdieron su valor original; además, hubo frecuentes casos en que los que adquirieron u ocuparon quienes tuvieron la posibilidad de hacerlo.

Se consideraban como "barrios", todas aquellas partes de la ciudad que estaban fuera del casco central o parroquia del

Sagrario, pero siempre dentro de sus límites, también denominado "intramuros". Dentro de éstos se incluían los situados en las laderas de los cerros al norte y oriente de la ciudad.

Las familias más pobres estaban formadas mayormente por indígenas, mestizos y mulatos, que se amontonaban en los barrios circundantes, que desde principios del siglo XVII habían comenzado a extenderse a las laderas de los cerros. Fuentes y Guzmán hizo una magnífica descripción de cómo era la ciudad de Santiago y sus alrededores a finales del siglo XVII (1932:134-137). En esa época sólo describió once barrios, pero en 1773 la ciudad había crecido y ya eran 17; Cristina Zilbermann de Luján (1987:43-44) los actualiza y los enumera así, comenzando por el sudeste:

" 1.- **San Francisco**, posiblemente el más antiguo; 2.- **Los Remedios**, en la parroquia del mismo nombre, surgido desde principios del siglo XVII y para mediados del XVIII era probablemente el más numeroso, hacia el sur; 3.- el de **El Calvario**, más al sur del anterior, que se desarrolla en el siglo XVIII en los alrededores de la ermita de ese nombre; 4.- el de **Tortuguero**, al sudoeste del centro, en la parte más llana y baja; 5.- el del **Espíritu Santo**, al oeste del anterior, confundiéndose con el pueblo de San Bartolomé Becerra; 6.- el de **La Pólvora**, donde estuvo el molino de ese estanco, al oeste del centro; 7.- el de

San Jerónimo, en los alrededores del edificio del que habría sido colegio de ese nombre y que se usaba de aduana; 8.- **La Recolección**, al oeste del anterior, que crecía alrededor del convento de Propaganda Fide, conocido popularmente con el nombre de la Recolección; 9.- el de **Santiago**, al noreste los dos anteriores; 10.- el de **San Antón o San Antonio Abad**, un poco más al norte; 11.- el de **la Joya** que se confundía con el de **Manchén**, ambos al pie y en la ladera del cerro del Manchén; 13.- el de **Candelaria**, en la parroquia del mismo nombre, hacia el norte; 14.- el de **Santo Domingo**; 15.- **La Chácara** que aunque en las afueras de la ciudad, en el camino hacia las provincias, también se puede considerar un barrio; 16.- el de **Chipilapa**, a orillas del río Pensativo, hacia el oriente; y finalmente el de **La Santa Cruz**, contiguo al de San Francisco".

En 1773 el Agrimensor José Rivera y Gálvez hizo un plano de la ciudad. Sin embargo, le faltó incluir parte de las calles de la población establecida en la periferia y en los cerros alrededor de la ciudad. Los límites exactos de 1773 están perdidos, ya que áreas que habían sido barrios densamente poblados de la ciudad fueron sembrados primero de nopales con el propósito de criar cochinilla (grana), y

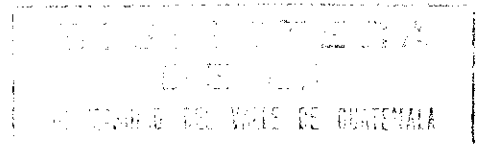
después cuando este cultivo se volvió poco lucrativo, se cambio por café. Como las casas de los barrios periféricos se construían de materiales perecederos, estos se descompusieron con el tiempo o fueron destruidos por los cultivos, por lo que quedan pocos vestigios de las áreas que éstos barrios ocuparon.

Héctor Samayoa Guevara en Los Gremios de Artesanos en la ciudad de Guatemala (1962:40) hizo una descripción de como los artesanos se establecieron con sus talleres y obrajes en ciertas calles y barrios de la ciudad. Así, por ejemplo, los panaderos lo hicieron en el "Portal de las Panaderas", justo frente a la Plaza Mayor; los herreros en la Calle de los Herreros. En el barrio de Santo Domingo se agrupaban las tiendas de mercaderes; los plateros y las carnicerías se ubicaban en distintas calles. En el barrio de San Sebastián se agrupaban los telares, etc.

El anterior esquema se mantuvo en parte después del abandono y a principios del siglo XIX. Los sitios más apreciados continuaban siendo los más cercanos a la Plaza Mayor y los barrios más pobres continuaron hacia la periferia de la ciudad. Como la ciudad se redujó en habitantes y en área, estos se tendieron a concentrar más cerca del núcleo central alrededor de la Plaza Mayor.

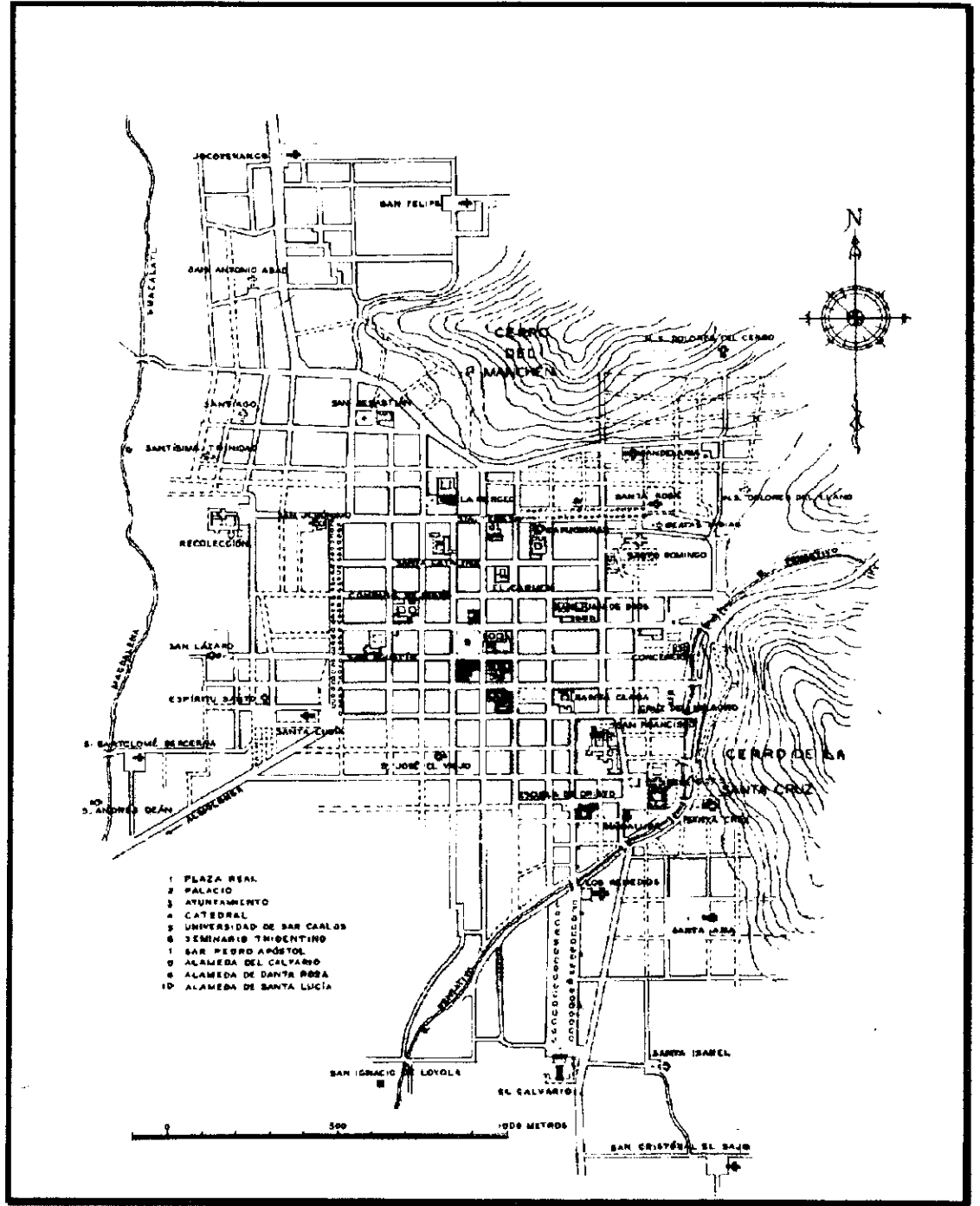
Aunque el número de artesanos se redujo con el traslado, los que se mantuvieron como vecinos de la ciudad, continuaron ocupando las áreas y calles que les eran tradicionales (ver Apéndices I y J). Esto también se puede comprobar con un padrón que se levantó del Barrio de San Sebastián, con motivo de la visita del arzobispo Ramón Casaus y Torres el 27 de diciembre de 1813 (Archivo Histórico Arquidiocesano tomo 44

T5-70). Se hizo un recuento de cada casa del barrio, incluyéndose los datos de los inquilinos y su oficio.



MAPA 4.1

La ciudad de Santiago en 1773

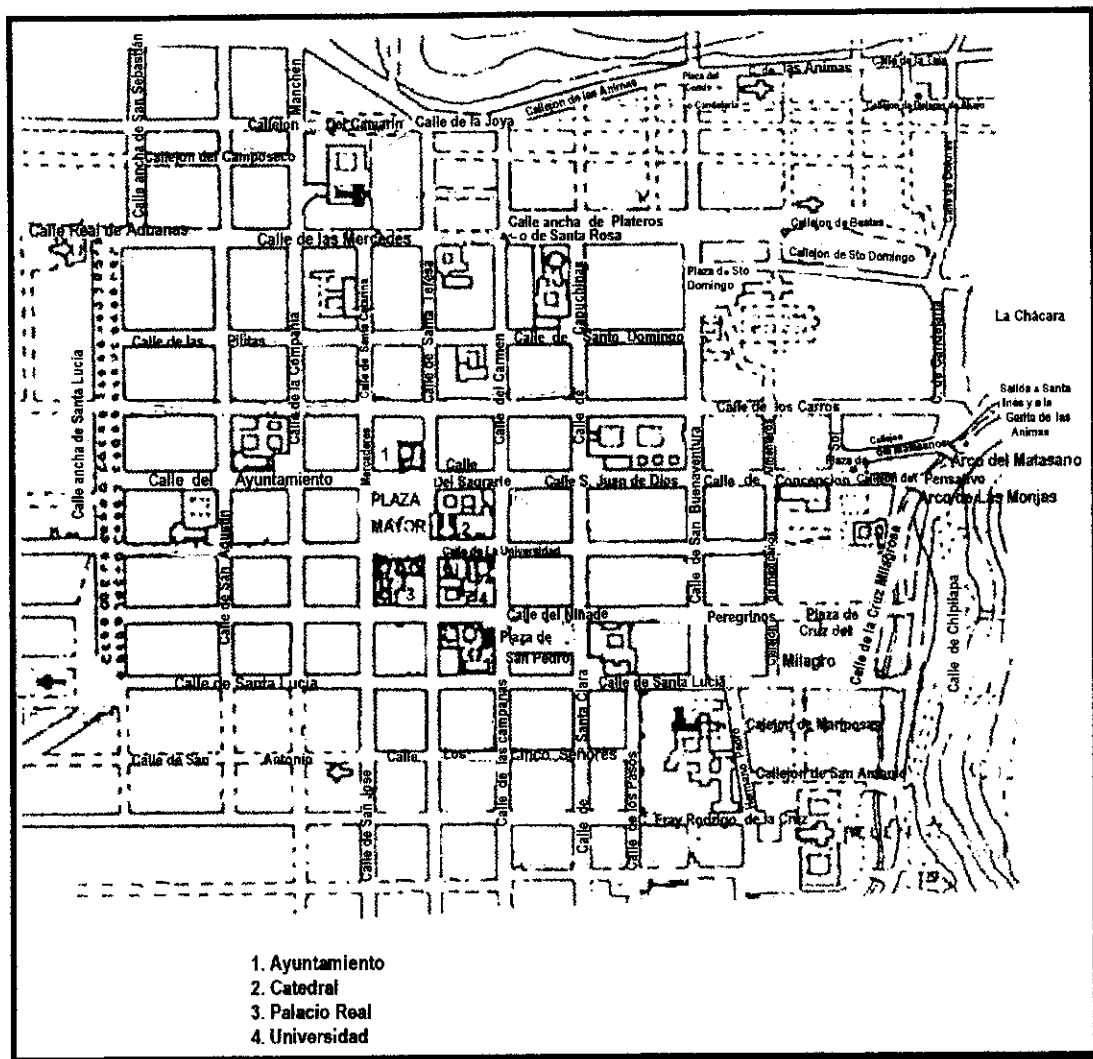


Según el Agrimensor José Rivera y Gálvez en 1773.

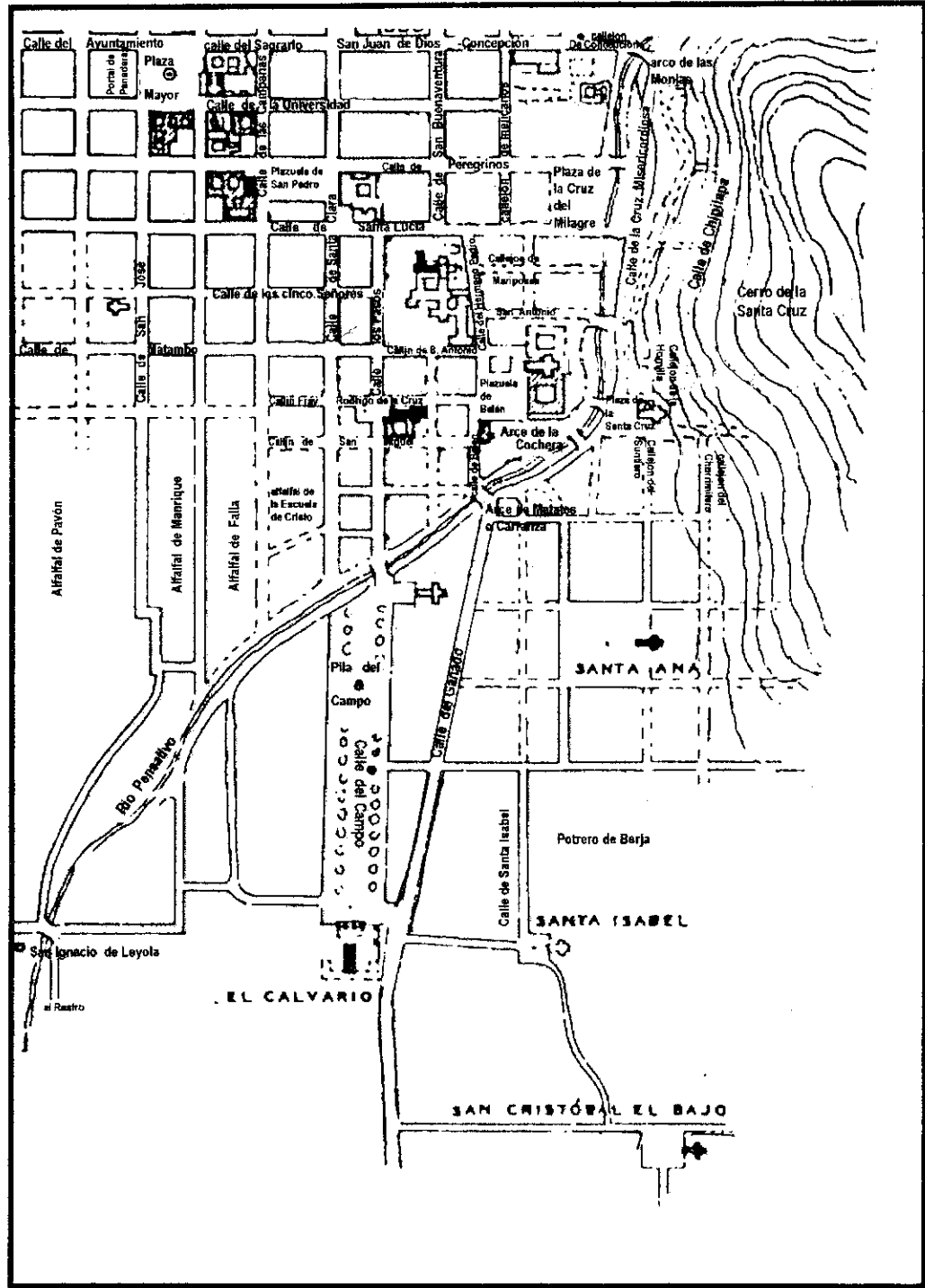
MAPA 4.2

Nombres de las calles a finales del siglo XVIII

1. Área del centro hacia el norte



3. Área del sur



1. Desaparición de algunos barrios

La fisonomía de la ciudad cambió cuando se abandonó. De más de 30,000 habitantes que tenía la ciudad antes del terremoto, la población bajó a unos 12,000, o quizás menos, habitantes en 1778. Esa tendencia a la baja se mantuvo hasta que se estabilizó en los últimos años del siglo XVIII en unos 6,000 ó 7,000 habitantes (ver apéndice K). Esta despoblación creó un gran vacío que dejó extensos espacios vacantes que anteriormente habían estado habitados.

A partir del traslado de la capital, la mayor parte de habitantes se mudaron. La nueva ciudad requería de mucha mano de obra para la construcción por lo que el traslado fue conveniente para muchas personas, además de que allí les fueron cedidos terrenos planos que estaban libres de gravamen. El traslado de dicha mano de obra provino de los pueblos circundantes a la arruinada ciudad y de la población de los barrios de más baja condición económica, localizados en las laderas de los cerros y en los sitios más pobres y más alejados del centro. Las casas en que esa gente vivió hasta el terremoto estaban construidas de material débil y perecedero, por lo que desaparecieron fácilmente.

Había barrios y distritos en Santiago que se sabe estaban densamente poblados que aún hoy están totalmente despoblados. Lo anterior se puede comprobar de dos maneras, la primera y más obvia, es el hecho de que aún quedan escasos vestigios arqueológicos de los materiales de construcción de dichas viviendas y que aún hoy, esos mismos espacios no han sido repoblados. Segunda: que existe amplia documentación sobre la existencia de esos barrios. Como se nota en el Apéndice E, antes del terremoto se

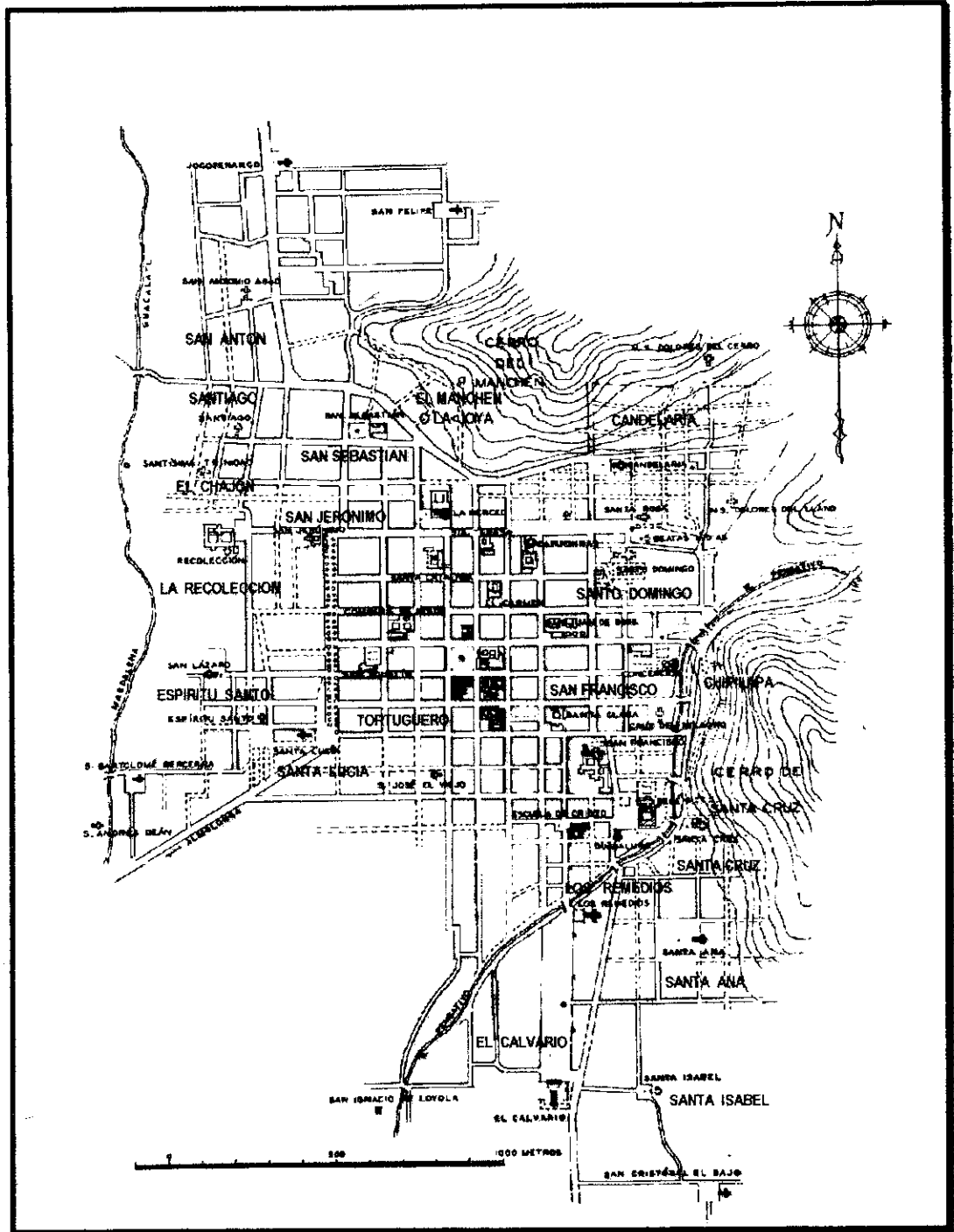
vendieron varias casas y sitios en esos barrios, pero en los años posteriores al traslado, en algunas áreas casi se suspendieron las ventas de propiedades y en otros fue nula a partir de la orden de traslado.

El único barrio que se puede decir que desapareció por completo es el de la Santa Cruz, que estaba localizado al oriente de las Beatas y Hospital de Belén y del río Pensativo. De este barrio sólo quedan vestigios de la iglesia de la Santa Cruz, de las cajas de agua que lo surtían cuyo caudal provenía del acueducto que venía del pueblo de Santa Ana, y alguno que otro muro o pila diseminado dentro de los cafetales de la finca particular que conserva el mismo nombre del barrio desaparecido. De sus calles no queda ningún vestigio.

Por otro lado, hubo sectores de algunos barrios que desaparecieron. En Los Remedios, ya no existe el sector a ambos lados de La Alameda, la pila del Campo y al oriente de la parroquia. En el de Chipilapa, ya no estaba lo que se extendía por la ladera del cerro de la Santa Cruz o de Chipilapa hasta lo que es hoy la salida hacia la ciudad de Guatemala. Del lado poniente del río, desaparecieron lo que eran las calles alrededor de la iglesia de la Cruz del Milagro, así como los alrededores de Santa Rosa y de las Beatas de Indias hasta Santo Domingo al sur y al norte hasta la parroquia de Candelaria. En el barrio de Candelaria, ya no existe la parte hacia el norte de la ladera del cerro del Manchén hasta llegar a la iglesia de los Dolores del Cerro y hacia el poniente, en dirección de la desaparecida iglesia de los Dolores de Abajo. Las laderas orientales del cerro del Manchén, en la que se encontraba la llamada calle y paraje de La Joya y los

alrededores de la iglesia de Nuestra Señora del Manchén han desaparecido. Así como los sectores orientales hacía el Río Guacalate de los barrios de San Antón, Santiago y del Espíritu Santo. En los barrios de La Recolección y de San Jerónimo, se perdió el sector que ahora es el mercado y estación de autobuses extraurbanos y en el barrio de San Lázaro, la parte donde se encuentra localizado actualmente el cementerio de la ciudad. También se vio afectada la zona al sur de la iglesia de San José el Viejo y al poniente, la cual formaba parte del antiguo barrio del Tortuguero.

MAPA 4.3
Los barrios antes del abandono



2. El servicio de agua

La forma en que estaba distribuida la población determinó los sectores de la ciudad a los que se les introdujó el servicio domiciliario. Los habitantes de alta capacidad económica tendieron a asentarse en las partes de la ciudad en que era fácil el acceso a ésta y los que no, en los barrios que no tenían acceso a ella o que estaban localizados en las laderas de los cerros. El acceso a este servicio fue por lo tanto, otro factor que influyó en el valor de la propiedad. A manera de ejemplo, uno de los barrios más ricos y prestigiosos, el de Santo Domingo, estaba precisamente en la parte alta de la ciudad, por donde pasaba la cañería con la que se introducía el caudal proveniente de San Juan Gascón.

Sólo algunos barrios de la ciudad contaban con servicio de agua potable domiciliario. La mayor parte de la población tenía que surtirse de agua de las fuentes públicas. Sectores completos de la ciudad, como el sudoeste, nunca gozaron de ese servicio; los barrios más pobres situados en las laderas de las montañas tampoco lo tuvieron.

El sistema de agua funcionaba a base de gravedad y era abierto, en el sentido que por carecerse en esa época de válvulas, este fluía constantemente de las taujías de entraba hacía las pilas. En algunos protocolos aparecen escrituras donde se indica que en algunos casos el agua limpia que no se utilizaba no se desperdiciaba, ya que era vendida al siguiente vecino que por estar a un nivel más bajo, la podía utilizar (ejemplo del año 1770: AGCA leg 922 fol 68). Tal fue el caso, por ejemplo, de La Merced, que vendió el excedente de sus fuentes a sus vecinos, o el de otros particulares que hicieron

lo mismo. Esta práctica, y la de sub-distribuir a los vecinos, le restaba ingresos al ayuntamiento.

La introducción de agua a una residencia particular era cara. El interesado debía gastar en la compra del derecho para el uso del agua al ayuntamiento, instalar las cañerías de acceso, hacer cajas de distribución y finalmente construir una pila. Estos gastos sólo los podían hacer quienes tuvieran una alta capacidad económica. Tener instalada agua corriente era un símbolo de prestigio y de una alta condición social, similar al de tener un techo de teja, aunque era más exclusivo. A mediados del siglo XVIII, sólo 168 familias llegaron a disfrutar de este servicio (Webre, 1990:74).

En el período de 1770 a 1773, de 227 escrituras de compraventa localizadas, únicamente 42 (19%) contenían información acerca de su acceso a la red de distribución del líquido. Recibían el siguiente caudal: 7 con una medida de un cuartillo; 3 con $\frac{1}{2}$ real; 3 con $\frac{1}{2}$ paja; 23 con una paja; 1 con una y $\frac{3}{4}$ pajas; 1 con dos pajas; 2 con tres pajas; y 1 con tres pajas y $\frac{1}{2}$.

El servicio de agua sufrió grandes daños con los terremotos de 1773. Se rompió o dañó la mayor parte del sistema, desde la captación hasta las redes de distribución. Para reanudar su distribución, el ayuntamiento primero se preocupó de poner en servicio las fuentes públicas, tal fue el caso de la fuente que existía al poniente del Arco del Matasanos. En el caso de la distribución domiciliaria, fue otra la realidad, ya que con el abandono de la ciudad, y la falta de autoridades ediles, no se pudo realizar. Muy pocas residencias continuaron disfrutando del servicio y cuando sufrieron daño, tuvieron sus propietarios que hacer sus propias reparaciones. De acuerdo a las escrituras de compraventa de inmuebles, eran muchas las casas que tenían

taujiás y pilas, pero que se encontraban secas porque aún estaban rotas las cañerías de las calles. Este fenómeno era aún perceptible en la segunda década del siglo XIX.

El caso de La Antigua es singular ya que los dos ríos que la atraviesan tenían entonces un caudal constante todo el año, y el nivel freático era bastante superficial, por lo que se podía acceder al agua con pozos pocos profundos. Es posible que ésta haya sido la solución que la población le dio a la falta del servicio de agua.

La reparación del sistema preocupó constantemente a los vecinos. Al restablecerse el ayuntamiento, en 1799, éste fue uno de los principales puntos en la agenda de trabajo del nuevo cabildo.

En el período de 1776 a 1830 se encontró que de las 212 escrituras de compraventa de inmuebles que se realizaron, únicamente 35 casas tenían funcionando el servicio de agua.

El número de abonados se había reducido. En un padrón del año 1800 se enumeraron los nombres de los 80 propietarios con conexión domiciliaria (AGCA A1.21.2 leg 1808). Si se considera que la población de ese año era de unos 6,000 habitantes y que había cinco habitantes por casa, únicamente 7% gozaban de ese servicio en ese año. Según el estado de cuentas por ingresos a Propios del Ayuntamiento del año 1826 (Archivo Histórico de la Antigua Guatemala, ver apéndice # M), habían 129 conexiones domiciliarias, si tenía entonces la ciudad una población de aproximadamente unos 7,000 habitantes, se sirvió al 10% de los habitantes, lo que demuestra no sólo un aumento en el número de personas que gozaban del servicio.

Aunque lentamente, el ayuntamiento reparó el sistema. Esto se puede apreciar en unos planos (Archivo Histórico de Antigua

Guatemala, documento no clasificado) que el ayuntamiento levantó en 1830 de las cajas que surtían las taujías domiciliarias.

Cuando se construyeron los diferentes acueductos de acceso, se canalizó el agua hacia las fuentes públicas. De esas arterias principales se construyeron ramales secundarios hacia las zonas, que por su localización geográfica y nivel, podían tener acceso a ella. El agua entonces se distribuía por cañerías hacia diferentes cajas de captación estratégicamente localizadas en ruta hacia las fuentes. De las cajas se sacaban las tuberías para alimentar las instalaciones domiciliarias. Como en la antigua Roma, el derecho lo vendía el ayuntamiento no de acuerdo al volumen o consumo del agua, sino del área del orificio de salida (data) puesto en la caja de agua apropiada, que a su vez determinaba el caudal. Las medidas de estos orificios correspondían al tamaño de las monedas en circulación, siendo la base de esta el tamaño o diámetro de un real de plata. El dueño de un real de agua poseía el derecho al equivalente del gasto de agua a través de un orificio de ese tamaño. El agua era vendida a base de múltiplos o fracciones de estas monedas. El diámetro más estrecho era el de una paja (que equivalía a un octavo de real), le seguía un cuartillo, un real y la más grande era la de un peso, equivalente a ocho reales (Webre, 1990:70-71 y Chinchilla, Aguilar, 1953:20).

El derecho de agua era vendido a quienes pudieran pagar el valor de éste. De acuerdo a la información en las escrituras de compraventa de propiedades inmuebles, a finales del siglo XVIII la paja de agua valía entre 100 y 150 pesos. Si se compara este precio con el valor de una propiedad inmueble en los barrios periféricos, que oscilaba entre 100 y

200 pesos, se comprende por qué era inaccesible para la mayor parte de la población.

El cabildo también aprovechaba la venta del derecho de agua dando el valor total o parcial de ésta a censo enfiteútico, con réditos del 5% anual, garantizándose así fondos para el futuro. Entre los años 1770 a 1820 se encontraron 26 escrituras de compraventa que incluían censos al ayuntamiento, con un valor global de 2,880 pesos a censo de propios del ayuntamiento, de éstas 22 pertenecían a censos antes del terremoto y sólo cuatro más hasta 1778, después de ese año ya no apareció ninguna.

TABLA 4.5
Propiedades con conexión de agua en
las escrituras de compraventa

	1770-73	1774-75	1776-98	99-1820	1821-30	TOTALES
ESCRITURAS	279	28	58	86	40	491
Si había *	2	0	4	11	5	22
CUARTILLO	7	0	1	0	0	8
1/2 REAL	3	0	1	0	0	4
UN REAL	0	0	1	0	0	1
½ PAJA	3	0	2	0	0	5
1 PAJA	23	8	3	2	2	38
1 ¼ PAJA	0	0	0	0	1	1
2 PAJAS	1	0	0	0	1	2
3 PAJAS	2	0	0	0	1	3
3½ pajas	1	0	0	0	0	1
TOTAL	42	36	70	99	50	297

Nota: son valores absolutos, hay que tomar en cuenta que algunas propiedades se vendieron más de una vez dentro de estos 60 años.

* **Si había:** son aquellas escrituras en que se indica que tenían instalación domiciliaria de agua, pero no especifican cuál era el caudal.

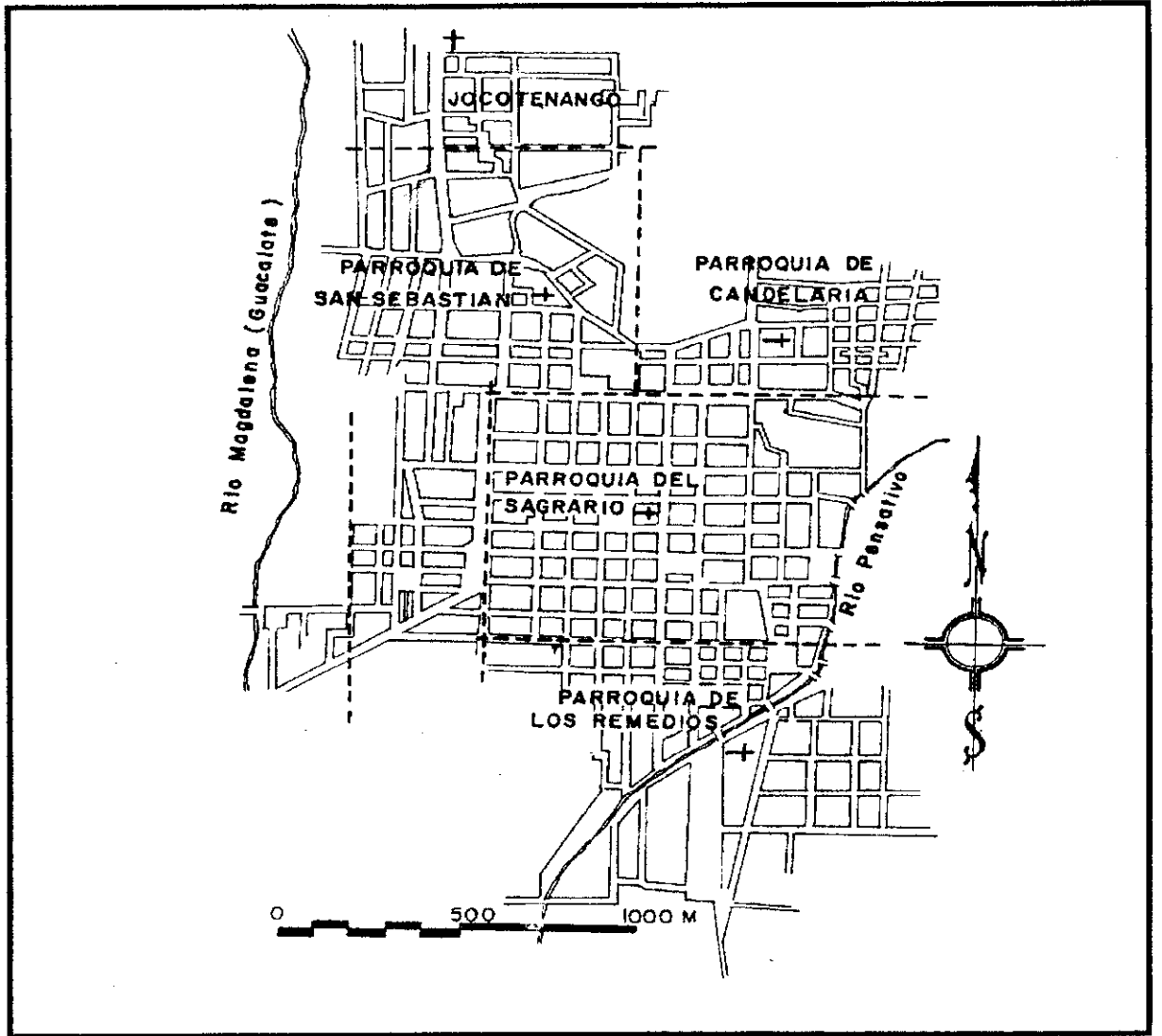
3. Los miembros de la Iglesia dentro del contexto social

La Iglesia católica era muy importante y numerosas las personas eclesiásticas que habitaban en Santiago. Su influencia económica y social era muy grande. En 1773 había 33 establecimientos religiosos en la ciudad, en los que vivían unos 1,000 individuos. El clero, tanto en lo individual como institucionalmente, se dedicaba no sólo a los menesteres propiamente eclesiásticos, sino también a asuntos mundanos tales como: la compraventa de propiedades inmuebles; préstamos en efectivo a rédito (normalmente al 5% anual); préstamos para la compraventa de propiedades inmuebles y la propiedad y manejo de negocios comerciales. Eran muchas sus propiedades y se localizaban en todos los barrios de la ciudad. Muchos miembros del clero compraban y vendían propiedades que podían ser desde una lujosa mansión hasta una pequeña propiedad en un barrio pobre, o inclusive algún obraje o taller. También había quienes, en lo particular, compraban o vendían propiedades o tenían negocios, como por ejemplo el presbítero Francisco Almenteros, quien compró un mesón frente al convento de la Concepción en 1770 (el llamado "Mesón de Almenteros"), o una monja del convento de la Concepción que vendió una tenería situada frente a la finca La Chácara y el río Pensativo.

De las órdenes religiosas que había en la ciudad algunas eran más ricas y poderosas que otras. Según Pedro Pérez Valenzuela (1964:328), antes del terremoto las rentas de la orden mercedaria alcanzaban un capital de 110,000 pesos, impuesto a censo sobre solares, casas y haciendas. Quizás

MAPA 4.6

Las parroquias antes del abandono



la orden más rica era la de los dominicos, pero también los franciscanos y los conventos de Santa Clara y Concepción tenían grandes intereses financieros. Casi todos los establecimientos religiosos también lo hacían, pero en menor cuantía (ver apéndice H).

La capellanía era otra fuente de ingreso eclesiástico, que podía consistir en propiedades o dinero legadas a algún establecimiento religioso o eclesiástico para la celebración de misas a la memoria del alma del donador. Generalmente, las capellanías se hacían a nombre de un beneficiado o capellán, quien recibía a su nombre el valor del rédito. Éstas podían ser de unos pesos a grandes cantidades de miles de pesos. Por la misma naturaleza de la donación, ésta estaba más diseminada en los diferentes establecimientos religiosos. Entre los años 1770 a 1773 se encontraron 42 escrituras en la que se mencionan capellanías por un valor de 31,551 pesos.

a. Organización eclesiástica parroquial

La ciudad estaba dividida eclesiásticamente en parroquias. Una parroquia es un territorio bajo la jurisdicción espiritual de un cura párroco, la cual se usaba como una demarcación local, para muchos fines no eclesiásticos. En 1767 la ciudad estaba distribuida en cuatro parroquias (Cortés y Larraz, 1958:22): 1.- El Sagrario, 2.- Los Remedios, 3.- Candelaria y 4.- San Sebastián. La primera era servida por dos curas párrocos y las otras tres por uno cada una.

En 1767, según el arzobispo Cortés, había seis conventos de religiosos; cinco de monjas con 165 religiosas; tres beaterios con 66 beatas; una universidad y dos colegios y un niñado para atender huérfanos o niños desamparados.

Con la ruina de los templos, la orden de traslado y la reducción de la población, esto cambió radicalmente. En su visita pastoral de 1786, el arzobispo Cayetano Francos y Monroy visitó las parroquias de la villa, a la que en su informe llamó La Antigua Guatemala, que en ese momento eran: la parroquia provisional de San Antón, la "antigua" parroquia de los Remedios y la "antigua" parroquia de Candelaria. No explica el documento la razón de la exclusión de la parroquia de San Sebastián, pero es de suponerse que San Antón la substituyó provisionalmente (Archivo Histórico Arquidiocesano Tomo 32, folio 250).⁴

Cuando en 1804 el arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas hizo su visita pastoral, eran ya solamente dos la parroquias: la de San Sebastián y la de Los Remedios.

En ambas visitas (la de 1786 y de 1804) se quejaron los curas con los arzobispos de la dificultades económicas que tenían porque los vecinos no pagaban puntualmente sus diezmos, probablemente por la pobreza generalizada en la villa.

En febrero de 1816 hizo su visita a La Antigua el arzobispo Ramón Casaús y Torres (Archivo Arquidiocesano, tomo 44 T5-70 folios 107-120). Visitó las parroquias de San José (hoy San José El Viejo, que posteriormente fue trasladada a una parte del sitio de la antigua catedral) y la de San Sebastián, en el templo de ese nombre. La de Los Remedios ya había perdido su calidad de parroquia y sólo se le reconocía como filial de San José. El 22 de febrero de ese año el cabildo aprovechó esa visita para solicitarle que fuera reparada la antigua iglesia de La Merced. Según una solicitud que dice: "...ya que le hace falta a la población, ya que por solo haber dos parroquias en la ciudad les queda muy lejos poder asistir a misa; a los pobres les es difícil atender la misa ya que tienen que ir las familias unos primero y otros después, ya que a causa de su pobreza solo tienen un mismo vestido, y que algunos se tienen que quedar cuidando la casa..." (AGCA, A.1 21.2 legajo 1805, expediente 11818, folios 5-22, libro de Cabildo de 1816). Está muy clara la referencia a la dificultad de asistir a la iglesia y a la pobreza en que se encontraba sumida la población de la ciudad. Años después la parroquia de San Sebastián, sin cambiar su nombre, se trasladó a la Merced cuando esta fue reconstruida.

⁴ Aunque el nombre de la ciudad aún no era oficialmente conocido como el de La Antigua, en algunos protocolos de escribanos, y en el caso de la visita del arzobispo Cayetano Francos y Monroy, se le nombró así.

En el libro de Cabildo de 1819 (AGCA A.1 21.2, expediente 11821, legajo 1805, folio 17 a 32) se hizo referencia a la existencia de tres parroquias en La Antigua, siendo estas: la de San Sebastián, la de San José el Viejo, que es la misma que posteriormente se trasladó a la antigua catedral metropolitana y la de Los Remedios que nuevamente adquirió la calidad de parroquia.

La disminución en el número de parroquias y el cambio de la asignación parroquial, es un claro signo de transformación de la ciudad. Fue un resultado del menor número de habitantes y del cambio en la ubicación de la sede del arzobispado.

B. Consecuencias sociales del abandono

En la villa se produjo un empobrecimiento general de la población, así como problemas sociales y morales, tales como: alcoholismo, juego y prostitución; fenómenos que generalmente se presentan cuando ocurre una alta tasa de desocupación. En la visita pastoral del arzobispo Francos y Monroy (Archivo Histórico Arquidiocesano, tomo 32, folios 230-245), en julio de 1786, en su visita a la Parroquia de los Remedios, escribió: "existe una ruina total y espiritual de la república y que se excomunicará a quien persista en jugar y esa forma de vida....que para salvarse deben volver a la fe cristiana y que deben de rezar y volver a las buenas costumbres muchos son los escándalos de los vecinos muchos juegan la embriaguez ésta demasiado extendida muchos escándalos con mujeres deshonestas viven juntos como que si estuvieran casados son muchos los ebrios y que si persisten en no enmendar se y volver a la fe cristiana, serían excomulgados...". El arzobispo recomendó a los parroquianos que "para salvarse deben de volver a la fe cristiana, que deben de rezar y volver a las buenas costumbres".

El arzobispo Peñalver y Cárdenas (Archivo Arquidiocesano, tomo 39, folios 19-80) en febrero de 1804, se refirió, en la antigua parroquia de La Candelaria, a los escándalos "que han hecho un grupo de vecinos de la parroquia con mujeres deshonestas", recomendó el visitador a todos los parroquianos que enderezar su forma de vida y que volvieran al cristianismo. Además se quejaron los párrocos que por la pobreza tan extendida les era difícil cubrir sus gastos, ya que los parroquianos no cumplían con pagar su diezmo. Los curas párrocos presentaron listas de los nombres de los

ebrios, de los que vivían escandalosamente y de las personas que no cumplían con el diezmo y la limosna.

1. Aumento en la delincuencia

Como en cualquier ciudad, existieron en Santiago desde antes del terremoto, barrios en los que había un índice mayor de delincuencia y que se consideraban muy peligrosos. Estos incluían al barrio del Manchén; el área alrededor de la Cruz de Salinas (también llamada la Cruz de Piedra) localizada en el Barrio de San Sebastián, sobre la calle ancha de Jocotenango; y los barrios de Santiago y Santísima Trinidad, barrio también conocido como El Chajón (Franz Binder, comunicación personal en el AGCA, 15 de abril de 1996).

Después del terremoto la delincuencia se generalizó y se extendió a todos los barrios y rumbos de la ciudad. Pronto se hizo sentir el vacío de autoridad por la falta de municipalidad y la inexistencia de agentes del orden. El índice de delincuencia se incrementó con la destrucción de la ciudad, y luego con la orden de traslado y de abandono. A los habitantes de la villa les preocupaba la proliferación de la delincuencia, la prostitución, el alcoholismo y la vagancia. Como no había una autoridad legítima que los protegiera contra este problema, los vecinos organizaron patrullas que recorrían las calles y así protegerse de la delincuencia. El 26 de abril de 1814 el Cabildo solicitó a la Comandancia de Armas que se "continuaran las patrullas de vecinos y milicianos ya que hay muchos vagos perjudiciales...". En 1820 volvió el Cabildo a reorganizar las rondas, distribuyéndolas entre todos los vecinos y encargando a los síndicos organizarlas y

participar en ellas (Libro de Cabildo de 1814, AGCA A1.21.2 legajo 1805, exp. 11817, folios 36-37 y exp 11822 de 1820), lo anterior indica que estas ya existían, y es posible que debido a las circunstancias de inseguridad y delincuencia imperantes, se hayan organizado desde después de la orden de traslado definitiva. Las patrullas debían velar por que "...se mantuviera la paz y el orden en los barrios, en las tabernas y cajones de bebidas se observaran los bandos y reglamentos del orden y policía y hacer rondas nocturnas y recoger a los alborotadores y ebrios...".⁵ Años más tarde, cuando fueron creadas las alcaldías auxiliares, eran sus titulares los responsables de velar porque se mantuviera el orden por medio de patrullas y rondas nocturnas.

El 8 de octubre de 1783 Don Lorenzo Montúfar y Don Pedro José Beltranena (Torres Ramírez, 1984:338) informaron al Consejo de Indias de "...la deplorable situación en que se encuentra la República por la abundancia de delincuentes y vicios que intranquilizan a los vecinos y que si la justicia era el único medio que los pudiere contener, el temor a ella ya no existe, por lo que la mayoría de los delitos se quedan impunes...".

En todos los barrios de la villa había ruinas de iglesias, edificios de gobierno y casas particulares. Existían muchos sitios baldíos con escombros que por estar abandonados, se llenaban de monte o eran usados como basureros. De muchas de estas propiedades se ignoraba quiénes eran sus legítimos propietarios, sea porque éstos se habían

⁵ Estas patrullas y rondas se mantuvieron y fueron reglamentadas por el ayuntamiento en 1826, cuando se formalizaron y organizaron a partir de las alcaldías auxiliares, que eran las encargadas de velar por el orden. Decreto del cabildo de 29 de marzo de 1826 en se crearon los cantones de la ciudad y se fijaron las atribuciones del alcalde auxiliar de cada uno de los cantones. AHMA documento no clasificado.

trasladado hacia la nueva capital, o porque habían muerto. Muchas de las calles y callejones continuaban con montones de ripio, y algunas de las calles se encontraban desoladas, ya que todos sus habitantes las habían abandonado. La población se quejaba de que éstos eran escondites de maleantes, que desde allí acechaban a sus víctimas para atacarlas.

En varias escrituras de compraventa de inmuebles aparecen listas de materiales de construcción que habían quedado abandonados. De muchos de estos sitios no se conocía quién era el propietario, y los invasores de los sitios y los ladrones se aprovechaban para sustraer materiales de construcción como teja, madera, piedra, etc., y otros utensilios, como puertas, pilas, ventanas, piezas de piedra labradas, diferentes tipos madera, etc. A manera de ejemplo, se presenta un caso documentado que lo ilustra:

En 1778 fue alquilada una casa semidestruida en la calle de San Jerónimo, que contenía pilares de madera, puertas y otros materiales de construcción. Cuando ésta fue vendida a un clérigo, se descubrió que el antiguo inquilino se había robado todos esos materiales y quemado la madera que no se pudo llevar (AGCA A.1 20 legajo 978, del 24 de julio de 1778).

En 1819 fueron alquiladas las ruinas del convento de Santo Domingo "para evitar que continuaran los robos de los materiales y fragmentos" (AGCA A1.20 leg 3030). Ese mismo año se vendió un sitio de una manzana al norte de San Agustín, ya que "era usado por los maleantes para cometer robos" (AGCA A1.20 leg 3031 fol 259), y otro en la calle de Santa Clara que se vendió por las mismas razones (AGCA A.1 20 leg 3031 fol 74-79). En varias otras escrituras los otorgantes hicieron un inventario de los materiales de construcción que entregaban al comprador y que se encontraban dentro de los sitios y casas en

venta. La preocupación por el saqueo y robo de estos materiales era evidente.

Como ya se vio, el cabildo y la población en general se quejaba de los continuos asaltos y robos a que estaban expuestos, al amparo del ripio y la basura en las calles y de la desolación y abandono de grandes sectores de la ciudad. Este fenómeno es un claro reflejo de la falta de trabajo y la vagancia.

En 1826 se reorganizó la distribución de la ciudad en cantones (ver apéndice O), siendo estos: Concepción, San Sebastián, Los Remedios, de la Compañía de Jesús, Santa Lucía, Candelaria, San Antón y Sacateros. Para cada cantón se crearon las alcaldías auxiliares, entre cuyas atribuciones se encontraba: "que cuiden del orden y quietud del barrio, que en las tabernas y estancos de bebidas se observen los bandos y reglamentos de buen gobierno y policía...velar sobre la conducta de los hombres y cortar toda riña...dar a la justicia nombres datos sobre delitos...hacer las rondas nocturnas y recoger a ebrios...." (Archivo Histórico Municipal de La Antigua, Decreto Municipal del 26 de marzo de 1825, documento sin clasificar).

2. Problemas de higiene y salud

Como ya se vio, en la villa abundaban las calles llenas de ripio y de basura con ruinas y sitios baldíos que eran refugio de delincuentes o eran usadas para siembras. También deambulaban por las calles cerdos y ganado. Recién establecido el ayuntamiento en abril de 1799 este emitió un bando en el se anunciaba "que serán exterminados los cerdos y otros animales de campo que pacen dentro de la ciudad y que perjudican las fábricas por interés del salitre...se le indica a los salitreros que por el orden con que toman las tierras de los sitios y solares despoblados para extracción de salitre", así como "de compostura y limpia de calles y cañerías...causando daño a los edificios" (AGCA Al 21.2 leg 160 exp 3233 folio 4). También en 1816 se emitió un bando en el que se le informaba a los vecinos que debían cuidar de su ganado, y que serían sacrificados porque "arruinaban las calles y campos de la ciudad".

Con el uso de terrenos baldíos para siembras se dieron situaciones muy particulares. En el Libro de Cabildo de 1819 aparece un solicitud que dice: "...algunos individuos se han quejado...el último hecho por Manuel Antonio Batres acerca de las molestias que causan los trapiches que han puesto dentro de esta población, pertenecientes el uno al señor vocal del cabildo don Rafael Escobar y el otro a Francisco Romero, siendo perjudicial a la salud pública la siembra de caña y el acopio de pájaros....acordaron...que se sirva trasladar la siembra y maquinaria a otro destino fuera de la ciudad..." (AGCA leg 1805 exp 11821, folio 37 del 26 de noviembre de 1820). No se indica en qué sitio se localizaban las siembras y los trapiches. Frente a la plazuela de San Sebastián, sobre

lo que fue el antiguo portal, también había un trapiche en 1813.

a. **Basura.** Las quejas de la población por la gran cantidad de basura que había por toda la villa se reflejó en las constantes menciones de este problema en los libros de cabildo y aun en las escrituras de compraventa de propiedades. Lo anterior indica que no existía un programa sistemático para deshacerse del desperdicio y basura. Antes del terremoto no se han encontrado indicios de que existiera dicho problema en Santiago de Guatemala, y si lo hubo posiblemente fue mínimo. No se conoce un reglamento para la villa de La Antigua, pero de acuerdo al primer Reglamento de Seguridad, Salubridad y Ornato de la ciudad de Guatemala de 1839, era obligación de los vecinos cuidar de la limpieza de la calle y el frente de su casa. Según el reglamento a nadie se le permitía arrojar basura a las calles, plazas o acequias. Si alguien contravenía estas disposiciones se le imponía una multa que oscilaba entre 3 pesos y cuatro días de cárcel (E. Chinchilla Aguilar, 1961:291-293). Por la gran cantidad de basura depositada en las calles y en los lotes baldíos se concluye que posiblemente la mayoría de la población de La Antigua no tomaba en cuenta la necesidad de mantenerla limpia. Había edificios en toda la ciudad, y aún alrededor la misma plaza mayor que se encontraban abandonados y en ruina. La población utilizaba como basurero los sitios abandonados, las calles y aun la misma plaza mayor para deshacerse de sus desperdicios.

Se encontraron en varias escrituras y en los libros de Cabildo mencionados siete sitios que estuvieron abandonados por muchos años en el Portal de Panaderas y que fueron utilizados como basureros (AGCA A.1 20 leg 3040, 14 de

noviembre de 1810, protocolo de Alejandro España). Los propietarios de estos sitios fueron desposeídos por el Arzobispado por falta de pago de sus respectivos censos, estuvieron sin poderse vender por muchos años por el elevado valor acumulado de los réditos, hasta que en 1810 fueron rematados a sólo 300 pesos cada uno (AGCA A.1 20 leg 3040).

Los vecinos hicieron repetidas solicitudes al ayuntamiento para que se limpiara la Plaza Mayor de los montones de basura que había. El cabildo nombró a responsables de la limpieza en varias ocasiones, pero no se ha logrado establecer por qué no se llevaba a cabo con la prontitud requerida.

En el libro de Cabildo de 1813 aparece una anotación en la que el cabildo encargó a uno de los síndicos para que supervisara la limpieza de las calles, recogiendo el ripio y la basura. En 1814, el Juez de Policía informó al Ayuntamiento sobre la resistencia de algunos vecinos para limpiar las calles que les correspondían. Ante esa actitud, el consejo decidió emplear gente para llevarla a cabo, el costo de la mano de obra debería reintegrarse al ayuntamiento por las personas a quienes le correspondía dicha limpieza. En cuanto a las calles con casas deshabitadas, se utilizaron reos para efectuar la limpieza.

Como resultado de la basura, abundaban los perros callejeros. En dos ocasiones (en 1814) el cabildo ordenó que fueran eliminados. Muchos de ellos tenían rabia y mordieron a varios vecinos, contagiándolos. La matanza se acordó pagándose el "acostumbrado cuartillo por cada perro muerto". Dice el acta del 7 de octubre de 1814 que "se hace anotación de las resultas que puede haber de salir solos los indios a la matanza de perros...por lo que se nombró a los miembros de

este cuerpo (Cabildo) para que salgan a custodiar a los indios".

Existieron basureros en el convento y iglesia de La Compañía y también en Santa Teresa. En 1819 ordenó el Cabildo "que se fijen cartelones convidando [a alguna] persona que quisiera hacerse cargo de la limpieza de la esquina de Santa Teresa, ofreciendo dar el uso del sitio que en ella se halla...ya que los legítimos dueños [se] desatendieron de ella y no quitaron el basurero [que] en el se ha hecho". Por lo anterior se deduce que no había un sistema de recolección de basura y que no había en la villa un lugar adecuado donde se pudieran depositar los desperdicios, por lo que la población se deshacía de ellos en cualquier sitio. Debido a las constantes solicitudes que los vecinos le hicieron al ayuntamiento, se nota que a la población le preocupaba el amontonamiento de basura. Es posible que la municipalidad no haya podido resolver este problema por la estrechez económica de la municipalidad.

b. Cementerios. Antes del terremoto y del abandono de la ciudad se utilizaban para enterrar a los muertos únicamente las iglesias y establecimientos religiosos. Después del terremoto y posterior abandono, la población se encontró con que no había sitios apropiados para enterrar a sus muertos. Ante la imperativa necesidad de hacerlo en algún lado, fueron utilizados los sitios abandonados de los establecimientos religiosos y aún la antigua catedral, en los que se hacían enterramientos superficiales, que con facilidad afloraban con las lluvias. A fines del siglo XVIII y principios del XIX la ciudad no contaba con cementerio fuera del casco.

En la visita del arzobispo Ramón Casaús y Torres, en 1816, solicitó a todos los curas de la Antigua que "recojan los huesos de los fieles difuntos que andan rodando en las iglesias arruinadas y que los sepulten en los cementerios fijos de ese lugar...". Cada uno de los párrocos confirmó por escrito que los curas de su parroquia habían recogido todos los huesos de las iglesias y que se habían metido en cajas "...todos juntos dándoles cristiana sepultura" Archivo Histórico Arquidiocesano tomo 44 T5-70, folio 107).

A la ciudad le hacía falta un cementerio. El cabildo mostró preocupación ante este problema en 1819. En agosto y septiembre de ese año se discutió la posibilidad de construir uno en las afueras de la ciudad. Como el costo de ese proyecto resultaba elevado, se comisionó "...al perito Francisco Estrada para que proceda en formar el cálculo o presupuesto del costo que pueda tener la cubierta de la iglesia de San Lázaro para tal efecto...". El 17 del mismo mes informó el vicario que los tres curas parroquiales estaban de acuerdo con dicho proyecto, "ya que hacer el enterramiento fuera de la ciudad sería muy caro y era mejor aprovechar los fondos en el Lazareto..." (AGCA A1.21.2 leg 1805, exp 11818 folios 28-30, libro de Cabildo de 1819).

Por lo limitado de sus ingresos, el ayuntamiento tampoco pudo resolver este problema y continuaron los enterramientos ilícitos. Bastantes años después fue resuelto, utilizando los terrenos aldeños a la iglesia de San Lázaro.

c. Cárceles. El estado de las cárceles fue también motivo de preocupación para los miembros del concejo. Su estado era lamentable. La vieja sede de la Casa de Moneda se utilizaba como prisión de mujeres. Dice una de las actas de

Cabildo del año de 1812 que: "...la funesta situación que se encuentran las miserables mujeres que se reclusan en la arruinada casa de moneda y por la mucha humedad que se ha concentrado en la poca habitación que tiene y el evidente peligro en que están reducidas por lo muy cuarteado de sus edificios...", se le solicitó a las monjas del monasterio de Santa Clara en la Nueva Guatemala, para las reclusas el uso de dos cuartos del abandonado convento en La Antigua que aún se encontraban en buenas condiciones. Seis meses más tarde, en agosto de 1812, se volvió a mencionar que se necesitaba reubicar a las reclusas, por lo que se puede inferir que no fue resuelta favorablemente la solicitud (AGCA A1 21.2 leg. 1805 exp 11814, folios 3,4 y 38, del libro de Cabildo de 1812). Como el Ayuntamiento no tenía fondos, el Contador de Propios de la ciudad, Fernando Palomo, sugirió que "...sólo se necesitan 102 pesos para la reparación de las cárceles (incluyendo la de hombres).... que se les permita a los presos fabricar pita y no sogas, pero con moderación, para su propio sustento...." (AGCA A1 21.2 leg 1805, exp 11815, folio 35 del libro de Cabildo de 1815).

d. Hospitales. Los edificios del Hospital Real de Santiago (también conocido como de San Juan de Dios y localizado en la calle del Monasterio de Concepción hacia la Plaza Mayor) y el Hospital de Indios de San Alejo (localizado en el callejón de Santo Domingo, al norte del convento de Santo Domingo) fueron destruidos por el terremoto de 1773, y tuvieron que ser abandonados. Por ello, únicamente quedaron funcionando una parte del hospital para eclesiásticos de San Pedro (que a partir de entonces atendió a toda clase de personas) y el

lazareto, para leprosos que se trasladó provisionalmente al Beaterio de Belén (Luis Luján Muñoz, 1969:191-199).

En 1815 se notificó al ayuntamiento de La Antigua sobre una epidemia de viruela. Como eran muchos los casos y no se contaba con suficiente espacio en los hospitales (de San Juan de Dios y del Beatarío de Belén) para todos los enfermos, el Cabildo decidió el 13 de febrero de ese mismo año, habilitar como hospital las ruinas de la antigua iglesia de San Lázaro. El cajón de la iglesia tenía uno de sus muros destruido; como el ayuntamiento no contaba con suficientes fondos para repararlo, dispuso únicamente en limpiar el piso de ripio y que se hiciera y colocara un petate en lugar del muro, para taparlo y así proteger a los enfermos. En esa misma fecha se decidió llevar a cabo una campaña de vacunación en todos los barrios de la ciudad y en los pueblos de alrededor de la villa (Libro de Cabildo de 1815, AGCA A1.21.2 legajo 1802, exp. 11818).

Hay evidencia de la existencia, en 1829, de una "Primera enfermería", localizada sobre la calle de Capuchinas, a una cuadra de la iglesia (AGCA A1. 20 leg. 510, folio 537).

3. Calles y callejones abandonados

Aún en la segunda década del siglo XIX muchas de las calles se encontraban aún con ripio y desechos.

Algunas calles fueron cerradas por los vecinos en las últimas décadas del siglo XVIII. No se sabe si esto fue autorizado o espontáneo, aprovechando su abandono. Con la instalación del cabildo se le requirió a los vecinos que desearan alquilar una calle presentar una solicitud por escrito que describiera la calle que se deseaba cerrar y el uso y razón para cerrarla. En sesión del consejo se votaba si se aprobaba la solicitud o no. Hay evidencia de varias solicitudes que fueron rechazadas.

Se cerraron calles en todos los rumbos y barrios de la ciudad, incluyendo algunas cercanas a la Plaza Mayor. A manera de ejemplos de lo anterior:

El 18 de junio de 1813, Manuel Eusebio Sánchez solicitó el cierre de un callejón, que le fue aceptado por el cabildo (AGCA A1.21.2 leg 1805 exp 11816 folio 32).

En 1816 se solicitó cerrar la calle de Carroceros "ya que sólo servía de excusado y para maldades", no lo autorizó el cabildo (AGCA A1.21.2 leg 1805 exp 11819 folio 9).

La calle del antiguo convento de La Compañía fue cerrada en 1818, ya que era intransitable y los edificios del convento e iglesia eran utilizados como basurero. Una solicitud similar de cierre se hizo al cabildo en 1814 sobre la calle de San Agustín a un costado del mismo convento ya que "por el ripio y basura era abrigo de maldades" esta solicitud fue denegada, pero el cabildo ordenó que se procediera a su inmediata limpieza (AGCA A1.21.2 leg 1805 exp 11817 fol 68).

En la sesión de Cabildo del 26 de junio de 1819 se hizo el primer intento efectivo de limpiar completamente la ciudad, por lo que se nombró una comisión para la "exploración de las calles tapadas y se acordó que se abran por convenir a la hermosura de la ciudad". El Ayuntamiento dio a las personas que tenían cerradas las calles un plazo de ocho días para abrirlas y limpiarlas de ripio. Las primeras en limpiarse fueron la calle frente al antiguo Colegio de Niñas y la que iba del Hospital de San Juan de Dios para el antiguo convento de Concepción; posteriormente se fueron limpiando otras (AGCA, A.1 21.2 leg 1805 exp 11821, folios 20-22, Libro de Cabildo de 1819). Este primer intento fracasó parcialmente, ya que quedaron algunas calles cerradas y arrendadas por muchos años más.

Acerca de una calle que se encontraba tapada, se nombró en 1819 a un vocal del cabildo que fuera a reconocer la calle indicada para que se mandara abrirla al paso, "...siempre y que no estuviera sembrada..." (AGCA A1.21..2 leg 1805 exp 11821, folio 21).

En un documento titulado "Representantes de varios individuos para que abran algunas calles tapadas", solicitaron que se les arrendara el cerro del Manchén, al norte de la Candelaria. Se quejaban los peticionarios de la gran cantidad de arena y desperdicios de las casas que había en las laderas de los cerros y que les caían en época de invierno, lo cual "les causaban gran daño por las inundaciones y asolvamientos en la época de lluvias, por lo que era mejor que se les arrendaran para la siembra de grana ..." (Archivo Histórico Municipal de La Antigua, legajo del año 1826, folio 266, número 348);

En 1826 los ciudadanos Juan José Morales, Paulino González y Manuel Sánchez solicitaron y les fueron extendidos los arrendamientos de las calles que tenían en posesión "...en las calles que comienzan desde la esquina de San Miguelito, de sur a norte, hasta la esquina de la plazuela de Santo Domingo, además de las calles de Campanero y la de Batres...solicitan que se les continúe siendo arrendadas ya que es mejor y conveniente para cortar emboscadas de pícaros y usurpaciones de maldades y que continuaran con sus sementeras de nopales en las dichas calles..." (Archivo Histórico Municipal de La Antigua, legajo del año 1826, folio 265). Ese mismo año, Valentín Molina solicitó que fueran abiertos los callejones tapados de escombros que iban a dar a la calle de Carniceros, en el Barrio de Santo Domingo, ya que en la época de lluvia se anegaban y arruinaban las casas de los vecinos (Archivo Histórico Municipal de La Antigua, legajo del año 1826, folio 266). También se solicitó en arrendamiento la calle llamada de la Carnicería de San Francisco, "ya que en ella abundan los ociosos y mal entendidos y que es un emboscadero" (Archivo Histórico Municipal de La Antigua, 4 de noviembre de 1826, folio 233).

Así quedaron abandonadas y olvidadas bastantes calles y callejones por muchos años. Esta es la razón por la que en la actualidad haya calles en La Antigua que topan con paredes y casas. Por ejemplo, el final de la que hoy es la 6a calle oriente (a finales del siglo XVIII se llamaba la calle de Peregrinos) termina abruptamente en un muro, pero entonces llegaba hasta la desaparecida plazuela de la Cruz del Milagro. Al sur de la calle de Peregrinos y paralelas a esta estaban los callejones de Mariposas y de San Antonio, hoy desaparecidos. En lo que fue el convento y que es hoy el

hotel Santo Domingo había una calle que salía de la calle de Almenteros frente al Monasterio de Concepción y llegaba hasta la plazuela de frente a la iglesia de Santo Domingo, hoy desaparecida. Al norte de la Merced había dos callejones, uno llamado de Camposeco, que llegaba hasta el camposanto del convento, y más hacia el norte uno llamado el callejón del Camarín (ver los mapas de las calles del S. XVIII, página 28).

4. Invasión y reparto de sitios baldíos

En todos los rumbos de la ciudad había sitios baldíos que, como se vio antes, eran un problema para el cabildo y los vecinos. Como la población era poca, en comparación de la extensión de la ciudad, existía una reducida demanda para su compra. El abandono de esas propiedades y la despoblación de la ciudad fue aprovechada por algunos para invadir las propiedades y habitarlas ilícitamente. En algunos casos los invasores reconstruyeron la propiedades que no les pertenecían. Los invasores y ladrones aprovechaban que en muchas de las propiedades abandonadas fueron dejados y abandonados materiales de construcción para con ellos mismos reconstruirlas.

Como en muchos casos se ignoraba a quién pertenecían los sitios, muchos fueron invadidos. Era ésta una manera fácil de adquirir una propiedad. Es posible que haya sido un atractivo para fomentar la inmigración de los pueblos vecinos, ya que sólo era cuestión de tomar posesión de los sitios, con la posibilidad de que no habría quien lo reclamara. Este atractivo de fácil adquisición de vivienda pudo haber sido una de las causas de la emigración hacia La Antigua y que la

población comenzara a aumentar a partir de comienzos del siglo XIX.

Para aquellos que querían hacerse de un sitio de una manera legal, había otro camino. Se aprecia que desde la década de 1780 se hicieron solicitudes a la Alcaldía Mayor de Sacatepéquez para que se repartieran los solares abandonados. El Justicia Mayor Nicolás Obregón hizo pregón (posiblemente en 1781) para que unos sitios abandonados en la manzana al norte de San Agustín fueran cercados o vendidos. Como no aparecieron los legítimos dueños el Justicia Mayor le donó el terreno de 18,000 varas al capitán José María Escobar. De los sitios abandonados que le fueron entregados, sólo apareció el propietario de unas 2,100 varas, quien reclamó y se le devolvió su pedazo de tierra. El capitán Escobar compró más terrenos colindantes, incluyendo uno de más de 2,000 varas que pertenecía a las monjas de Concepción, pero por no tener las monjas los papeles que comprobaban su propiedad, sólo les pagó 6 pesos por el sitio. Los terrenos los utilizó para siembra de caña y alfalfa. El sitio lo vendió el capitán en 1822 en solamente 200 pesos (AGCA A1.20 leg 3031 fol 259).

Fue bastante común que por la ruina o el abandono se hubieran perdido los documentos originales que comprobaban la propiedad de los inmuebles. Para solventar este problema se acostumbraba demostrarlo por medio de testigos. Estos eran generalmente vecinos colindantes o personas de edad avanzada y de reconocida honorabilidad, que juraban e identificaban al legítimo propietario. En el periodo que va de los años posteriores al terremoto hasta 1830 se localizaron 15 escrituras con esa peculiaridad.

El problema de la cesión de sitios abandonados preocupó a varios de los alcaldes, ya que por lo visto se encontraron

ante el dilema de la justificación de la legitimidad de la posesión. En 1787, el Alcalde Mayor Lorenzo Montúfar le consultó al gobierno si se podían otorgar escrituras sobre los solares abandonados (AGCA A1 21.2 leg 153 exp 3025). Posiblemente lo hizo ante la duda de la entrega de solares y sus repercusiones en caso de aparecer los auténticos dueños.

Era muy común que en todos los rumbos de la ciudad existieran solares y sitios baldíos de los que no se conocía al propietario. Son muchas las escrituras de venta de propiedades en las que se anotaron linderos con sitios o casas cuyos propietarios no se conocían. En algunos, por no conocerse quiénes eran los colindantes, se recurría al uso de testigos que afirmaban en la escritura de venta de la propiedad y que ante el escribano, juraban sobre la autenticidad de la propiedad del otorgante y sobre cuáles habían sido los linderos tradicionales.

A partir de la organización del nuevo cabildo, en 1799, hubo personas que hicieron solicitudes para adquirir en propiedad casas en ruinas y terrenos cuyos legítimos propietarios no se conocían, y que habían estado abandonadas por mucho tiempo. El solicitante se comprometía a pagar al legítimo dueño el precio justo y el arrendamiento por el tiempo que había ocupado el sitio, en caso de que éste apareciera. El cabildo resolvía por medio del concejo si se aceptaba la solicitud o no. No se encontró evidencia de que el ayuntamiento cobrara por este servicio. Posiblemente lo hacía para repoblar la ciudad y evitar basureros y escondites de ladrones.

Algunos ejemplos de cesión de sitios baldíos:

En noviembre de 1785 se vendió un sitio de más de 2,700 varas localizado frente al antiguo Hospital de San Juan de

Dios. Había sido una casa de grandes dimensiones que quedó destruida por el terremoto y abandonada con una gran cantidad de materiales de construcción. Las ruinas fueron invadidas por varios grupos en contra del deseo de la propietaria que no pudo hacer nada para evitarlo, ya que residía en la Villa Nueva de Petapa, los invasores reconstruyeron una parte utilizando los materiales abandonados. Entre quienes la invadieron se encontraba un boticario que incluso tenía instalada su botica en ella. La propiedad fue valuada 458 pesos y 4 reales. La legítima propietaria decidió vender el inmueble pero por estar invadida no encontró comprador. La casa tenía un gravamen por capellanía de 1,500 pesos que no había sido pagado desde el terremoto, razón por la cual fue sacada a pública subasta tres veces, pero sólo hubo un postor, el mismo boticario que ya la ocupaba ilegalmente. Este ofreció únicamente el valor del avalúo, negándose además a reconocer el valor del censo que pesaba sobre la construcción (AGCA, A.1 20 legajo 979, s/número de folio, del 28 de noviembre de 1785). Se infiere en esta transacción, que entre los invasores de sitios abandonados no solamente había gente de un nivel socioeconómico bajo, sino que también gente con algunos medios, como el boticario.

El 21 de octubre de 1820 el ayuntamiento cedió un sitio que contenía una casa destruida que estaba localizado en la calle de Santa Clara. La escritura no dice las medidas del sitio. Por no conocerse su verdadero valor, se utilizaron los servicios del "perito valuator" Francisco Estrada Salazar, quien lo valuó en 71 pesos 6 reales, cantidad que el solicitante entregó al ayuntamiento. Dice la escritura que "...se solicita al ayuntamiento un sitio que se halla abandonado, que por no saberse ni quién es el dueño.... que

cuando este aparezca, el dueño le pagara el justo valor del sitio, pagándole intereses desde el día en que tome posesión del terreno. Se compromete el comprador ante el ayuntamiento a construir..." A la escritura de compra de la propiedad se adjuntó una copia de la resolución del ayuntamiento en la que se especificó que se le otorgaba la concesión debido que así se evitaban "...desórdenes y maldades que propician los sitios abandonados..." (AGCA A1 20 leg. 3031, folios 74a-79a, del 21 de octubre de 1820);

En 1820 el ayuntamiento le cedió un terreno a un indio, no dice tamaño, localización, ni valor (AGCA A.1 45.3 leg 2776). En 1821 otro indio vendió en la Calle Ancha de Jocotenango, barrio de San Sebastián, tres terrenos juntos en 36 pesos (AGCA A.1 20 leg 3031, fol 174).

Se cedió en 1821 un sitio abandonado en el barrio de San Francisco, no dice el documento cuál sitio ni a quién (A.1 45.3 leg 1812).

En 1821 le fue cedido un sitio a José "el baulito", situado en el callejón del Carmen, cerca de Santa Clara (AGCA A1.21.2 11989 leg 1812).

El año de 1822 el ayuntamiento cedió seis sitios en el barrio de Los Remedios, a 15 pesos cada uno. Se cedieron por "estar desiertos y no conocerse a sus dueños", los sitios se utilizaron para la siembra de maíz (AGCA A1.20 leg 3031 fol 298).



V. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1775-1820

A. Reducción de la economía urbana

No se conoce suficientemente acerca de la economía urbana en Santiago y después en Antigua, y sobre todo en relación a la configuración de los diferentes sectores económicos. En la ciudad de Santiago habían numerosos talleres de oficios mecánicos, de artes (plateros, orfebres, escultores, doradores, encarnadores, etc.); pequeñas fábricas de cerámica, pólvora, salitre, ladrilleras, etc., así como molinos y obrajes o pequeños telares que fabricaban paños y jergas.

La reducción de la economía urbana tuvo causas muy claras: los terremotos y el posterior abandono, lo cual no sólo afectó gran parte de sus edificios, sino que también las fuentes de trabajo, dejando a buena parte de la población sin fuentes de ingreso.

El terremoto afectó devastadoramente la economía de la urbe. Desde el primer momento hubo una gran inestabilidad, ya que la Corona tardó más de dos años para aprobar el traslado de la ciudad, y el conflicto entre terronistas y traslacionistas no sólo demoró el traslado, sino que paralizó la economía de la ciudad.

Hubo factores que empobrecieron a la ciudad, como la paralización de la vida pública por el traslado masivo de la población hacia la nueva ciudad; la pérdida que tuvieron los comerciantes de su mercadería por la destrucción causada por el terremoto y posteriores saqueos, sumados a la disminución de mercados por la declinación del número de habitantes y el menoscabo del poder adquisitivo de la población; la

destrucción y posible saqueo de talleres y obrajes. Otros factores que influyeron fueron la orden de traslado de materiales de construcción que se rescataron de las ruinas: la merma de rentas por bienes de propios del ayuntamiento que imposibilitó la pronta reparación de la infraestructura; la interrupción de vías de comunicación y transporte; el orden de traslado según oficio y la propiedad y la reducción en la capacidad adquisitiva de la población trajo consigo el desplome y colapso efectivo de la economía urbana.

Otro factor de problemas y empobrecimiento fue el encarecimiento de los alimentos. Para colmo de males, a finales de la década de 1770 y los primeros años de la siguiente se presentó el problema de la escasez de productos alimenticios, que se suscitó por lo extendido del cultivo del añil. Este se llegó a extender tanto, que los productores "poquiteros", que antes tenían crianza de ganado, o siembras de maíz, frijol, arroz y otros alimentos, habían abandonado estas actividades en favor del añil. Esto causó una gran escasez de alimentos que trajo como resultando su encarecimiento (Floyd, 1980:311).

El gasto del traslado y construcción de la Nueva Capital fue enorme.⁶ Aunque sufragado en parte por la Corona, con la cesión del impuesto de la alcabala para la reconstrucción, los vecinos tuvieron pérdidas por las propiedades inmuebles abandonadas, la disminución patrimonial por la baja en el valor de la propiedad y los grandes gastos de traslado. Estos gastos no sólo fueron económicos sino que también sociales, y su costo fue tan grande que 40 ó 50 años después, no se había

⁶ El costo del traslado de los enseres domésticos y materiales de construcción rescatados de los escombros de una casa localizada en el barrio de Los Remedios, pegada al quinto vía crucis del Campo del Calvario, hacia la Nueva Capital, tuvo un costo de 200 pesos (A.1 20 leg 3040 folios 23r.26a, protocolo de Alejandro José España).

recuperado la economía urbana de la Nueva Guatemala de la Asunción, ni se había terminado de construir una ciudad con los servicios y edificaciones que había tenido Santiago.

Otro factor importante en el general proceso de empobrecimiento que sufrió el Reino, fue la guerra contra Inglaterra. España e Inglaterra mantuvieron una guerra de 1779 a 1783. Por el bloqueo inglés, bajó considerablemente el comercio con la metrópoli. Esto afectó primordialmente los principales productos de importación y exportación, entre ellos al más importante, el añil. A causa de la disminución de ingresos por la baja de exportaciones la capacidad financiera de los habitantes de la urbe se debe haber deprimido.

Se juntaron una serie de causas, entre ellas las expuestas anteriormente, que fueron circunstanciales si se quiere, pero que todas unidas vinieron a empobrecer a la población en general y contribuyeron a la pérdida de circulante, no sólo en la capital, sino que en todo el Reino, y en este caso, también en la arruinada ciudad.

Entre otras, se encontró en las distintas fuentes investigadas la destrucción en los siguientes establecimientos comerciales y fuentes de trabajo:

-abasto de carne: se arruinó el rastro de ganado mayor, situado en la margen sur del río Pensativo; asimismo se destruyó un pequeño rastro de ganado menor (de carneros y marranos) situado a inmediaciones del Arco de la Cochera, que se localizaba también cerca del río Pensativo, del lado del barrio de la Santa Cruz, al otro margen del hospital de Belén, y que se le conocía como el rastro de carneros de San Juan. Se destruyeron varias carnicerías, entre ellas: la llamada

Carnicería Mayor o Carnicería Grande, a media cuadra de la Plaza Mayor, al lado izquierdo de la calle de Santa Catarina o de Mercaderes, así como varias de las carnicerías de los barrios, como la de San Sebastián, localizada sobre un portal se encontraba en el lado norte de la plazuela frente de la parroquia. En dicho portal estaban también una tienda, una panadería, una botica, ventas de tortillas y un pequeño colegio que pertenecía a La Merced (AGCA A.1 20 legajo 574 folio 73).⁷ Lo mismo le sucedió a la Carnicería de San Francisco, localizada sobre la Calle de la Carnicería, a un costado del convento de San Francisco, y la carnicería del barrio de Candelaria, que se encontraba "en la calle que sale del patio de la iglesia para Santo Domingo", según la identificó un escribano en una escritura de compra venta (AGCA, A.1 20 legajo 895 folio 73, del protocolo de Sebastián González). Los problemas causados por la ruina de los rastros y de las carnicerías fueron la causa que se destazara ganado mayor y menor en casas particulares y se vendiera carne de una forma desordenada y sin higiene, lo cual causó problemas al ayuntamiento, ya que perdió el control y los ingresos a propios por el destace y venta de carne en los puestos localizados en las calles y en el portal del ayuntamiento, precisamente frente a la puerta de acceso a éste.

- **tiendas y panaderías:** hay bastante evidencia de la ruina de comercios en toda la ciudad. Se arruinaron las panaderías y tiendas localizadas en el Portal de Panaderas (AGCA A1.20 leg 3040); las tres tiendas (dos construidas de "paredes formales y una de paja") propiedad de los mercedarios

⁷ Este colegio se llamaba el Colegio de Estudios del Convento de la Merced y estaba localizado precisamente en la esquina del ahora

que se encontraban localizadas sobre la calle ancha de Santa Lucía, a un costado de la Real Aduana (AGCA A1.20 leg 923 fol 123); una tienda en la calle que salía para Ciudad Vieja ; dos tiendas en el barrio de San Sebastián, una en el portal frente a la plazuela (AGCA A1.20 leg 3052) y otra en la esquina opuesta a la Cruz de Piedra (AGCA A1 20 leg. 979), y como ellas, muchas otras.

- **boticas:** se destruyeron tres, la que perteneció a un tal Eugenio de Lara, localizada a un costado del Hospital San Juan de Dios (AGCA A1.20 leg 979), la botica que existió en el portal de San Sebastián (AGCA A1.20 leg 3052) y la botica de Esquivel (AGCA A1.20 leg 3052).

- **mesones:** existían en la ciudad varios mesones para viajeros (ver Apéndice I). Entre ellos, el mesón de Almenteros (propiedad del presbítero Francisco Almenteros), en la esquina de la calle de Concepción y callejón de Almenteros, hoy Calle del Sol, sobre el lado izquierdo (AGCA A1.20 922, fol 12 y leg. 3040 folio 11). Yendo de oriente a poniente, a una cuadra de la fuente (éste es posiblemente el mismo que después se llamó el Mesón y Hospedaje de Viajeros, construido en una casa que perteneció, en su tiempo, a Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, (AGCA, A.1 20 legajo 978, sin número de folio, del 12 de febrero de 1779); el mesón de Loaiza, frente al convento de Concepción (AGCA A1.20 leg 978); el mesón de Santo Domingo, propiedad primero de un tal Nicolás Cervantes (AGCA A1.20 leg 1340 fol 20) y después de Miguel Molina, en la calle que va de Santo Domingo para San Francisco (AGCA A1.20 leg 978); el mesón de José Barrientos y Montoya (también desaparecido portal.

llamado el mesón de Barrientos), localizado en la calle San Buenaventura, del barrio de Santo Domingo (AGCA A1.20 leg 899 fol60 y leg. 3031 fol 143); el mesón de Tobillas, localizado en la calle que de Concepción va para la Plaza mayor (AGCA A1.20 leg 3052); mesón de Jovita, localizado frente a las ruinas de Concepción (AGCA A1.20 leg 3040 fol 38); mesón de Retana, localizado en la calle de Candelaria, en la calle que iba hacia la ermita de los Dolores de arriba (AGCA A1.20 leg 922 fol 12 y leg. 895 fol 141). Todos ellos se destruyeron en mayor o menor grado.

-**Tenerías:** Se sabe que varias de las tenerías de la ciudad se destruyeron o sufrieron deterioro, tales como dos localizadas frente a La Chácara, una perteneciente a un tal Ruiz Aguilés (que le había comprado el terreno a los indios del pueblo de Santa Inés. AGCA A1. 20 leg 777 folio 60), y otra que perteneció a una monja del convento de la Concepción que la vendió en únicamente 175 pesos por tener sus galeras, pilas, salón de curtir pieles y casa destruidas A1.20 leg 777 folio 60). También se destruyeron la ladrillera, dos molinos de trigo y la tenería localizada en la Chácara, perteneciente a los dominicos A1.20 leg. 922 folio 206).

- **Molinos:** también se sabe que algunos molinos sufrieron por los terremotos, tales como el molino de "Los Ojitos", propiedad del convento de La Merced, que estaba localizado en la calle que venía de La Recolección hacia el arco o puente de los Ojitos que cruzaba el río Guacalate (A1.20 leg 922 folio 166); los dos molinos de trigo localizados en la finca La Chácara, propiedad de la orden dominica (A1.20 leg 3030 folios 213-217); y el localizado en el portal de San Sebastián (A1.20 leg. 897 folio 385).

Los molinos y tenerías tenían necesidad de mucha agua para su funcionamiento, por lo que se localizaban en las fuentes de agua o cerca de ellas.

B. Artesanos que permanecieron.

Con la orden de traslado no abandonaron la antigua capital todos sus habitantes ni artesanos. Como se vio anteriormente, quedaron bastantes artesanos de casi todos los oficios, prueba de ello es la lista de los que aparecieron en las escrituras de compraventa de propiedades (ver Apéndice J). Por un bando del 26 y 28 de mayo de 1779 se obligaba a todos los artesanos y mercaderes a abandonar la arruinada ciudad y establecerse en la Nueva Capital o en pueblos que estuvieran a no menos de cinco leguas de la arruinada ciudad, unos tres meses después de emitidos los bandos muchos artesanos ya que retornaron a ejercer sus oficios (Samayoa Guevara, 1962:48-49) y a asentarse en las mismas calles y barrios en que tradicionalmente habían ejercido. Según esos autos, en 1780 se inició un proceso en contra de herreros y tintoreros por desobedecer el bando de traslado.

Varios gremios de artesanos también continuaron asentados en la villa. En 1795 el gremio de coheteros nombró su propio alcalde y veedor. En 1803 el platero Francisco Aguilar solicitó que se le nombrara ensayador o contraste de La Antigua, exponiendo como razón la abundancia de talleres y la gran cantidad de piezas de oro y plata que labraban. Ese año se volvió a reorganizar el gremio de plateros (Samayoa G. 1962:48).

Un oficio que floreció en La Antigua fue el de tejedores, que en 1795 llegó a contar con unos 1,000 agremiados (Samayoa Guevara 1964:49). Era tan importante esta industria que en 200 días de trabajo al año, se consumían 50,000 libras de hilo y 80,000 arrobas de algodón en rama (J. C. del Valle Guatemala hace cien años, en: Anales 1928:244 y 263). Por la misma naturaleza artesanal, los obrajes de hilados y telares para el hilado de paños funcionaba en una multitud de pequeños talleres, diseminados distintas áreas de la ciudad, pero en especial en los barrios de San Sebastián y de la Recolección. En este último había una calle con el nombre de "Calle de tejedores". En el barrio de La Candelaria también existió una calle con el nombre de "callejón de la tela" (ver el mapa 4.2 de las calles de la villa a fines del siglo XVIII).

Hubo ciertos oficios a los que resultaba inconveniente emigrar a la Nueva Capital por diversas razones. Entre estos los que permanecieron había salitreros, obrajes para la fabricación de paños y jergas, tenerías, molinos, fábricas de pólvora, loza y cerámica y otros talleres necesitaban para su funcionamiento de una fuente constante de agua abundante y cercana. En La Antigua, esta fuente eran los ríos Pensativo y Guacalate, que prácticamente estaban en los linderos de la villa, a comparación con los de la Nueva Guatemala, las corrientes de agua se encontraban en profundos barrancos de difícil e impráctico acceso. La construcción de nuevos hornos para la fabricación de cerámica y ladrillos era cara y difícil, en cambio en la villa ya existían. Además, el barro que se utilizaba en la fabricación de la cerámica se encontraba cerca de La Antigua.

El salitre, que se utilizó como sazón alimenticio y materia prima para la fabricación de pólvora, se encontraba abundantemente en La Antigua. Como ya se vio antes, La Antigua se localiza en un sitio que por el constante flujo de sus dos ríos y alto índice de precipitación pluvial, ha sido siempre de suelo muy húmedo. Esta humedad, al filtrarse a través de algunos muros o taludes, arrastra las sales que contiene la tierra y que al tener contacto con el aire se cristalizan. Estas sales las raspaban los "salitreros" de los muros y las recolectaban y posiblemente la refinaban. El salitre lo comercializaban vendiéndoselos a los fabricantes de pólvora (que es una mezcla de carbón, azufre y salitre) y comerciantes. Fue hasta 1796 cuando se organizó el gremio de salitreros, esto indicaría que antes no había suficientes salitreros para justificar la creación de un gremio. Existió una calle que partía de los muros de La Recolección hacia el norte, que se llamó "Calle de Salinas".

C.- Compraventa de inmuebles.

La venta de propiedades proporciona indicios sobre aspectos sociales y económicos de la población. La localización de la propiedad, su estado y la oferta y la demanda determinaban su precio. En ello influyeron, asimismo, las circunstancias políticas, religiosas y económicas.

1. El escribano y su protocolo

Para esta investigación, en lo posible, se recurrió a fuentes de primera mano. Entre ellas, se consultaron los protocolos de escribanos que se conservan en el Archivo General de Centro América (AGCA) de 1770 a 1830. La mayoría de las compraventas de inmuebles se realizaron en escrituras solemnizadas ante escribano, y que, por lo tanto, se conservan en sus protocolos.

Para una mejor comprensión de este aspecto es preciso conocer la función del escribano, lo cual se recabó de Los escribanos en las Indias Occidentales, de Jorge Luján Muñoz. Sus funciones eran similares a los notarios actuales: la autorización de escrituras y contratos entre particulares, que se recopilaban en el libro de protocolos, los cuales debían conservar con todo cuidado y bajo su responsabilidad. En ellos debía reunir todas las escrituras, cocerlas y encuadernarlas en forma de libro para su mejor protección.

Llenados todos los requisitos, la escritura era un instrumento que hacía plena prueba. Las escrituras de compra venta, hechas en la capital del Reino debían ser registradas dentro de los seis días subsiguientes de su otorgamiento en el

archivo de escribanos públicos y reales, adscrito al Ayuntamiento. La escritura debía ser refrendada por tres testigos (a principios del siglo XIX se acostumbró el uso de solamente dos personas, cuyos nombres se repetían continuamente en los protocolos de cada escribano, posiblemente porque eran las personas conocidas y de confianza del escribano) y firmada por los otorgantes (en caso que éstos no supieran hacerlo, lo hacían los testigos en su nombre). Las escrituras estaban redactadas en un idioma lleno de formulismos, modismos del entorno histórico y cultural de la época, que a veces son de difícil comprensión para el lector contemporáneo.

Las escrituras de compraventa contenían: la fecha y el lugar de la escritura; el nombre del comprador(a) o de los compradores(as) y vendedores(as); su vecindad y oficio; si era venta de casa o sitio baldío, el valor de la propiedad y la forma de pago. Si se refería a una casa, no se acostumbraba describir el tipo, tamaño y forma de la construcción y su contenido, sólo decían si el techo era de teja o de paja o en algunos casos si la construcción era de paredes formales o de paja. Se describía el sitio, dando la orientación y medidas del ancho o frente y el largo o fondo en varas castellanas y el nombre y oficio de los propietarios colindantes. Como los nombres de la mayoría de los vecinos eran conocidos, no se acostumbraba hacer un detalle de la localización del sitio. Este detalle incluía el barrio y a veces el nombre de la calle o la situación de acuerdo a un sitio conocido, por ejemplo una iglesia, una plazuela, el nombre de un vecino de notoriedad, etc. Los nombres de las calles dan lugar a confusión, ya que este podía cambiar de cuadra en cuadra o también con el paso de los años. Se especificaba si la propiedad estaba libre de

gravamen, si estaba gravada se ponía el monto y a quién. A veces se incluía el año y el nombre de quién había comprado la propiedad el vendedor. Se ponía el nombre de dos o tres testigos que atestiguaban la operación y que firmaban a nombre del otorgante que no sabía hacerlo, cada escribano generalmente usaba a los mismos testigos. Los escribanos no siempre cumplían con incluir todos los anteriores datos.

La Iglesia gozaba de una buena organización económica, era propietaria de bienes raíces y capitales propios que no podían enajenarse. Los bienes raíces se explotaban directamente o se daban en arrendamiento. El capital líquido se prestaba a un interés del 5%, a plazos prorrogables de cinco a nueve años, que por lo general se garantizaban con hipotecas sobre propiedades de los deudores (García Añoveros, 1994:71). En las escrituras, a estos gravámenes se les llamaba **censos**, en el Diccionario de la Lengua Española (1992:332) estos se describen como una imposición sobre bienes raíces que se pagaba como una pensión anual al propietario del censo y donde se obligaba al adquiriente a no enajenar la propiedad sin su permiso, en este caso de la orden, iglesia o miembro de algún establecimiento religioso. El Ayuntamiento también proporcionaba financiamiento a censo para la compra y arrendamiento de agua y contra ciertas de sus propiedades que arrendaba o vendía. La **Capellanía** era otra fuente de ingreso eclesiástico, que podía ser propiedades o dinero legados a algún establecimiento religioso o eclesiástico, para la celebración de misas a la memoria del alma del donador.

a. Número de escribanos

Se consultaron todos los protocolos de escribanos que se encuentran en el Archivo General de Centro América entre 1770 y 1830. Se localizaron protocolos de 53 escribanos. No todos contenían escrituras de compraventa en la ciudad de Santiago, en la arruinada ciudad o en La Antigua. Es posible que hubiera más escribanos, ya que en algunas escrituras se menciona el nombre de algunos otros que ejercían tal oficio y cuyos libros no aparecen en el AGCA (ver Apéndice # K y la sección de fuentes directas).

En la ciudad de Santiago había entre 1770 y 1773 13 escribanos. Durante el período de 1774 a 1775 eran 11. En la arruinada ciudad quedaron únicamente cinco en 1774 y cuatro en 1775. De 1776 a 1798, un período de 26 años, hubo 27 escribanos residentes tanto en la capital como en la arruinada ciudad. De estos, siete residían en la destruida ciudad en 1776, cuatro en 1777 (año en que el Presidente de la Audiencia decretó el abandono total de la villa), cuatro en 1778; y de 1779 a 1787 sólo uno, Manuel Vicente Guzmán, quien hizo pocas escrituras de compraventa de inmuebles, aunque bastantes de carácter comercial, lo que indica que había actividad mercantil entre la villa y el resto de la provincia. De 1788 a 1790 hubo uno solo, José María Martínez de Ceballos; de 1791 a 1794 ejerció únicamente Bernardino Lorenzana; de 1805 a 1812 en exclusividad Alejandro José España; de 1816 a 1817 el único fue Antonio Oloaizola; en 1823 Nicolás Avendaño, residente en la Nueva Capital, se mudó a La Antigua. Aparentemente, hubo algunos años en que no hubo escribanos residentes en La Antigua, siendo las escrituras de compraventa

de esos años realizadas por escribanos residentes fuera de ella.

En 1787 el Alcalde Mayor Nicolás Obregón se quejó ante el Fiscal Real de que el escribano Sebastián González se hallaba en la arruinada ciudad haciendo escrituras y testamentos, y que eran tantas las personas que requerían sus servicios que ni con dos ayudantes se alcanzaba (AGCA A1.14 leg exp 3026). El reducido número de escribanos refleja la limitada demanda para sus servicios. Los protocolos de dichos escribanos son poco voluminosos.

2. Compraventa de propiedades inmuebles

El precio de las propiedades inmuebles respondía a varios factores ya mencionados. Las propiedades más cercanas a la Plaza Mayor, las plazas de las parroquias y de ciertos barrios, como el de Santo Domingo, tenían un precio más alto; según se alejaban los sitios de la plaza iban reduciendo su valor, hasta llegar a las más baratas, localizadas en las laderas de los cerros. Lo anterior también era válido dentro de los mismos barrios, ya que si el sitio estaba localizado en un sitio más apetecible, por ejemplo, frente a la plaza de la parroquia de San Sebastián, ésta tenía más valor que un sitio localizado en las faldas del cerro del Manchén, aunque ambas estuvieran dentro del mismo barrio. Además, el valor de la propiedad variaba de acuerdo al tamaño del sitio y área construida, su localización, acceso al agua y al tipo de construcción (si los muros eran de piedra, bajareque o paja y si el techo era de paja o teja), su estado e instalaciones (tipo de ventanas, puertas, etc.).

Es difícil hacer comparaciones o llegar a conclusiones sobre el valor de los inmuebles en los distintos barrios, ya que en las escrituras casi nunca se detallaba toda la información necesaria. Sólo se puede apreciar y comparar el precio total y la localización de éstas. Los ejemplos que se dan a continuación son ilustrativos de los años anteriores a la destrucción.

a. Período de 1770 a 1773

Fue esta época un período de auge en la producción y exportación de añil, plata, oro, cacao, etc.; hubo un apogeo en el comercio con la metrópoli e intracoloniales que contribuyó al incremento de ingresos fiscales. Sin duda aumentó el volumen y la velocidad del circulante, una de cuyas manifestaciones fue el incremento en la venta de inmuebles.

Durante el período de 1770 a 1773 se encontraron 279 escrituras de compraventa de propiedades inmuebles. Previo al terremoto, en especial en los meses y semanas anteriores, se nota una inusitada actividad de compraventa de propiedades, reflejo de una sociedad con una economía activa y considerable fluidez de dinero.

Las propiedades mejor construidas estaban alrededor de la Plaza Mayor que incluían construcciones de dos pisos con techo de teja. Estas tenían locales comerciales en la planta baja y vivienda en el segundo piso, y estaban localizadas en las manzanas al norte y oriente de la plaza. Por ejemplo: en mayo de 1770 se vendió una casa localizada frente a la carnicería mayor, en la calle de Mercaderes, a media cuadra de la plaza: tenía la casa dos pisos, techo de teja, siete

tiendas en la planta baja y dos accesorias. La casa se vendió en 7,000 pesos, el valor de esta misma propiedad en 1769 había sido de 5,000 pesos, lo que indica una plusvalía de casi el 30% en poco más de un año. En febrero de 1770 una señora vendió en 4,000 pesos una casa de dos pisos con una paja de agua localizada frente a la Casa de la Moneda.

Barrios como el de Santo Domingo eran también bastante apreciados; el valor de la propiedad allí era bastante alto, con casas de un valor promedio de entre unos 2,000 a 3,000 pesos. Los precios eran un poco más bajos en el barrio de San Francisco, también con áreas más apreciadas que otras, tal como las áreas alrededor de la plaza de San Pedro y las inmediaciones de Santa Clara. En la cercanía de las parroquias y templos, tales como Candelaria, San Agustín, Los Remedios y San Sebastián, una casa valía alrededor de entre 1,000 a 1,500 pesos.

El barrio de San Sebastián era una excepción; era el más poblado y donde vivían habitantes de diferentes niveles económicos y ocupacionales. Las personas de más alto nivel económico preferían los sitios alrededor de la plazuela de la parroquia de San Sebastián, en la que se localizaba un portal (hoy desaparecido). En este barrio sucedía el mismo fenómeno que en la plaza mayor, el valor de la propiedad descendía entre más se alejaba de la plazuela, hacia el cerro del Manchén o en dirección de los barrios de Santiago y San Antón. En los barrios localizados cerca de la Calle Ancha de Santa Lucía, como San Jerónimo, El Espíritu Santo, El Tortuguero y el barrio de la Santa Cruz, el valor de una propiedad oscilaba de entre unos 500 y 1,000 pesos. Por último, estaban los barrios de menor nivel socioeconómico. Estos comprendían sectores localizados en los confines de la ciudad o en las

laderas de los cerros. Dentro de éstos se podían incluir al de San Antón y Santiago (barrios con un alto índice de criminalidad en esta época), La Joya y los alrededores de la iglesia de Los Dolores, en el cerro del Manchén y el de Chipilapa. En estos barrios aún había bastantes sitios baldíos. Una casa podía valer alrededor de los 100 pesos.

En este período, de únicamente tres años (comparado con el resto de períodos, que abarcan hasta el año de 1820), se comprobaron los siguientes hechos:

Los 279 inmuebles negociados equivalen al 52% de todas las ventas que se hicieron durante el período de 60 años bajo estudio, que comprendió de 1770 a 1830.

El valor global de las ventas fue de 226,307 pesos, equivalente al 70% del total en esos 60 años. Se vendieron un total de 231,502 varas cuadradas. El valor promedio por vara cuadrada fue de 0.98 de peso. Para calcular el valor por vara cuadrada sólo se tomaron las medidas de los linderos que indicaban las escrituras. El valor por vara permite apreciar la fluctuación del precio con el paso del tiempo.

El valor de los inmuebles llegó a su más alta expresión en el lapso de 1770-1773. Este se utilizará, de aquí en adelante, como punto comparativo para ver cómo se devaluó la propiedad a partir del terremoto. Como ejemplo se puede citar el hecho que en 1800 una tal Dolores Rizo compró en la esquina a un costado del arzobispado y del ayuntamiento, un sitio que contenía una casa destruida (la casa tenía una pila, que no funcionaba ya que la cañería de la calle aún se encontraba rota), a 1 peso la vara, este mismo sitio había sido valuado en 4 pesos antes del terremoto de 1773 (AGCA A.1 20 legajo 3040, sin número de folio, del 5 de marzo de 1810).

Entre 1770 y 1773 se vendieron 19 solares, 185 casas con techo de teja, 68 con techo de paja y tres que no especifican, de la manera siguiente: 16 en el Sagrario; en los barrios: 7 en San Antón, 32 en Candelaria, 1 en el Calvario, 3 en los Chajones, 17 en Santo Domingo, 1 en el Espíritu Santo, 21 en San Francisco, 13 en San Jerónimo, 4 en San Lázaro, 10 en Santa Lucía, 5 en el Manchén, 3 en la Recolección, 18 en Los Remedios, 4 en el de Santiago y 32 en El Tortuguero, la diferencia no dice el barrio. Se hicieron operaciones en un espacio bastante amplio de la ciudad, incluyendo en los barrios populares.

En dicho lapso únicamente se remataron tres propiedades en pública subasta, por deudas pendientes con algún establecimiento religioso. Lo anterior indica un mercado activo de oferta y demanda de inmuebles, que nos hace llegar a la obvia conclusión que la propiedad llegó a su precio más elevado y que del terremoto en adelante solamente bajó.

De los otorgantes en las escrituras se puede decir lo siguiente:

- sólo 11 personas (seis compradores y cinco vendedores) residían fuera de Santiago;
- 54 de ellos, el 10%, formaban parte el clero, todos sabían firmar;
- 221, un 40%, eran del sexo masculino, sabían firmar 65% de éstos;⁸
- 210, el 49%, eran del sexo femenino, de las cuales reportaron saber firmar únicamente 30%.

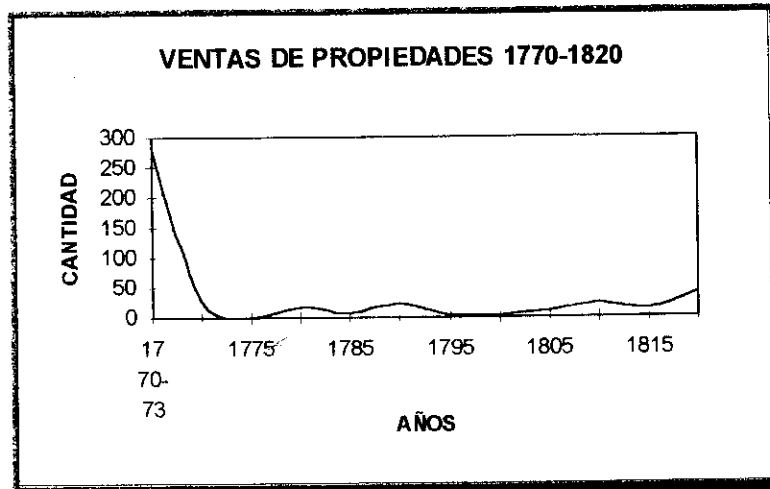
⁸ El hecho de saber firmar no les hacía automáticamente alfabetos.

Llama la atención la elevada proporción de mujeres que eran propietarias de inmuebles (ver apéndice B). Estas no sólo incluían casas, sino que también, mesones, comercios, tenerías, etc. En los períodos pre y post terremoto más del 50% de las escrituras de compraventa de inmuebles fueron hechas por mujeres. Este porcentaje declinó hasta que se situó en el 23% para el período comprendido de 1821 a 1830.

Se notó, en algunos casos, la repetida participación de una misma persona en operaciones de esta clase, lo que indica que algunas lucraban con la compraventa de bienes raíces. Tal es el caso de Dolores Rizo y del presbítero Pedro Ruíz de Bustamante. En el caso de Dolores Rizo, se localizaron varias escrituras de compraventa de propiedades, la primera fue por la compra una pequeña tienda frente al arco del Matasanos (barrio de Santo Domingo) a un costado de su vivienda. Su casa original aparentemente estaba en un sitio de pequeñas dimensiones, pero que fue agrandando con la compra de un terreno y de una casa colindante. Su fortuna ha de haber sido considerable ya que en su testamento dejó un fondo de 5,000 pesos que se utilizó en 1819 para principiar a hacer los estudios y primeros trabajos de la reconstrucción de la parroquia de San José en lo que fue la antigua catedral (AGCA A.21.2 leg 1805 exp 11814, fol 26).

A partir de finales de julio de 1773, se suspendieron las escrituras de venta de inmuebles, y sólo se reanudaron hasta en enero de 1774.

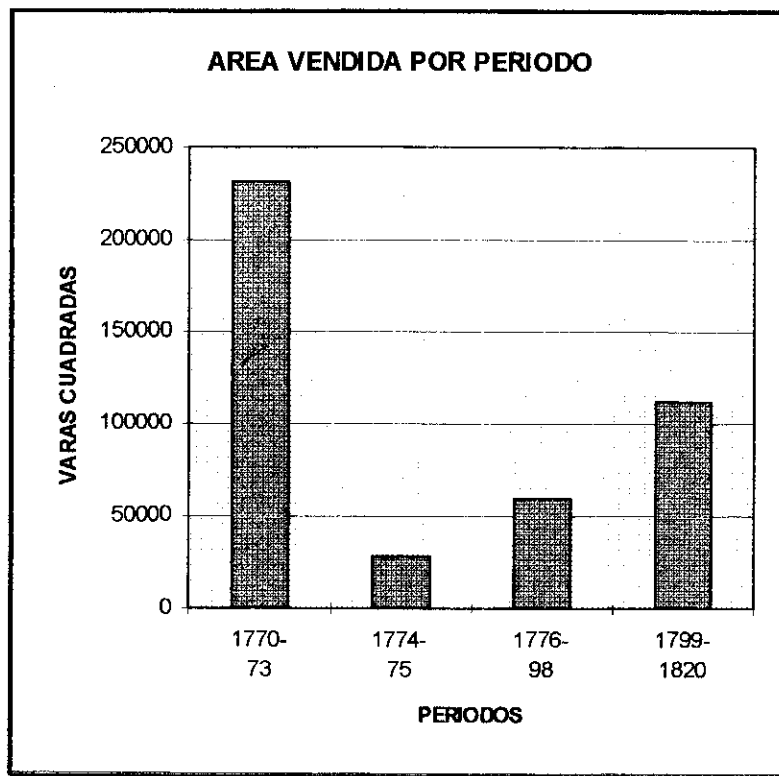
GRÁFICA # 5.1



b. Período de 1774 a 1775

En este corto período de dos años, se encontraron sólo 28 compraventas, 27 de ellas en 1774 y una sola en julio de 1775. Lo anterior muestra que en 1774 había alguna confianza en la reconstrucción y deseo de permanencia, lo cual había desaparecido en 1775, ante la demora de la respuesta de la corona primero, y después la resolución en favor del traslado al Valle de La Ermita, lo cual anuló completamente la demanda de compra de propiedades inmuebles. Estos 28 casos, con un área total de 28,487 varas cuadradas, se vendieron en 12,910 pesos, con un precio de venta promedio de 0.43 de peso por vara cuadrada. Si se compara con las del período anterior al terremoto; entre 1770-1773, con un área de 231,502 varas cuadradas con un valor total global de 226,307 pesos, o sea un precio de venta promedio de 0.98 de peso por vara cuadrada.

GRÁFICA # 5.2



En este período, las estadísticas sobre los vendedores y compradores fueron así: a) en cuanto al sexo, femenino el 52% y masculino el 34%; b) en cuanto al clero, el 13%. Continuó el fenómeno que se detectó para el periodo anterior: un alto porcentaje de participación de la mujer.

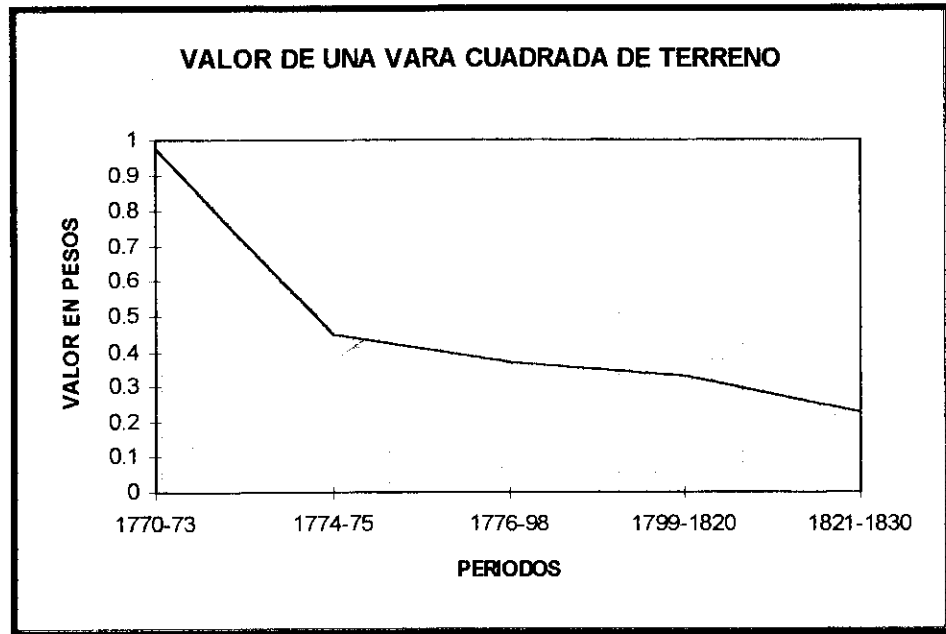
c. Período de 1776 a 1798

En este período ya se había roto el orden jerárquico-apreciativo del valor de la propiedad inmueble anterior al terremoto. El traslado produjo el abandono de las clases gobernantes y las más poderosas económicamente, que ocupaban el centro de la ciudad y ciertos barrios.

Una muestra de la devaluación de la propiedad es el siguiente caso: el 22 de diciembre de 1777 se vendió un sitio, en el que por mucho tiempo había existido un mesón pero que por entonces estaba destruido. Se hallaba en la calle del convento de la Concepción hacia la Plaza Mayor. Tenía el sitio 900 varas cuadradas y se vendió en solamente 50 pesos. Dice la escritura: "...sitio y suelo yermo y despoblado como se haya y a riesgo y aventura del citado comprador, que en adelante contendrá respecto a la traslación que se esta haciendo a la Nueva Ciudad de la Asunción, sobre que se trata de asolar esta vecindad...el comprador se obliga a pagar 100 pesos [más] por el valor de la paja de agua solo si el Rey permite la repoblación de la ciudad..." (AGCA A.1 20 exp 9458, legajo 978 del protocolo del Escribano Real Manuel Vicente Guzmán).

Sólo se localizaron 58 escrituras de compraventa de inmuebles de 1776 a 1798, número sumamente bajo, ya que son 22 años. Las operaciones se hicieron así: hubo 11 en 1776, entre una y cuatro de 1777 a 1797 y ninguna en 1780, 1791 y 1795. De los bienes raíces vendidos, 32 se describieron como en ruinas, o sea más del 50%. Se nota claramente que sólo se hicieron algunas ventas antes de la orden que obligaba al traslado y despoblación de la ciudad, y después muy pocas, y por años, ninguna.

GRÁFICA # 5.3



El volumen total de ventas fue de únicamente 22,393 pesos, arrojando un promedio de 0.37 pesos por vara, muy por debajo del nivel de 0.98 peso a que se había cotizado la vara hasta 1773, claro indicio de una gran devaluación y un mercado con escasísima demanda. A manera de ejemplo de lo drástico de la devaluación he aquí algunos casos: una casa de la parroquia del Sagrario se vendió en 1750 en 5700 pesos y en 1776 en 4000 pesos; otra cerca de la anterior se vendió en 1773 en 3440 pesos y en 1792 en 825 pesos; una casa del barrio de Santo Domingo se vendió en 4000 pesos en 1771, el sitio en ruinas fue vendido en 1781 por únicamente 100 pesos; otra casa en el mismo barrio se vendió en 2000 pesos en 1773 y su ruina se vendió en 1781 en sólo 100 pesos; en el barrio de San Sebastián se vendió una casa en 40 pesos que había costado antes del terremoto 145 pesos. Son muchas

las escrituras en donde los vendedores se lamentan la gran pérdida que sostuvieron al vender su propiedad, pero se anota que lo hacían por urgente necesidad.

d. Período de 1799 a 1820.

En el período comprendido de 1799 a 1820 prácticamente ya no existía la distribución espacial de la población predominante antes del terremoto y la propiedad pasó a manos de quien estuviera en condiciones económicas de adquirir los sitios no importando su clase social. Se localizó la venta de dos casas, una en el centro y la otra no muy lejana, que fueron adquiridas por indígenas y tres terrenos en el barrio de San Sebastián que fueron vendidos y comprados por indios. Antes del terremoto esto no hubiera ocurrido.

Con la reducción en el número de habitantes y despoblación de ciertas áreas de la ciudad, los habitantes tendieron a concentrarse más hacia el área central de la urbe. La compraventa de propiedades reflejó este fenómeno, ya que únicamente se vendieron cinco propiedades en los barrios considerados como periféricos y de bajo nivel económico, barrios que se encontraban bastante despoblados. Las propiedades fueron cuatro en el barrio de San Antón y una en El Tortuguero, el resto se vendieron en barrios que tradicionalmente tuvieron, y tienen aún, mayor prestigio: ocho en Santo domingo y 13 cada uno en los barrios de San Francisco y San Sebastián.

La ciudad continuaba con muchas propiedades que aún se encontraban destruidas. Es posible que las mismas circunstancias de despoblación y baja en su valor no hayan

propiciado su reconstrucción y si su abandono. De los 86 inmuebles que se vendieron, 34 estaban en ruinas, o sea 40%. Los precios de los inmuebles siguieron bajando. Esto se puede comprobarse por medio de dos escrituras en que aparecen avalúos de inmuebles. Uno dice que en marzo de 1800 un terreno de 350 varas cuadradas, localizado frente a la Plaza Mayor, en la esquina frente al ayuntamiento y al antiguo palacio arzobispal, con las ruinas de una casa y acceso de agua que no funcionaba por estar rota la cañería, fue vendido únicamente por el valor de una capellanía de 100 pesos. Cuando se hizo el avalúo del sitio en 1810, el valor por vara cuadrada había bajado de cuatro pesos, que valía antes del terremoto de 1773, a un peso. El otro avalúo, hecho en enero de 1809, de un sitio de 969 varas cuadradas localizado frente a la iglesia de San Agustín, y contra esquina de la casa que fue de Lorenzo Montúfar, había bajado a sólo $\frac{1}{2}$ real la vara, vendiéndose el terreno en sólo 29 pesos 6 reales.

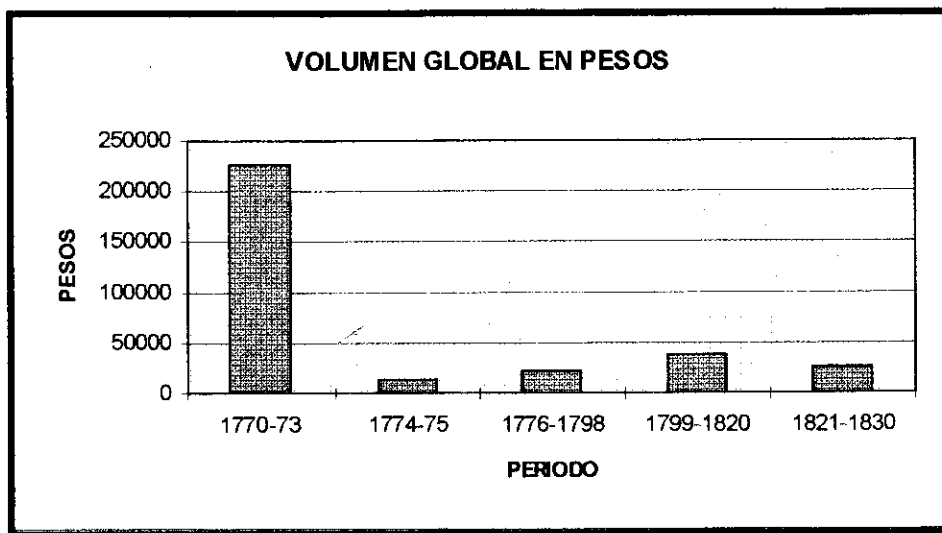
En el período de 21 años que cubre de 1799 a 1820 hubo muy poco movimiento de compraventa de propiedades. Se encontraron únicamente 86 escrituras. En los períodos comprendidos de 1799 a 1804 y de 1813 a 1814 no se vendió NI UNA SOLA propiedad. Durante el resto de los años sólo se vendió un promedio de cinco propiedades por cada año. El valor promedio por vara cuadrada bajó a solamente 0.33 pesos. Aún dentro del mismo período (1798 a 1820) se nota una continua devaluación, ya que de 1798 hasta 1810 el promedio de venta por vara fue de 0.55 pesos, y éste siguió bajando hasta llegar a 0.29 pesos por vara en los años de 1811 a 1820. El valor total de operaciones fue de 37,486 pesos, con un total de 112,321 varas cuadradas vendidas. Esto arroja un promedio por operación de 435 pesos y 1,306 varas cuadradas cada una.

Como se puede apreciar, las propiedades eran de cierta extensión pero se encontraban muy devaluadas. El promedio de extensión de todos los sitios y casas que se vendieron entre 1799 y 1820 a un valor menor a los 100 pesos, dan un promedio de 1502 varas cuadradas cada uno. Este hecho es sorprendente, ya que un sitio de ese tamaño se puede considerar como grande. Es posible que la extensión del sitio no influía demasiado en el precio, por ejemplo, en 1819 se vendió uno en el barrio de San Francisco de 800 varas cuadradas en únicamente 8 pesos (AGCA A1.20 leg 3030 fol 237).

Tomando todo lo anterior en consideración, se puede apreciar que el valor de un sitio o casa durante este período era de aproximadamente 25% de su precio antes del terremoto.

Los propietarios de solares que vivían fuera de la urbe continuaron tratando de vender sus propiedades en La Antigua. Casi todos los inmuebles de su propiedad estaban en ruinas. Del total de 86 inmuebles vendidos en el período, 30 fueron hechos por capitalinos y sólo compraron cinco, nueve fueron comprados por residentes de otros pueblos del reino y el resto por residentes de La Antigua. La mayor parte de las escrituras del período fueron hechas por escribanos residentes en la capital, aunque el comprador y vendedor residieran en La Antigua, claro signo de la escasez de escribanos residentes en La Antigua. A través de los distintos períodos, fue descendiendo el volumen total en dinero que se invirtió anualmente en la compra de inmuebles.

GRÁFICA # 5.4



3. Alquiler y venta de monumentos e iglesias

La venta y alquiler de las propiedades inmuebles destruidas y abandonadas se hizo por una simple razón: estas ya no eran de utilidad a las diferentes órdenes religiosas y al ayuntamiento. Por otro lado, era oneroso mantener una propiedad que no sólo se había devaluado, sino que no tenía ningún uso. Estos edificios eran propiedad de la Iglesia, el ayuntamiento o de eclesiásticos que los habían adquirido en forma particular, y se vendieron o alquilaron a ciudadanos particulares, que eran o no residentes de la villa. Dado el estado de depresión económica y la escasa población, estos inmuebles habían bajado drásticamente de valor. Por la poca demanda que existía, muchos de ellos permanecieron muchos años abandonados.

Para ilustrar lo anterior, a continuación se presentan algunos ejemplos localizados en los protocolos de escribanos:

En 1789 un vecino de la ciudad compró a otro las ruinas del Convento de Santa Clara en 300 pesos, lo que no dice la escritura es cómo el vendedor había adquirido la propiedad (AGCA A.1 20 leg 1491 folios 21a-21r). El 1 de enero de 1813 la orden volvió a venderlas, ésta vez a un tal José Luis Betancurt que "...las compraba para siembras.." (no dice de que), por un valor de 1000 pesos pagaderos en plazos de 100 pesos anuales (AGCA A1.20 leg. 770, según Luis Luján Muñoz en La Pilastra Balaustrada Serliana en el Reino de Guatemala, página 61, 1965);

Convento de Santa Catarina: en 1804 Silvestre Tobar (vecino de Dueñas) compró toda la manzana del antiguo convento, no dice en cuanto, al Dr. Mariano Ángel de Toledo (administrador del convento de Santa Catarina de la Nueva Guatemala), en 1809 vendió en 200 pesos una parte del terreno, que contenía dos "ranchitos" en el patio central (AGCA A1.20 leg 3040 del 11 de julio de 1809). En 1805 la orden vendió el antiguo monasterio y la portería en 1,200 pesos. Esta operación no incluyó el cajón de la iglesia. Dice la escritura que antes el mismo sitio había sido vendido por la orden en sólo 170 pesos pero, el comprador no pudo pagarlos y se lo quitaron. Esta escritura no concuerda con la anterior, porque parecería que la orden ya había vendido toda la propiedad (AGCA A1.20 leg 819, fols. 232-234 del 22 de octubre de 1805);

San Agustín: en 1805 se vendieron las 533 varas de terreno del convento en 170 pesos 3.5 reales, no se incluyó el cajón de la iglesia (AGCA A1.20 leg 819, folios 232-234);

Monasterio de Concepción: en 1812 el presbítero Pedro Ruiz de Bustamante adquirió por un valor de 400 pesos las ruinas del antiguo monasterio (AGCA A1 20 leg 3031 fol 307).

El presbítero Laureano Nova, cura domiciliario del pueblo de Tejutla, que en 1812 compró en 400 pesos las ruinas del presbítero Pedro Ruiz de Bustamante, las cedió en forma gratuita a quien fuera el cura de la parroquia de San José, éste inmueble tenía un gravamen por capellanía de 700 pesos (AGCA A1.20 leg 3031 folio 307 del 6 de noviembre de 1822);

Capuchinas: el síndico del monasterio, José Ignacio Izaguirre, vendió a Sebastián Maldonado el predio y edificios del viejo monasterio (AGCA A1. 20 leg 828, 12 de febrero de 1814, según Jorge Lújan M., en: El monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la ciudad de Guatemala 1724-1874, 1963);

Hospital San Juan de Dios: en 1815 fue vendida la cochera del antiguo camposanto del hospital únicamente por el valor del censo (AGCA A.1 20 leg 829);

Santo Domingo: las ruinas del convento y patio de la iglesia fueron arrendadas en 1819 por un plazo de nueve años a 12 pesos anuales para labrar el terreno y cuidar que no fueran robados "los fragmentos y materiales viejos" (AGCA A1 20 leg 3030 folios 211-213, del 11 de mayo de 1819). La Chácara con sus dos molinos, presa, casa y todas sus herramientas fue arrendada por los dominicos por nueve años a 350 pesos anuales en 1819 (AGCA A.1 20 leg 3030);

Palacio Arzobispal y catedral: en 1820 se arrendaron las ruinas abandonadas en 60 pesos anuales por plazo de 3 años (AGCA A1.20 leg 3031 folio 88 del 22 de noviembre de 1820);

San Lázaro: María García de Quiñónez solicitó el 19 de marzo de 1826 la antigua iglesia para la siembra de grana (AHMA, legajo de 1826 folio 2467);

El Calvario: en agosto de 1826 se solicitaron los campos de la iglesia en arrendamiento para labranza y cultivo de grana (AHMA folio 238 del 18 de agosto de 1826);

Espíritu Santo: se vendieron las 37,000 varas del sitio y el cajón de la iglesia en 3,300 pesos, el sitio era vecino a la casa de Mariano Gálvez (AGCA A1.20 leg 510 folio 508, del 7 de sept. de 1827):

Compañía de Jesús: a José María Samayoa, dueño del estanco de aguardiente y un conocido empresario y prestamista de la época, se le concede el uso de las ruinas, no dice el valor del arrendamiento ni plazo o el uso (AHMA, folio 2457 del año 1857).

4. Compraventa de propiedades por miembros de la Iglesia

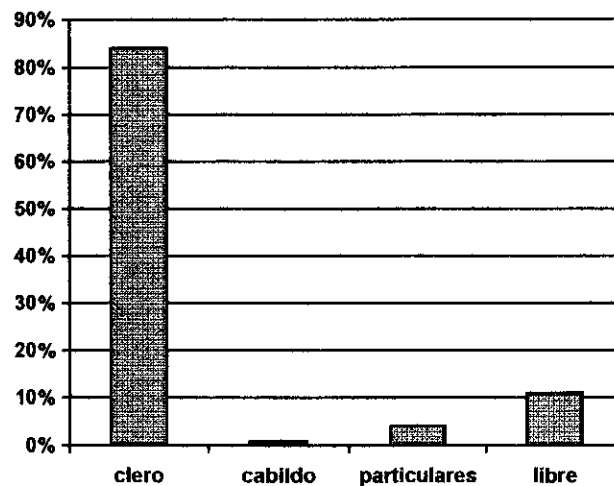
En todas los años investigados se localizaron numerosas escrituras de compraventa de inmuebles efectuadas por eclesiásticos, que lo hicieron en forma personal o en representación de sus respectivas ordenes.

Entre los años 1770 y 1773 se localizaron 26 vendedores y 28 compradores eclesiásticos de propiedades inmuebles, que hacen un total de 54 operaciones en las que actuó algún miembro del clero. De las 279 operaciones de compraventa de propiedades registradas para esos años, 184 estaban gravadas por censo o capellanía y únicamente 43 no tenían gravamen de esa clase, el resto no dice, ver la gráfica 6.5. El valor total de dichas operaciones fue de 226,306 pesos, de los cuales 212,864 pesos tenían censo, es decir el 94%. Aunque algunas de las propiedades se hayan vendido o comprado más de una vez, es en si un porcentaje muy alto. En esa época no existían bancos, por lo

que las órdenes religiosas y algunos particulares actuaban como prestamistas.

Únicamente 22 escrituras se hicieron con censo a propios del ayuntamiento, por apenas 2,480 pesos, generalmente por el derecho al uso del agua. Los préstamos entre particulares eran poco comunes y muy reducidos, ya que aunque fueron 14, sólo tuvieron un volumen de 10,963 pesos.

GRÁFICA # 5.5
Comparación de censos
1770-1773



Entre 1774 y 1776 se redujeron las compraventas de inmuebles. De éstas, que fueron apenas 28, el clero participó en siete escrituras como comprador o vendedor (el 25% del total); ocho estaban libres de todo gravamen, 16 estaban gravadas a algún establecimiento religioso o capellanía (el 92% de las gravadas), tres a propios del ayuntamiento y una sola a un préstamo privado.

En el período de 1776 a 1798 también el clero participó, aunque no tan activamente, en el mercado de compraventa de propiedades inmuebles. Estos participaron como compradores o vendedores en únicamente el 10% del número total de operaciones, las que fueron selectivas ya que pese a ser su número menor, los censos representaron el 96% del valor, o sea que aunque fueran menos, se trató de las propiedades más valiosas.

De 1799 a 1820 individuos pertenecientes al clero y establecimientos religiosos continuaron comprando y vendiendo inmuebles. En el 37% de las operaciones participó alguno de ellos. Llama la atención el caso del clérigo Pedro Ruiz de Bustamante, que compraba y vendía casas y sitios en todos los rumbos de la ciudad. A veces compraba una propiedad un día y al día siguiente la vendía; ha de haber acumulado muchas propiedades incluyendo propiedades que pertenecieron a algún establecimiento religioso, como parte del monasterio de Santa Catarina.

El sistema para valuar y establecer censos también cambió. De acuerdo a lo ordenado por la corona en 1775, debían de eliminarse todos los censos enfitéuticos. Pero, no fue así. De 1799 a 1820 todavía existían propiedades con censos adquiridos antes del terremoto y se establecieron nuevos. Se rebajó mucho el valor del censo de los inmuebles gravados, lo que se debió principalmente a que los propietarios ya no podían hacer los pagos anuales de los réditos por el empobrecimiento general y que las propiedades perdieron su valor por la ruina, el abandono o el escaso mercado inmobiliario. Varios vecinos negociaron la rebaja del censo, aduciendo que la ruina había rebajado el valor de la propiedad y que no estaban en condiciones de seguir pagando el

valor total de éste. Los gravámenes por capellanías se negociaban directamente con el beneficiario de la capellanía, o se hacían ante un representante cuando los establecimientos o los religiosos estaban establecidos fuera de la ciudad, lo cual era lo más común dado que éstos casi siempre residían en la nueva capital.

Ejemplos:

En 1774 se vendió una casa derruida en el barrio de los Remedios por sólo el valor del censo de 50 pesos, el propietario tenía un censo de 500 pesos con La Merced, pero desde el terremoto ya no había pagado los réditos (AGCA A.1 20 leg 3052).

El monasterio de Santa Clara compró en 400 pesos en 1792 un sitio en el barrio de San Sebastián que contenía el cajón de una casa arruinada. El convento la vendió ese mismo año a censo, en los mismos 400 pesos. La casa había tenido un censo de 3,440 pesos en 1773 (AGCA A.1 20 leg 3052).

En 1793 se vendió una propiedad en ruina que tenía un censo de 300 pesos; aunque el censo ya había sido reducido de 450 pesos, el propietario solicitó una nueva rebaja (AGCA A.1 20 leg 3052).

En 1794 fue vendida una propiedad cerca de la Compañía de Jesús en solamente 200 pesos; la compradora había invadido la propiedad hacía más de año y medio, y adujo que como ya había invertido 940 pesos en la reconstrucción, no podía pagar más.

En 1806, en la calle de Mercaderes, se vendió una casa a la cual, por estar derruida, se le rebajó el censo de 2,500 a 500 pesos. La propiedad tenía una paja de agua, pero como no estaban reparadas las cañerías, no funcionaba.

Una casa reconstruida, con techo de teja, balcones de madera, puerta de calle y fuente de agua corriente funcionando, con 1,874 varas cuadradas de terreno, localizada en la calle de San Buenaventura del barrio de San Francisco, fue rematada en pública subasta en 1810 por el Juzgado de Capellanías. Las dueñas, dos señoras, no habían podido pagar los réditos de 591 pesos que debían a la catedral metropolitana por una capellanía de 2,500 pesos.

La catedral metropolitana decidió vender siete sitios abandonados en el Portal de Panaderas, que posiblemente eran los mismos que causaron problemas a la población y al ayuntamiento, ya que se utilizaron por muchos años como basureros, pues en la escritura se describen como abandonados, aterrados y llenos de basura. El cabildo eclesiástico había quitado los sitios a los antiguos propietarios por no pagar los réditos. Los censos eran de 1,400, 2,100, 1,100, 900, 2,000, 1,000 y 1,525 pesos, respectivamente, que sumaban un total de 10,125 pesos. El cabildo decidió venderlos por el valor de un nuevo censo de 300 pesos a cada uno, o sea un total de 2,100 pesos. No se sabe por qué la escritura no corrió (AGCA A1.20 leg 3040, del 14 de noviembre de 1810).

En 1810 se vendió una casa destruida, de dos pisos, al presbítero Pedro Ruiz de Bustamante. Esta tenía siete tiendas y estaba situada en la calle de Mercaderes, a media cuadra de la Plaza Mayor. Su valor fue de 300 pesos, que era únicamente el valor del censo rebajado; esta misma casa la habían comprado los vendedores en 1772 al valor del censo de capellanía de entonces que era de 7,000 pesos (AGCA A1 20 leg. 824 fol. 12).

En mismo año de 1810 la iglesia catedral vendió en remate, por medio del Juzgado de Capellanías, un sitio en el

barrio de San Francisco que contenía una casa; por estar destruida, se le había reducido el censo de 2,500 pesos a 591 pesos, el comprador fue un cura (AGCA A.1 20 leg. 3040).

En 1811 el síndico del convento de Santa Clara en la Nueva Guatemala vendió por 250 pesos una casa localizada en el barrio de Los Remedios: esta casa la había comprado el vendedor a un religioso en 1,300 pesos más 1,900 pesos de réditos atrasados (AGCA A.1 20 leg 825 fols. 71-73).

En 1815 se vendió en 850 pesos una casa de dos pisos localizada en la calle de Mercaderes, cerca de la Plaza Mayor, con un censo rebajado de 2,000 a 800 pesos (AGCA A.1 20 leg 829 fol 122).

En 1819 los mercedarios vendieron un sitio en el barrio de Los Remedios que contenía una casa destruida al que se le había rebajado el censo de 320 pesos a 105 pesos (AGCA A.1 20 leg 3030).

En 1822 se remató una casa en la calle de Santa Catarina, en 793 pesos, que era el valor del censo. La casa estaba ilegalmente ocupada desde hacía varios años, y no apareció ningún otro comprador más que quien ya la ocupaba, posiblemente sin autorización. Esta persona se comprometió a hacer pagos anuales hasta cubrir el valor del censo (AGCA A.1 20 leg 3031 fol 222);

Sin embargo, también se establecieron nuevos censos sobre propiedades que eran de algún establecimiento religioso, o simplemente a manera de financiamiento para la adquisición de la propiedad. La orden más activa fue la mercedaria, que no sólo rebajó censos por devaluación de aquellas propiedades que ya los tenían desde antes del terremoto de 1773, sino que también creó nuevos. En menor proporción lo hicieron otras órdenes y el arzobispado. En algunas escrituras de venta de propiedades se

explicaba que se había convenido la rebaja hasta el 20 ó 25% del valor que tenían antes del terremoto. Esta rebaja es congruente con la devaluación de la propiedad, que también disminuyó a más o menos una cuarta parte de lo que era antes del terremoto.

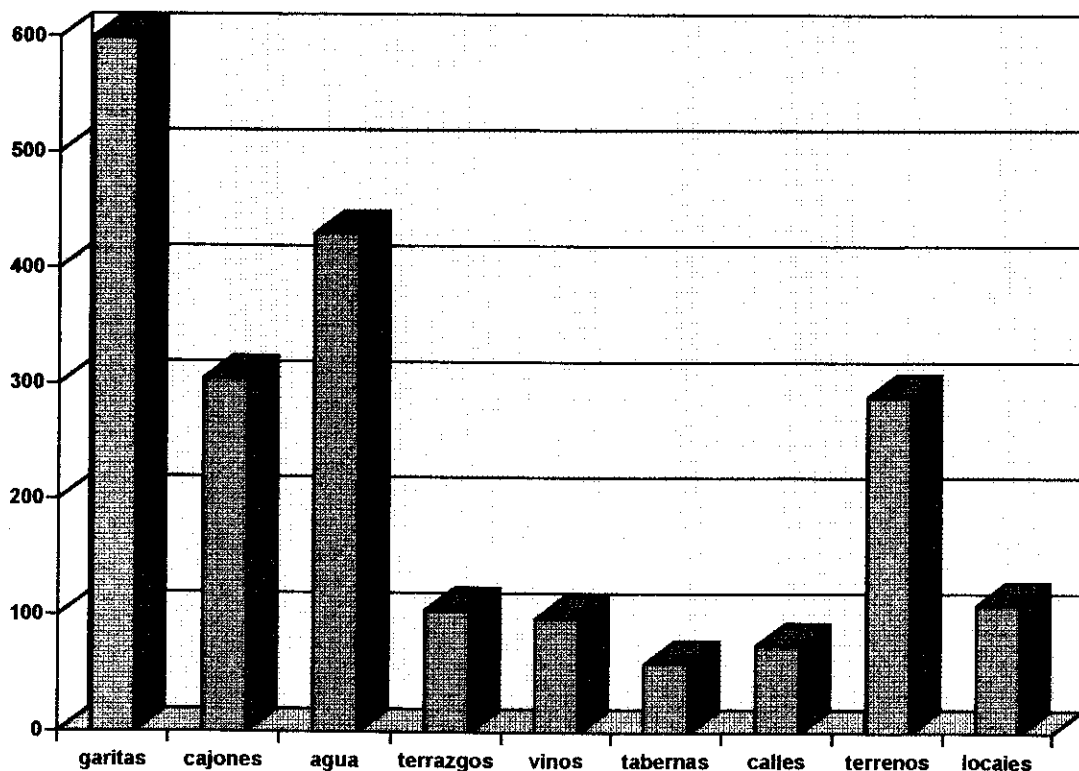
D. Reorganización de los ingresos del ayuntamiento.

Los problemas que tenía la villa eran muchos y variados. Habían pasado ya décadas desde la ruina; el tiempo, los elementos y la despoblación habían acrecentado el deterioro. En 1799 el recién nombrado cabildo se encontró con una inmensa tarea de organización y de restablecimiento de los servicios, tareas que inició de inmediato. Se necesitaba generar ingresos para poder trabajar. El problema era que por muchos años no existían sistemas de control. Para poder cobrar arbitrios se requería información a fin de saber qué servicios se prestaban y a quién, información que se ignoraba por completo. Como no había existido la recaudación de propios hubo de crearse un nuevo sistema. El cabildo nombró a personas honorables y de edad que aún recordaban cómo, cuánto y a quién se había cobrado antes. El 28 de junio de 1799 el cabildo nombró al primero de ellos, Manuel Sárate, "vecino de muchos conocimientos antiguos y prácticos de los terrenos dados a censo y de pensión o canon que pagaban cada año, por lo que se le da la comisión para que averigüe el estado de los potreros, y cuáles se les podría cobrar arrendamiento, tanto por el terreno como por el agua que disfrutan....y de los solares y sitios incluso en los ejidos de esta ciudad..." (AGCA A.1 21.2 leg 1805, exp 11812, folio 8 del Primer libro de Cabildo de La Antigua).

Los ingresos del ayuntamiento eran lamentablemente bajos. En el estado de cuentas de ingresos e egresos del

Mayordomo de Propios, Miguel Arroyo, del año de 1826, (AHMA, documento sin clasificar, ver apéndice N) se pueden apreciar tales deficiencias. Se cobraban arbitrios por el arrendamiento de potreros, de locales en los edificios en ruinas propiedad del municipio, de terrazgos, y por las calles y callejones que se alquilaban. También se cobraban en los ramos de vinos (a cuatro poseedores de licencia), de tabernas (a tres), y por servicio de agua. El total de lo asignado en ese año fue de 1,985 pesos 5 reales, aunque el ingreso efectivo fue de sólo 1,437 pesos 1 real. Con tan pocos fondos le era muy difícil hacer obra.

GRÁFICA # 5.6
INGRESOS A PROPIOS AÑO DE 1826



Con el ánimo de ilustrar el lamentable estado de recaudación de propios del ayuntamiento y la situación de la villa se presentan algunos ejemplos de los distintos rubros de recaudación:

1. **Ramo de Agua.** El cabildo consideró como de mayor urgencia la reparación del sistema de agua, limpiando las cajas y eliminando las obstrucciones, y así tener ingresos por el uso y la venta del agua. El 13 de abril de 1799 decidió que se repararan las cajas de agua y se quitara lo que impidiera el acceso. Para financiar este proyecto se venderían pajas de agua a quienes lo solicitaran, y con ese dinero se repararía el sistema de agua, pero se fracasó por falta de fondos. Manuel Rubio Sánchez (1989:121) localizó un documento que enumera los nombres de los vecinos que tenían, en 1800, instalación domiciliaria de agua, siendo éstos únicamente 80.

En la ciudad no había fontanero que limpiara la basura que solían echar los vecinos en las cajas e hiciera reparaciones al sistema. En 1814 el ayuntamiento designó un mozo para que las limpiara y cuidara en toda la ciudad. La reparación y habilitación de las cajas y tuberías fue sumamente lento. En 1826 se distribuían únicamente 109 pajas proveniente de todos los acueductos, por lo que el ayuntamiento recibía un ingreso anual de 347 pesos. Los bajos ingresos en el ramo de aguas imposibilitaba la reparación completa del sistema de distribución, y al no repararse estos no aumentaban. Era un círculo vicioso.

Por supuesto, antes del terremoto se distribuía agua a más conexiones domiciliarias y fuentes públicas que a las que se servía en esta época. Muchos ramales y cajas continuaban

rotas. En las escrituras de venta de inmuebles aparecen varias donde se indicaba que tenían pilas y fuentes de agua, pero que estaban secas y no funcionaban porque no estaban reparadas las cañerías.

Los ingresos por agua o propiedades a censo a favor del ayuntamiento también bajaron mucho a causa de la pérdida de los registros. De 1799 a 1820 no se registró ninguna venta de propiedades a censo para el ayuntamiento. Desde que se reorganizó el cabildo y se fue reparando el sistema de distribución fueron ofrecidas pajas de agua a censo. De acuerdo con el estado de cuentas de ingreso a propios para el año de 1826, únicamente se recaudaron fondos a censo en el ramo de aguas.

2. Cajones. Con el nombre de cajones se conocía a los comercios fijos que se hallaban localizados sobre todo en el mercado, calles, portales y plazas de la ciudad. Éstos generalmente estaban contruidos de tablas o bajareque con techo de teja. Algunos de éstos llegaban a ser bastante grandes, por ejemplo los de las carnicerías tenían 20 varas de frente. El ayuntamiento cobraba un arbitrio por el uso del piso que ocupaban. Se pudo establecer que éstos variaban: a algunos se les cobraba una tasa mensual por vara cuadrada y a otros por semestre o por año. Aunque se sabe que había cajones en otros puntos de la ciudad, sólo hay evidencia que se cobraba el arbitrio a los que estaban localizados en la Plaza Mayor, en portales del antiguo Palacio Real y el conocido como "De Panaderas", en el lado poniente de la plaza. En 1826 se cobraba arbitrio sobre 20 cajones. En 1839 el viajero John L. Stephens (1969:267) visitó La Antigua y en su obra incluyó un dibujo de la plaza mayor donde se

pueden apreciar los cajones, en esa época éstos se encontraban alineados al lado sur de la plaza, frente al portal del antiguo Palacio Real.

Desde la época medieval había la costumbre de usar plazas principales y otras plazuelas de las ciudades, se usaban para realizar mercados. En la Plaza Mayor de La Antigua se localizaba el mercado y había comercios formalmente instalados en los edificios y manzanas que la rodeaban. Generalmente las ventas se agrupaban por los artículos que vendían, había entre éstos ventas de licores nacionales, los llamados vinos "peruleros" (del Perú) y vinos importados, así como nagüeras, etc. Las carnicerías estaban en el portal del antiguo palacio real, las tortilleras al lado sur poniente de la plaza, y las panaderas en el portal del mismo nombre.

El 5 de julio de 1799 el cabildo comisionó a Josef María Figueroa para que estableciera cuántas varas de terreno ocupaban los cajones de comercio que se encontraban en la Plaza Mayor y en los portales que la rodeaban, pues se ignoraba. Al año siguiente, ya se había reorganizado el cobro del arbitrio por el "uso del piso", que tenía un valor de un real mensual por vara cuadrada de cada cajón. Una vez que se aclaró la situación, el cabildo ordenó que se reorganizaran los cajones, ya que se habían construido de manera desordenada. Se ubicaron de forma que hubiera pasillos entre ellos y fuera más fácil el paso de la gente. Se dieron licencias a partir de 1812 para que se construyeran nuevos cajones, entre las que se cuentan para la venta de licores nacionales e importados, a los que se les cobraba 12 pesos 4 reales semestrales.

En 1812 se comisionó otra vez al sindico Josef María Figueroa para que comprobara cuántas varas ocupaban y cuánto

pagaban los cajones. Cada uno debía pagar un arbitrio de 2 pesos por vara cuadrada anual a Propios del Ayuntamiento (AGCA A.1 21.2 leg. 1805 exp 11814, folio 20 del 13 de marzo de 1812) es decir, que se aumentó el cobro en seis reales anuales. Se quejaba el síndico de que los cajones se encontraban en malas condiciones y desalineados, por lo que el cabildo ordenó que fueran destruidos los muy deshechos y desalineados (folio 13 del mismo documento). A las carnicerías se les asignó la construcción de sus cajones en la parte oriental del portal del antiguo palacio real, las que debían pagar también un arbitrio de 2 pesos por vara cuadrada. En 1826 había 20 cajones en la plaza, que rendían un promedio de entre 10 y 28 pesos anuales cada uno, con una recaudación total de 324 pesos.

3. Garitas. Eran puestos para controlar el ingreso y egreso de mercaderías y ganado, situados en cada una de las entradas de la ciudad, a fin de cobrar la tasa correspondiente. Antes del abandono también en ellas se recaudaban algunos impuestos reales. En el camino hacia la nueva capital, en el pueblo de Santa Inés y frente a la Chácara, se encontraba la llamada garita de Las Ánimas; en el camino hacia Occidente, al final de la Calle Ancha, en los linderos de Jocotenango, estaba la garita de Jocotenango; hacía el sur, en el camino real de Ciudad Vieja cerca del llamado Arco o puente de Medina, que cruzaba el río Guacalate, estaba localizada la tercera.

Los propietarios de cajones de pan pagaban un real y un cuartillo por el ingreso de una fanega de harina en la garita de Jocotenango. A partir de 1819 se cobró un arbitrio de un cuartillo por cada carga de maíz o cal, recaudación que se

destinó a la reconstrucción de una parte de la antigua catedral, que se iba a convertir en templo parroquial. Por cada "tiro" (una medida que posiblemente representaba una carga de una mula) de madera que se introducía se cobraba igual cantidad que la alcabala; y posiblemente de otros artículos. Es posible que hayan habido otros arbitrios, pero no se han localizado. Se incluyen como ilustración los montos asignados en 1784 en las garitas de la Nueva Guatemala, es posible que los arbitrios de ingreso a La Antigua fueran más bajos. Por una arroba de azúcar, 2 reales; por la carga de panela, 2 reales; por la fanega de harina que salía de la ciudad, $\frac{1}{4}$ de real (Chinchilla Aguilar, 1961:287-288). Es posible también que en las garitas se controlara el ingreso y salida de las personas, especialmente cuando existía el peligro del ingreso a la ciudad de alguna enfermedad, o peste, como se les conocían entonces.

4. Alquileres. El ayuntamiento daba en alquiler locales que eran de su propiedad, como los antiguos real palacio, catedral y arzobispado. En el primero se alquilaban 10 piezas para vivienda de particulares, a razón de seis pesos anuales. Los inquilinos solicitaron en 1818 al ayuntamiento que fueran reparadas, ya que las paredes eran muy húmedas y se colaba el agua por los techos. Ese mismo año se le cedió por nueve años, en 150 pesos a censo, al maestro de Primeras Letras Matías Lima, un cuarto y un pedazo de terreno que había servido de huerta en el antiguo palacio (AGCA A1.21.2 leg 1805 exp 11820 fol 11). También se alquilaban locales comerciales en lo que había sido el Palacio Arzobispal y la catedral. En 1814, cuando se comenzó la reconstrucción de parte de ese edificio, el ayuntamiento tuvo problemas para

sacar a unas inquilinas que habitaban el campanario. Las ruinas del Palacio Arzobispal y [parte de] catedral fueron arrendados en 1820 a un tal Antonio García por un término de tres años, a 60 pesos anuales, no se indica el uso que esta persona les dio.

El ayuntamiento también alquilaba sitios baldíos dentro de la ciudad para siembras de maíz, nopal, alfalfa, etc. Lo que se desconoce es cómo llegaron esos terrenos ser propiedad del ayuntamiento. Otros ejemplos que se encontraron en los Libros de Cabildo:

En 1812 se expidió una autorización para que se siguiera sembrando en el sitio de El Calvario. Ese mismo año se alquiló un terreno cerca de la Plaza Mayor (no dice dónde) a Juana y Pedro Aguilar para poner una taberna y vender licores de España. También se autorizó a Gregorio Toledo abrir un tienda en un sitio (no dice dónde) para la "expende una porción de caldos y licores peruleros"; debía pagar 12 pesos 4 reales de renta semestral;

En 1814 se solicitó en arrendamiento el terreno del antiguo Colegio de Niñas. Ese mismo año el cabildo decidió rematar los terrenos que antiguamente ocupaban el Colegio de Misioneros de Cristo, aunque no se especificó el precio;

En 1818 se alquiló a José Bancells el antiguo convento de la Compañía de Jesús, a condición que levantara paredes a su alrededor ya que los vecinos lo utilizaban como basurero. No dice el valor del arrendamiento. Se alquilaron en el antiguo real palacio, posiblemente para comercios, un cuarto a Manuel Castellanos, Toribio Quiñónez y a María, conocida como "la menuditos", a 6 pesos anuales cada uno;

En 1819, por falta de pago, se sacó a remate para uso del asiento de aguardiente, el alquiler del cuarto que ocupaba Toribio Quiñónez en el antiguo real palacio;

En 1826 se le alquiló lo siguiente: un sitio localizado al final de la calle de la carnicería de San Francisco a un soldado que hacía patrullas en las calles; a una señora un terreno en el portal frente a la plazuela de San Sebastián, donde estuvo la carnicería, que estaba abandonado y enmontado desde la ruina de la ciudad; un tal Manuel Caravantes solicitó los campos del Calvario para siembras; Juana García de Quiñones pidió el sitio abandonado de San Lázaro para siembra de grana.

5. Calles y callejones. El ayuntamiento aprovechó para hacerse de algunos fondos al alquilar algunas calles y edificios para siembras, con tal de que se removiera el ripio y fueran cercadas. En 1826 el valor del arbitrio anual era de 1.50 pesos por calle y de 1 peso por callejón (Archivo Histórico Municipal de Antigua, Estado de Cuentas por Ingreso de Propios, año de 1826, documento sin clasificar).

6. Rastro y carnicerías. La matanza de ganado se hacía de manera muy irregular debido a que los rastros de ganado mayor y menor aún se encontraban destruidos.

Antes del terremoto, la venta y destace de carne estaba regulada por el Ayuntamiento. Sólo se podía destazar carne en los rastros del ayuntamiento y venderla en las carnicerías debidamente autorizadas. Hasta 1773 cuando se destruyó, la carnicería más importante de la ciudad era la Carnicería Mayor o Grande, que se encontraba en la Calle de Mercaderes, al lado poniente de la calle, y a media cuadra de la Plaza Mayor.

Había otras carnicerías en algunos de los barrios de la ciudad. Por ejemplo existió una en el portal de San Sebastián, situado del lado norte de la plazuela frente a la parroquia; había una en la llamada calle de la Carnicería, en el barrio de San Francisco, en la calle que "...va de San Francisco para Santa Clara y los campos del prado del Calvario...." (AGCA A.1 20 leg 899 fol. 108); y otra en el barrio de Candelaria, "...en la calle que sale de la iglesia para Santo Domingo..." (AGCA A.1 20 leg 895 fol. 73).

Antes del restablecimiento del ayuntamiento, el destace y venta se desorganizó, haciéndose en casas particulares. Las ventas de carne se instalaron en los diferentes barrios de la ciudad, en el mercado de la Plaza Mayor y por mujeres en los portales del ayuntamiento, frente a su misma puerta. En 1800 el cabildo (AGCA A1 21.2 leg 1805 exp 11812 fol 13) decidió rehabilitar el antiguo rastro y prohibir la matanza en casas particulares, este proyecto no llegó a realizarse en ese momento por falta de fondos. En 1817, la junta de Mejoras de la Ciudad proyectó la reconstrucción del antiguo rastro, y en 1818 el Presidente de la Audiencia pidió que se pasaran los autos para comenzar con la reconstrucción del rastro de ganado mayor en La Antigua (AGCA A1 21.2 leg 160, exp 3233 y leg 2775 exp 24207), lo que no tuvo efecto. El rastro de ganado menor nunca se reconstruyó. Para promover la higiene, controlar la cantidad de animales destazados (y por lo tanto la recaudación de su arbitrio) así como evitar el desorden, el cabildo ordenó que se vendiera la carne únicamente en las dos carnicerías que se establecieron en cajones en la esquina sur del portal del antiguo palacio real (AGCA A.1 21.2 legajo 1805 exp 11812 folio 13, enero 1800). Posteriormente, el cabildo autorizó el establecimiento de otras carnicerías en cajones dentro del

mismo portal, costumbre que continuó hasta ya entrado el presente siglo. Cuando se reorganizó el cobro del arbitrio, éste se fijó en dos pesos por cada res destazada.

VI. DEMOGRAFÍA

Para Christopher Lutz (1984:11-13), la población de la ciudad de Santiago de Guatemala durante sus últimos años como capital de la Audiencia, era de unos 33,000 habitantes. Esta cantidad no había variado mucho, ya que en la década de 1680-89, incluyendo a las cuatro comunidades de indígenas de afuera, serían unos 37,500 habitantes, pero si se excluyen serían entonces unos 26,750 habitantes.

A partir del terrémoto se produjo un marcado descenso. Al momento de darse la orden de traslado, la población de la ciudad estaba bastante reducida. "Según un padrón del 22 de octubre de 1773 se encontraban en la ciudad solamente 9,203 vecinos, correspondientes a 1,532 familias. Esta rápida disminución de la población hasta un tercio de la existente antes de la catástrofe, se debe ante todo a la ausencia de mujeres y niños que buscaron refugio en los pueblos cercanos por el caos reinante en la ciudad, a falta de alimentos y epidemias que proliferaron en esos meses" (Gísela Gellert, Desarrollo Histórico Urbano, 81-82). Posiblemente algunos de éstos regresaron a la ciudad una vez se "normalizó" la situación.

La salida de la población de Santiago fue bastante acelerada, ya que según un informe del Presidente Mayorga, hasta noviembre de 1774 se habían trasladado al asentamiento de La Ermita 4,328 vecinos, entre ellos 1,876 españoles (Langenberg, 1981:244), de los que la mayoría provenían de la arruinada ciudad.

Al confirmarse la orden de traslado, éste debe haberse acelerado. El 30 de diciembre de 1775, el Presidente Mayorga emitió una orden para que la población se trasladara a la nueva capital, y dio el perentorio plazo de un mes.

De acuerdo a una carta del arzobispo Cortés y Larraz al rey, decía que la población de la arruinada ciudad era similar a la que tenía antes del terremoto. El prelado afirma en junio de 1776 "...los vecinos y habitantes de Guatemala (la antigua) son con no mucha diferencia tantos como antes de la ruina, y cuando más faltará una cuarta parte y no me lo persuado" (citado en C. Zilbermann de Luján (1987:119), y al año siguiente, el 12 de junio de 1777 dice el arzobispo que "...una ciudad numerosa como ésta..., en donde se cuentan de veintiséis a treinta mil personas de comunión en este año de 1777". Según explica, no puso la cantidad exacta por no haberle presentado los curas los padrones, "aunque se me ha dicho que en esta catedral hay nueve mil, y once mil en la de San Sebastián; y las dos que restan de Los Remedios y Candelaria no han de ser muy numerosas" (ibid: página 119). Poca duda hay de la exageración y poca credibilidad de estas cifras, que por su pasión "terrorista" él aumentó.

En la *Gazeta de Guatemala* en 1802 se publicaron las cifras de un padrón de todas las ciudades, villas y pueblos del Reino, ordenado por el Presidente Mayorga en 1778. En él se dice que en el Partido de La Antigua Guatemala (que incluía a la villa y a zonas aldeañas) había 12,468 habitantes (Arias de Blois, 1994:114). Aunque en 1778 la arruinada ciudad pertenecía al Partido de Amatitanes y Sacatepéquez, y no existía el Partido de La Antigua, la cifra puede ser aproximada, aunque casi seguramente incluía no sólo la población urbana, sino la rural.

Lo más probable es que en las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX, el número de habitantes urbanos había descendido a alrededor de 6,000 habitantes. La población debió estabilizarse en ese número por algunos años.

Pude localizar tres padrones levantados en las primeras décadas del siglo XIX, que demuestran que la población había llegado a su nivel más bajo, pero que a partir de entonces, comenzó a recuperarse:

Con ocasión de la visita pastoral del arzobispo Peñalver y Cárdenas, en 1804, se levantó un padrón parroquial "de los individuos del curato", que dio los siguientes resultados (Archivo Histórico Arquidiocesano tomo 39, folios 19-69):

CUADRO # 6.1
Padrón parroquial, 1804

Parroquia	Espanoles	Mulatos/ladinos	Indios	suma
Totales:	1,113	5,179	217	6,509
Candelaria	124	1,257	217	1,598
San Sebastián	757	2,043	0	2,800
Los Remedios	232	1,879	0	2,111

En febrero de 1816 se hizo un padrón con ocasión de la visita pastoral del arzobispo Ramón Casaus y Torres. Este padrón tiene el defecto de que en la parroquia de Los Remedios únicamente fueron contadas los mayores o almas de confesión, faltando incluir a los menores. No aclara si en las otras parroquias se incluyen a todos los vecinos o feligreses o sólo se contaron las almas de confesión (Archivo Arquidiocesano Histórico, tomo 44, folios 107-130):

CUADRO # 6.2

Padrón parroquial de almas, 1816

Parroquia

Total	7,106
San José	3,439
San Sebastián	2,849
Los Remedios (a)	818

a: incluye sólo almas de confesión.

Existe, por otra parte, un padrón que se levantó en 1820 para todo el partido de los Amatitanes y Sacatepéquez, con ocasión de la elección de diputados para asistir a las Cortes (ver apéndice K). En este se incluyeron "las almas de todas las clases y edades deducido de padrones que se han formado y noticias exactas que se han recibido de los padres curas". En éste se incluyeron las parroquias de La Antigua y todos los pueblos y sus anexos del partido. Este padrón tiene la peculiaridad que se nombró a tres laicos residentes de La Antigua para contar la población de cada una de las parroquias de la villa (AGCA A1.21.2 legajo 1805, exp 11822 folios 58-59, libro de Cabildo de 1820):

CUADRO # 6.3
Padrón de 1820

Parroquia

Total	6,763
San José	2,270
San Sebastián	3,200
Los Remedios	1,293

Después de la independencia, Guatemala fue visitada por una serie de viajeros extranjeros que llegaron con la intención de conocer la realidad del país e informar a sus respectivos gobiernos. Entre los datos que proporcionaron, hicieron estimaciones sobre el número de habitantes que residían en La Antigua y que probablemente fueron hechos con base en la información que recibieron de algunos vecinos. Como datos subjetivos son de dudosa credibilidad, pero son los únicos que existen de la época. Así por ejemplo: G.A. Thompson (1926:225) estimó la población en 1825 en 18,000 personas; en 1827 Henry Dunn (Jickling, 1982:64) la calculó en 16,000; en 1834 la visitó E. Leigh Page (1981:204) y la estimó en 12,000. Nótese que según estos datos, la población decreció de 1825 a 1834. Los datos que proporcionaron estos viajeros son poco confiables y se incluyen sólo como material ilustrativo ante la falta de otras fuentes.

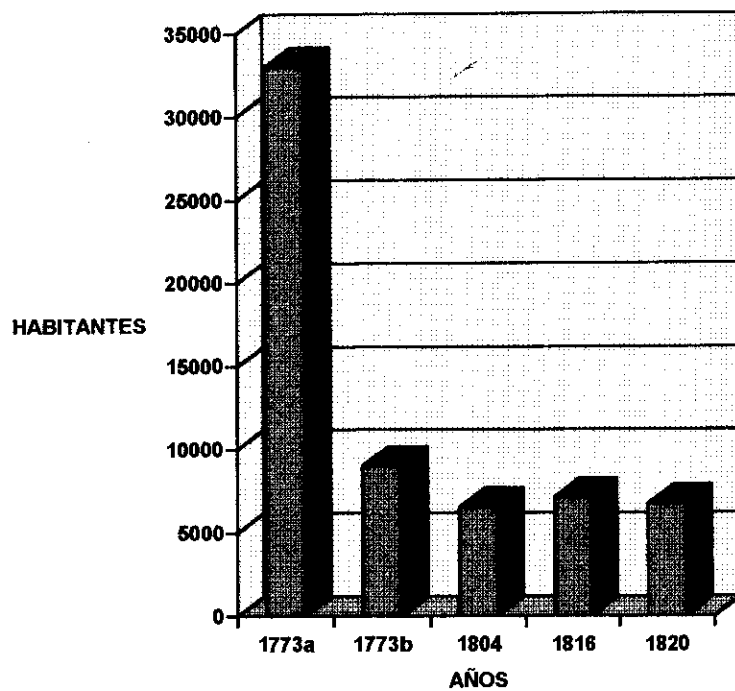
Los padrones de 1804 (6,509 habitantes), de 1816 (7,016) y de 1820 (6,763) se pueden considerar bastante confiables. Se nota un pequeño crecimiento del 3% entre 1804 y 1820. El aumento que indica el padrón de 1816 pueda deberse por

diferencias en el sistema de conteo. Aún así estos tres padrones indican que la población se mantuvo bastante estable.

Es posible que el origen del leve aumento de la población proviniera de: la inmigración de gente de los pueblos vecinos y el cultivo de nopales para grana, a partir de la segunda década del siglo XIX. Era muy cómodo y fácil mudarse a una ciudad abandonada que tenía poca población y con un exceso de vivienda abandonada, aunque fuera en ruinas. Se tomaba posesión de una casa o de un sitio abandonado, teniendo el cuidado de averiguar sobre alguno que no tuviera dueño. Lo anterior es particularmente creíble si se considera que aumentó la población y los barrios periféricos y los localizados en las laderas de los cerros nunca fueron repoblados, ni lo están hasta el día de hoy. Las solicitudes de adjudicación de solares que aparecieron en los libros de cabildo fueron relativamente pocas, por lo tanto debe haber habido muchas invasiones y toma ilegal de sitios.

A continuación se incluye una gráfica que contiene resumida la poca información que se ha podido localizar de la fluctuación de los niveles demográficos de la ciudad. Se incluyeron datos anteriores a la época de abandono con la intención de demostrar gráficamente los cambios en los niveles de éstos, la poca información que existe al respecto y lo inexacto y subjetivo de algunos de ellos.

GRÁFICA # 6.4

VARIACIÓN EN LOS NIVELES DE POBLACIÓN
Cambios demográficos

Nota: 1773a es la estimación de Christopher Lutz de antes del terremoto y 1773b es de un padrón de octubre de 1773, después del terremoto. Los datos poblacionales indicados por los viajeros no se incluyen en ésta gráfica por no considerarse confiables. Ver apéndice K.



VII. CONCLUSIONES

El traslado y abandono de Santiago de Guatemala a un nuevo sitio no era necesario. Este cambio forzoso se dio principalmente a causa de la inflexible posición de los traslacionistas liderados por el Presidente Martín de Mayorga, quien no sólo insistió en el traslado, sino que fue fuente de continua presión para que la antigua capital fuera totalmente abandonada y desmantelada. Sólo hasta que fue sustituido, el gobierno comenzó a relajar la presión para su abandono. Probablemente también influyeron los intereses creados de un pequeño grupo dominante, que se aprovechó de la eliminación de deudas por censos dictada por el rey y de las grandes ganancias comerciales que les podía producir el traslado. Por ser innecesario fue un grave error que causó a sus habitantes inmensos sufrimientos. No había sido la primera vez que se destruía la ciudad y que se reconstruía después de un terremoto, como ocurrió en 1717, el cual fue posiblemente más destructivo; en esa ocasión también existió un grupo de traslacionistas, liderados por el obispo Fray Juan Bautista Álvarez de Toledo, pero que no lograron su objetivo.

Esta decisión fue el principio de un proceso de cambio por el cual una ciudad desapareció, dando lugar a otra DISTINTA en el mismo lugar.

Con la orden de abandono emigraron de la ciudad las autoridades reales y sus burócratas; el ayuntamiento y los privilegios y prerrogativas de la ciudad; los vecinos más acaudalados con su dinero; casi todos los establecimientos religiosos y sus miembros, con su capacidad de financiamiento, así como la mayor parte de la población, incluyendo a gran

número de artesanos y mano de obra. Con ello descendió el número de consumidores. Quedó el poblado sin nombre ni autoridades que lo regularan. El abandono creó un gran vacío social, político, económico y demográfico.

Por décadas sus edificios gubernamentales y religiosos quedaron abandonados y en ruinas. De haber sido la capital de un Reino, pasó a simple villa que ni siquiera era cabecera de municipio. Sus calles quedaron abandonadas, llenas de ripio, utilizadas como refugio de delincuentes y para sementeras. Los habitantes se encontraron sin suficientes fuentes de trabajo, lo que dio lugar a la proliferación del alcoholismo y la prostitución.

Con ello se rompió la antigua distribución de jerarquía social y espacial urbana que había existido hasta antes del terremoto, la cual se basaba en el asentamiento de la población con mayor riqueza y prestigio social en los solares alrededor de la Plaza Mayor y ciertos barrios y plazas en distintos puntos de la ciudad.

Todo lo anterior es cierto, pero también lo es el hecho que todo ello produjo un proceso de transformaciones. Este se inició con la decisión de las autoridades reales de desolar la ciudad. Es posible que las etapas y características de este proceso hayan pasado inadvertidas para los vecinos de la ciudad, pero, viéndolo a través del lente del tiempo, es posible visualizarlo con claridad. El proceso tuvo ciertas características:

- 1.- La población de la ciudad era de unos 30,000 habitantes en 1773. Este nivel de población comenzó a descender inmediatamente del terremoto y se aceleró con la orden provisional de traslado. Sin embargo, la villa nunca quedó totalmente despoblada. El número de habitantes

descendió a unos seis o siete mil durante las últimas décadas del siglo XVIII, nivel que se mantuvo por muchos años más. La orden de abandono no fue cumplida ya que no todos los artesanos se fueron, y muchos que lo habían hecho regresaron, quedando representantes de muchos oficios, incluyendo algunos militares.

2.- En la organización y presencia de los miembros de la Iglesia también hubo cambios, aunque ésta tampoco nunca abandono totalmente la población. Por el descenso en la densidad demográfica, se redujo el número de parroquias. De las cuatro que hubo antes del abandono, se redujo en la década de 1780 a dos, que a principios del siglo XIX, se incrementaron a tres. De los aproximadamente mil miembros que tenían los establecimientos religiosos, el número se redujo a unos pocos. Aunque no se conoce cuántos quedaron en la ciudad, estos posiblemente no eran muchos.

La capacidad económica de la villa se redujo mucho por las siguientes razones: la orden real de rebaja a los censos, la devaluación de la propiedad y el traslado a la nueva capital de las órdenes más ricas. El valor de su patrimonio disminuyó, no sólo con la pérdida de los censos, sino que también con el abandono de edificaciones y propiedades grandes y pequeñas, tales como la catedral, el arzobispado, casi todos los establecimientos religiosos, casas, obrajes, talleres, sitios, etc. Trataron de vender o arrendar sus propiedades, pero por la escasa demanda lo tuvieron que hacer a precios bajísimos. Con tal de obtener beneficio económico, algunas órdenes residentes en la Nueva Guatemala continuaron haciendo unos pocos préstamos. Al disminuir la presencia de los miembros de los establecimientos religiosos, también se redujo la influencia de la Iglesia en la sociedad local.

3.- Con la real orden de traslado el ayuntamiento desapareció y quedó la urbe por décadas sin autoridades locales. La autoridad máxima de la ciudad pasó a ser un Alcalde Mayor que no residía en la villa y que sólo le interesaba el traslado y total abandono de la villa. Esta pasó a un estado de olvido oficial al que ni siquiera se le consideraba oficialmente como poblado.

Cuando esta política cambió, se nombraron Alcaldes Mayores y de Justicia que actuaron sin mucha voluntad o motivación. Tuvieron limitada autoridad y carecieron de una organización municipal que les permitiera recaudar arbitrios. No pudieron resolver los graves problemas que surgieron en una ciudad que se encontraba en ruinas y con poca población.

4.- Luego que la ciudad había permanecido olvidada durante muchos años por las autoridades reales y que los vecinos habían rogado insistentemente para que se estableciera su propio ayuntamiento y autoridades de cabildo, éstos fueron autorizados hasta en 1799. La población se sintió aliviada y demostró gran júbilo, ya que pensó que era el fin de una época de olvido y el principio de una nueva era, en la que la ciudad sería reedificada y su infraestructura reparada.

El nuevo cabildo demostró desde un principio una gran energía y actividad para resolver los graves problemas que tenía la ciudad, aunque tuvo la limitación de sus bajos ingresos por arbitrios, lo que no le permitió atender las necesidades de la villa con la rapidez que la población hubiera deseado.

5.- Como resultado de la desolación y el abandono, las condiciones de higiene en la ciudad eran terribles. Los problemas más importantes que tuvo que resolver el nuevo cabildo eran: la reparación y restablecimiento del servicio

descendió a unos seis o siete mil durante las últimas décadas del siglo XVIII, nivel que se mantuvo por muchos años más. La orden de abandono no fue cumplida ya que no todos los artesanos se fueron, y muchos que lo habían hecho regresaron, quedando representantes de muchos oficios, incluyendo algunos militares.

2.- En la organización y presencia de los miembros de la Iglesia también hubo cambios, aunque ésta tampoco nunca abandono totalmente la población. Por el descenso en la densidad demográfica, se redujo el número de parroquias. De las cuatro que hubo antes del abandono, se redujo en la década de 1780 a dos, que a principios del siglo XIX, se incrementaron a tres. De los aproximadamente mil miembros que tenían los establecimientos religiosos, el número se redujo a unos pocos. Aunque no se conoce cuántos quedaron en la ciudad, estos posiblemente no eran muchos.

La capacidad económica de la villa se redujo mucho por las siguientes razones: la orden real de rebaja a los censos, la devaluación de la propiedad y el traslado a la nueva capital de las órdenes más ricas. El valor de su patrimonio disminuyó, no sólo con la pérdida de los censos, sino que también con el abandono de edificaciones y propiedades grandes y pequeñas, tales como la catedral, el arzobispado, casi todos los establecimientos religiosos, casas, obrajes, talleres, sitios, etc. Trataron de vender o arrendar sus propiedades, pero por la escasa demanda lo tuvieron que hacer a precios bajísimos. Con tal de obtener beneficio económico, algunas órdenes residentes en la Nueva Guatemala continuaron haciendo unos pocos préstamos. Al disminuir la presencia de los miembros de los establecimientos religiosos, también se redujo la influencia de la Iglesia en la sociedad local.

de agua de todo el sistema de distribución; los basureros callejeros; la puesta en funciones de los rastros y la distribución apropiada de la carne destazada; la falta de hospitales y la necesidad de un cementerio adecuado. Al llegar la emancipación ninguno de estos había sido totalmente resuelto.

6.- La compraventa de propiedades inmuebles da un indicio de la distribución social y económica de la población. El precio de la propiedad está relacionado con el valor que la sociedad le da, y a los factores de la oferta y la demanda. Estas son leyes económicas universales, que por las particulares circunstancias que vivió la villa, se dieron los resultados que podrían ser los esperados. La orden de traslado y el abandono produjeron los siguientes cambios en cuanto a los inmuebles:

a). La antigua distribución espacial fue substituida por otra, donde que la adquisición de inmuebles dependió más de la capacidad económica de las personas para adquirir los inmuebles y el fenómeno de la invasión de sitios abandonados y no a su condición social o étnica.

b). Ocurrió, como era de esperar en una ciudad en crisis y con baja de su población, que descendió el precio de los inmuebles y se restringió el mercado de compraventa.

7. La reducción de la economía de la villa fue producida, entre otros factores, por la destrucción causada por el terremoto; por el abandono de la ciudad de la mayoría de sus pobladores, entre quienes se encontraban aquellos con mayor capacidad y riqueza, que se llevaron a la Nueva Guatemala sus fortunas, y con ello el circulante; la pérdida de fuentes de trabajo, etc. Fue ésta una época de pobreza y

estrechez económica para la mayoría de habitantes de la población.

8.- Aunque las autoridades quisieron obligar al cierre y abandono de comercios y fuentes de trabajo, ello no sucedió en su totalidad. Nunca dejó de funcionar el mercado de la Plaza Mayor y algunos comercios mantuvieron surtida de insumos a la población. Tampoco la abandonaron algunos oficios, quienes debido a la circunstancias particulares no pudieron o no quisieron hacerlo, tales como los hilanderos y tejedores por el fácil acceso al agua; los salitreros por la abundancia a la materia prima; y las fábricas de cerámica, por la cercanía a la materia prima y tener sus hornos ya construidos.

9.- Y por último, el más obvio y quizás más importante: el cambio gradual de nombre de la ciudad de Santiago de Guatemala al de La Antigua Guatemala. Éste no fue súbito, ya que cuando fue trasladada la ciudad a su nuevo sitio, el nombre de Guatemala se fue con ella y el de Santiago fue descartado y relegado a la historia. Los escribanos en sus protocolos, al no saber como llamarla, la llamaban la: "destruida ciudad", "abandonada ciudad", "sitio abandonado" o más frecuentemente "la arruinada ciudad". Fue hasta en 1799, con el restablecimiento del ayuntamiento, que se le oficialmente nombró por primera vez como la ciudad de "Antigua Guatemala", aunque hay evidencia que por años ya se le había llamado así.

VIII. COMENTARIOS SOBRE LAS FUENTES

I.- Archivo General de Centro América (AGCA):

A. Listado de los escribanos cuyos protocolos fueron consultados para establecer el intercambio de propiedades. Sólo se anotaron aquellas escrituras en las que se llevó a cabo una operación de tipo comercial; o sea que el cambio de propiedad se hizo a través de una operación en la que hubo dinero de por medio; no se incluyeron en este trabajo cambios de propiedad por herencia, donación o cualquiera otra que no fuera por dinero, ya que éstas no nos indicarían si la propiedad se devaluó o revaluó en la época investigada.

Se consultaron todos los protocolos de escribanos entre los años comprendidos de 1770 a 1830, siendo estos los siguientes:

ESCRIBANO	AÑOS
ALVARADO Y GUZMAN, PEDRO. A.1 20 LEG 482 Y 483	1774-1778
LEG 484 Y 485, vecino de la Nueva Capital	1779-1789
ALVAREZ, PEDRO A.1 20 LEG 3061, vecino Nueva Guatemala	1771-1781
ARRAZOLA, VICENTE A.1 20 LEG 3030-3031, vecino de La Antigua	1817-1822
ARROYAVE Y BETETA, ANTONIO A.1 20 LEG 3032, vecino de la Nueva Guatemala	1805-1814

- AVENDAÑO, ALEJO JOSE A.1 20 LEG. 504 A 508,
vecino de la nueva capital 1778-1785
- AVENDAÑO, MIGUEL JERONIMO A.1 20 LEG. 498,
residió en el Establecimiento Provisional de la
Ermita y después en la Nueva Capital, contiene
muchas escrituras de compra venta de sitios y
casas recién entregados, ya que recientemente se
habían trasladado de la arruinada ciudad 1776-1786
- AVENDAÑO, NICOLAS A.1 20 LEG 509 -510, vecino de
la nueva capital hasta 1823 que se mudó a
La Antigua 1791-1833
- BERDUGO, FRANCISCO A.1 20 LEG 3033 exp 29305 residente
en la nueva capital 1805-1814
- CABADA, MANUEL DE LA, Escribano Público de Provincia
A.1 20 LEG 543-545 residente en la
nueva capital 1791-1800
- CAMPA, FELIX DE LA CAMPA A.1 20 LEG 556 AL 559
vecino del Establecimiento Provisional y de
la nueva capital 1774-1782
- CAMPO, GERARDO DE A.1 20 LEG 1486: contiene escrituras
de varios escribanos en desorden, son del siglo

XVII y otros de principios del XIX, pocas son de este escribano cuyo apellido con el que firmaba era el de Ocampo.

CARCAMO, MANUEL IGNACIO A.1 20 9067 LEG. 574/574 A vecino de Santiago	1770-1773
CASTRO, JUAN JOSE A.1 20 LEG 549 Y 1482 vecino de la nueva capital con escrituras de las provincias de El Salvador y Nicaragua.	1794-1811
CORDOVA, MIGUEL JACOBO A.1 20 LEG 1484 Folios 366-409 Vecino de la Nueva Guatemala	1806
DARDON, ANDRES A.1 20 LEG 3038 vecino de la Nueva Guatemala	1821-1825
DIAZ GONZALEZ, JOSE A.1 20 LEG. 934 Y 935 vecino de la nueva capital	1780-1781
ESPAÑA, ALEJANDRO 29312 LEG. 3040, vecino de La Antigua	1805-1812
ESTRADA, JOSE MARIA: 9255 LEG 762 vecino de la Nueva Guatemala	1792-1793
ESTRADA, JOSE MARIA A.1 20 LEG 763-764 vecino de la nueva capital	1794-1797
ESTRADA, JOSE DOMINGO A.1 20 LEG 3041A y 3043 escribano residente en Quetzaltenango	1791-1808 1819-20

FIGUEROA, CARLOS A.1 20 9270 LEG 777
 se mudó a la Nueva Guatemala en Dic 1774 1773-1774
 Leg 778 a 780 1774-1785

GARCIA ZELAYA, JOSE: 29319 LEG. 3044 Y 51 vecino
 de la nueva capital 1804/5, 1823

GAVARRETE, JOSE FRANCISCO 9310 LEG 816/837, vecino
 de la nueva capital 1797-1830

GONZALEZ, MIGUEL: 9424 LEG 931, 932 y 933 vecino de la
 Nueva Guatemala 932 1791-1801

GONZALEZ, MANUEL A.1 20 9415 LEG. 922 y 923, vecino
 de Santiago Leg 924/925 al 933 vecino de la
 nueva capital 1771-1775 y 1776-1801

GONZALEZ, SEBASTIAN: A.1 20 9388 LEG 895-98
 896-97-98, vecino de Santiago 1770-73
 leg 899/902, se mudó en 1777 a la nueva capital 1774-79
 leg 905-906 1780-83
 leg 907-918 1784-1810

GONZALEZ, RAFAEL MA. A.1 20 LEG 855 vecino de la
 Nueva Guatemala 1792-1803

GUZMAN, FRANCISCO ANTONIO A.1 20 9460 LEG. 967-68 1770-1778
 Vecino de Santiago, se mudó en 1774 al Establecimiento
 Provisional

- GUZMAN, MANUEL VICENTE A.1 20 LEG 975-979 1770-1788
 -vecino de Santiago, y único escribano en la arruinada ciudad por unos años. El protocolo del año 1776 contiene escrituras de tipo comercial (poderes, hipotecas, préstamos, venta de artículos de comercio como telas etc);
 -en enero del año 1779 este escribano residente en la arruinada ciudad (Antigua) nombra la ciudad como "Santiago de Guatemala Antiguo". En sus escrituras desde el 3 de febrero de 1777 se notan muchas escrituras con movimiento comercial en la arruinada ciudad con provincia, lo que nos indica que aún había vecinos que eran comerciantes, lo mismo se puede decir del año 1779.
- LAPARTE, MANUEL A.1 20 9515 LEG. 1022-24 1771-1774
 leg. 1025 vecino de la Nueva Capital 1775-1785
- LEON, JOAQUIN DE A.1 20 LEG 3035-3037
 escribano de Quetzaltenango 1808-1828
- LOPEZ, PEDRO MIGUEL A.1 20 LEG 1483 folios 120-178
 vecino de Nueva Guatemala, protocolo en mal estado 1800
- LORENZANA, BERNARDINO A.1 20 29324 LEG 3052 Escribano
 Público de la Gobernación de Sacatepéquez 1791-1794
- MANZO Y VELASCO, JOSE VENTURA A.1 20 Leg 4551
 escribano de la provincia de Atitlán; protocolo muy destruido: además este legajo contiene otras escrituras en lenguas indígenas que fueron hechas sin la presencia de escribano público en pueblos

- alrededor del lago de Atitlán 1770-1774
- MARISCAL, EUGENIO A.1 20 LEG 1484 de la
Nueva Guatemala 1823
- MARTINEZ DE CEBALLOS, JOSE MA. A.1 20 LEG 1491,
vecino de la arruinada ciudad 1778-1780
- MILAN, DIEGO ANTONIO: A.1 20 9566 LEG 1073 vecino de
Santiago 1770-1773
- MOLINA, JOSE MA. A.1 20 LEG 1484, vecino
de la Nueva Guatemala 1804,07,23 Y 26
- ORENO, PEDRO DOMINGO: A.1 20 38554 LEG. 4547-1042
vecino de Santiago 1773
- OLAIZOTA, ANTONIO A.1 20 LEG 3052 Escribano
público de Amatitlán y Sacatepéquez 1815-1817
- OROZCO Y CASTILLO, FRANCISCO, no existe su protocolo,
lo mencionó el escribano Manuel Vicente Guzmán en
A.1 20 leg 979 s/f 30 junio de 1787.
- PALACIOS, JOSE DE A.1 20 LEG 1487 vecino de la Nueva
Guatemala 1791-1801
- PIZANA, ANTONIO DE A.1 20 LEG 2876 muy destruido su
protocolo, vecino de la Nueva Guatemala 1785-1786
- RENDON, FRANCISCO MARQUES A.1 20 9613 LEG. 1120-21

leg 1491 vecino de Santiago,	1770-1773
vecino de San Juan Sacatepéquez	1781-1790
RODRIGUEZ CARVALO, JOSE A.1 20 LEG 498 vecino de la nueva capital	1782-1783
RISO, ANACLETO VENTURA. No existe su protocolo en el AGCA, lo mencionó Manuel Vicente Guzmán como escribano residente en Santiago en (A.1 20 leg 978 del año 1778).	1775
SALAZAR, PAULINO A.1 20 LEG 3053 vecino de la nueva capital	1810-1813
SANCHEZ DE LEON, JOSE: A.1 20 9844 LEG. 1353-55 vecino de Santiago	1770-1773
SANTA CRUZ, ANTONIO: 9831 LEG. 1340 Leg. 1341, 1342 y 1343 vecino de la Nueva Capital	1771-1773 1774-1785
SARAVIA, JUAN JOSE A.1 20 LEG 3054-3056 vecino de la Nueva Guatemala	1805-1828
SOLIS, JOSE ANTONIO A.1 20 LEG 4549 la Nueva Guatemala	1820-21-22-23
TORO, JUAN BARTOLOME A.1 20 LEG 1483 vecino de la Nueva Guatemala	1800-1803
VALDEZ, FRANCISCO MA. A.1 20 LEG 1443. Vecino de la	

nueva capital	1781-1784
VILLATORO, VICENTE ANTONIO A.1 20 LEG 1448-1449 (este legajo muy deteriorado) y 1450 vecino de la Nueva Guatemala	1797-1803
VERGARA, JOSE MARIA A.1 20 leg 1484 folios 411-470 vecino de la Nueva Guatemala	1812-17
ZAPATA, MANUEL LEG 1451 ^a . Esta registrado y fichado en AGCA, pero no apareció su protocolo.	

Nota: Se notó en todos los protocolos que a partir del terremoto de 1773 aumentó el número de testamentos.

b.- Los libros de Cabildo de La Antigua de 1799 a 1820, todos bajo la signatura Al.21.2:

EXPEDIENTE	LEGAJO	AÑOS
11812	1805	1799, 1800, 1803, 1805, 1808
11813	1805	1805
11814	1805	1812
11815	1805	1813
11816	1805	1814
11817	1805	1814
11818	1805	1815
11819	1805	1816
11820	1805	1818
11821	1805	1819
11822	1805	1820

II.- Archivo Histórico de Antigua Guatemala (AHAG):

localizado en la antigua sede de la Compañía de Jesús, documentos aún sin clasificar;

III.- Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez" (AHA):

visita de M. Francos y Monroy, año de 1786 tomo 32;
 visita de M. Peñalver y Cárdenas, año de 1804, tomo 39;
 visita de M. R. Casaus y Torres, año de 1816, tomo 44
 T5-70.



IX. BIBLIOGRAFIA

- Annis, Verle. The Architecture of Antigua Guatemala, 1543-1773. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1968
- Arana, Tomás; Cristobal Hincapié Meléndez y Agustín Gómez Carrillo. Terremotos (1717 y 1773), Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, (Biblioteca de Cultura Popular "Veinte de Octubre", Volúmen 57). 1980
- Arias De Blois, Jorge. "Demografía". En: Historia General de Guatemala, Tomo III: Guatemala, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y Desarrollo. 1994
- Belzunegui Ormazábal, Bernardo. Pensamiento Económico y Reforma Agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812. Guatemala, Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. 1992
- Berlin, Heinrich. Ensayos Sobre Historia del Arte en Guatemala y México. Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala. 1988
- Cortés y Larraz, Pedro. Descripción Geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala. Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. 1958
- Chinchilla Aguilar, Ernesto. El Ayuntamiento Colonial de La Ciudad de Guatemala. Guatemala, Editorial Universitaria. 1961
- . Los Hábitos de los Religiosos en el ocaso de la Vida Colonial Guatemala, 1787. Guatemala, Unión Tipográfica. 1973
- . "El ramo de aguas de la ciudad de Guatemala en la época colonial". Antropología e Historia de Guatemala (Guatemala) 5:2. 1953

De La Peña, José F. "Comercio y Poder-Los Mercaderes y
1981 el Cabildo de Guatemala 1592-1623". Historia
Mexicana. (México); (120): 469-505.

Decretos del Gefe de Estado de Guatemalan, Dr. C.
1833 Mariano Gálvez años de 1832-33. Guatemala,
Imprenta de la Unión.

Fernández Hernández, Bernabé. El Reino de Guatemala
1993 durante el Gobierno de Antonio González
Saravia 1801-1811. Guatemala, Comisión
Interuniversitaria Guatemalteca de
Comemoración del Quinto Centenario del
Descubrimiento de América.

Floyd, Troy S. "Los comerciantes guatemaltecos, el
gobierno 1800 y los provincianos, 1750-1800".
En, Economía de Guatemala 1750-1940.
Antología de Lecturas y Materiales. Jorge
Luján editor. Tomo II. Guatemala,
Facultad de Humanidades, Universidad de San
Carlos; (1): 289-318.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. Recordación
1932 Florida. Discurso historial y demostración
natural, material, militar y política del
Reyno de Guatemala. Guatemala, Sociedad de
Geografía e Historia, en tres volúmenes.

Galicia Díaz, Julio. Dstrucción y Traslado de la
1976 Ciudad de Guatemala. Guatemala, Editorial
Universitaria.

García Añooveros, Jesús María. "La Iglesia en la
1994 Diócesis de Guatemala". En, Historia General
de Guatemala. Guatemala, Asociación de Amigos
del País, Fundación para la Cultura y
Desarrollo; (3): 57-81.

Gellert, Gisela. "Desarrollo Histórico Urbano". Plan
Maestro de Revitalización Integral del Centro
Histórico de LA ANTIGUA GUATEMALA. Guatemala,
Agencia Española de Cooperación Internacional,
documento inédito; (1.1):10-205.

----- "Ciudad de Guatemala: factores

- 1994 determinantes en su desarrollo urbano (1775 hasta la actualidad)". Mesoamérica, (27) 1-68.
- Haefkens, Jacobo. Viaje a Guatemala y Centroamérica. 1969 Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, (Serie Viajeros, Volumen 1).
- Indice de los documentos existentes en el Archivo
1945 General de Gobierno. Guatemala, Tipografía Nacional.
- Jickling, David. "Fuentes documentales y bibliográficas". Mesoamérica, (3) 145-231.
- , recopilador. La Ciudad de Santiago de
1987 Guatemala. La Antigua (Guatemala), Centro de Investigaciones Regionales de Centro América.
- Juarros, Domingo. Compendio de la Historia de la ciudad
1981 de Guatemala. Guatemala, Editorial Piedra Santa.
- Kinsbruner, Jay. "Caste and Capitalism in the
1990 Caribbean: Residential Patterns and House Ownership among the Free people of Color of San Juan, Puerto Rico". Hispanic American Historical Review, 70 (3) 433-462.
- LANGENBERG, Inge: "La estructura urbana y el cambio
1989 social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824)". La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales. Edición de Stephen Webre. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, (Guatemala); (5) 221-249.
- Libro Viejo de la Fundación de Guatemala. Edición
1991 crítica de Carmelo Sáenz de Santa María. Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
- Lipsett-Rivera, Sonya. "Water and bureaucracy in
1993 colonial Puebla de los Angeles". Journal of Latin American Studies. (25): 25- 45.

- Luján Muñoz, Jorge. El Monasterio de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza en la ciudad de Guatemala, 1724-1874. Tesis (Licenciado en Historia) - Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. (Mimeografiado).
- 1963
- . "Tres planos de Santiago de Guatemala de la década de 1770". En, Retablo Barroco de la memoria de Francisco de la Maza. México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas. 243-248.
- 1974
- . Sebastian Serlio, Martín de Andujar y Joseph 1977 de Porres, y las Catedrales de Santiago de Guatemala y Ciudad Real de Chiapas". Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, (Guatemala); (L) 35-60.
- 1977
- . Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del Siglo XVIII. Guatemala, Facultad de Humanidades, USAC.
- 1978
- . Economía de Guatemala 1750-1940, antología de lecturas y materiales. Guatemala, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos.
- 1980
- . Los Escribanos en las Indias Occidentales. México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C.
- 1982
- . Aportaciones al Estudio Social de la Independencia de Centroamérica. Guatemala, Procuraduría de Los Derechos Humanos. (Colección Cívica del Procurador de los Derechos Humanos, No. 2).
- 1994
- . "Centro y periferia en el Reino de Guatemala durante la dominación española". En, II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia. Factores de diferenciación e

instancias integradoras en la experiencia del mundo iberoamericano. Madrid, 8 al 14 de noviembre de 1992. Madrid: Real Academia de la Historia-Comisión Nacional V Centenario-Consorcio Madrid Capital Europea de la Cultura, 1994; pp 335-349.

Luján Muñoz, Luis. La Pilastra Balaustrada Serliana en el Reino de Guatemala. Tesis (Licenciado en Historia), Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. (Mimeografiado).

----- . La Plaza Mayor de Santiago de Guatemala hacia 1678. Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, Publicación especial No. 3.

-----, J. Joaquín Pardo y Pedro Zamora Castellanos. Guía de La Antigua Guatemala. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra.

----- . El Arquitecto Mayor Diego de Porres -1741. Guatemala, Editorial Universitaria.

----- . Fuentes de La Antigua Guatemala. Guatemala, Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala.

Lutz, Christopher H. Historia Sociodemográfica de Santiago Guatemala 1541-1773. Guatemala, Cirma.

Martínez Peláez, Severo. La Patria del Criollo. México, 1992 Ediciones en Marcha.

Markman, Sidney David. Colonial Architecture of Antigua Guatemala. Philadelphia: The American Philosophical Society.

Mencos Franco, Agustín. Estudios históricos sobre Centro América. Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra. (Biblioteca Guatemala de Cultura Popular 15 de septiembre. Vol.113).

Morelet, Arthur. Viaje a América Central (Yucatán y

- 1990 Guatemala). Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
- Ots Capdequí, José María. El estado español en Indias. 1993 México, Fondo de Cultura Económica.
- Page, E. Leigh. "Notas Sobre un viaje de Belice a Guatemala y regreso por el río Polochic en 1834". Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, (Guatemala) (LV): Pp. 211-219.
- Palma Murga Gustavo. "Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII". Mesoamérica, V (12): 241-308.
- Pardo, José Joaquín. Efemérides de la Antigua Guatemala, 1541-1779. Guatemala, Unión Tipográfica.
- . Efemérides. Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala. 1944 Guatemala, Tipografía Nacional.
- . Miscelánea Histórica. Guatemala Siglos 16 al 19: Vida, Costumbre, Sociedad. Guatemala, 1978 Editorial Universitaria.
- Pérez Valenzuela, Pedro. La Nueva Guatemala de la Asunción. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra. (Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, vol. 77 y 78).
- Don Martín de Mayorga y otras calderillas históricas. Guatemala, . Academia de Geografía e Historia. (Publicación Número 24) 1984
- Recopilación de leyes de los Reinos de Indias. Madrid, 1973 Ediciones Cultura Hispania.
- Rubio Sánchez, Manuel. "Historia del Edificio del Ayuntamiento de la Ciudad de Antigua Guatemala". Anales de la Academia de

Geografía e Historia de Guatemala,
(Guatemala); (LVI): 15-46.

- ; Monografía de la ciudad de Antigua
1989 Guatemala. Guatemala, Tipografía Nacional
(Colección Guatemala Volúmen XLIX, Serie
Francisco Vela 2).
- Samayoa Guevara, Héctor Humberto. Los Gremios de
1962 Artesanos en la Ciudad de Guatemala (1524-
1821). Guatemala, Editorial Universitaria.
- Smith, Robert S. "La producción y el comercio del año
1980 Reino de Guatemala". Jorge Luján M., editor,
Economía de Guatemala 1750-1940 Antología de
Lecturas y Materiales. Guatemala, Facultad
de Humanidades, Universidad de San Carlos de
Guatemala; (1); 215-289.
- Squier, E.G. Notes in Central America. New York, Harper
1855 & Brothers Publishers.
- Stephens, John L. Incidents of Travel in Central
1969 America, Chiapas and Yucatan. New York, Dover
Publications.
- Tatjer Mir, Mercedes. Burgueses, Inquilinos y
1988 Rentistas. Madrid, Consejo Superior de
Investigaciones Científicas.
- Thompson, G.A. "Narración de una visita oficial a
1926 Guatemala viniendo de México, en el año
1825", Anales de la Academia de Geografía e
Historia de Guatemala (Guatemala); III (2):
191-229.
- Toledo Palomo, Ricardo. Las artes y las ideas del arte
1977 durante la Independencia (1794-1821).
Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia.
- Torres Ramírez, Bibiano, Juana Gil-Bermejo García,
1984 Enriqueta Vila Vilar y Javier Ortiz de la
Tabla. 1984 Cartas de Cabildos
Hispanoamericanos Audiencia de Guatemala.

Sevilla, Escuela de Estudios
Hispanoamericanos.

- Van Oss, Adriaan C. Catholic Colonialism. A Parish
History of Guatemala 1524-1821. Cambridge,
1986 Cambridge University Press.
- Wagner, Regina. Historia Social y Económica de
1994 Guatemala 1524-1900. Guatemala, Asociación
de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).
- Weckmann, Luis. La herencia medieval de México. México,
1994 El Colegio de México.
- WEBRE, Stephen. "Agua y sociedad en Santiago Guatemala,
1990 1773". Anales de la Academia de Geografía e
Historia de Guatemala (Guatemala); (LXIV):
61-86.
- WORTMAN, Miles L. Government and Society in Central
1982 America, 1680-1840. New York, Columbia
University Press.
- ZAMORA CASTELLANOS, Pedro, J. Joaquín Pardo y Luis Luján
1969 Muñoz. Guía de Antigua Guatemala. Guatemala,
Instituto de Antropología e Historia.
- ZILBERMANN DE LUJAN, Cristina. Aspectos
1987 Socioeconómicos del Traslado de la Ciudad de
Guatemala (1773-1783). Guatemala, Academia de
Geografía e Historia de Guatemala.
- "El estanco de nieve en Guatemala". Anales de
la Academia de Geografía e Historia de
Guatemala, 1980 (Guatemala), LII: 159-169.

APÉNDICE A
Compraventa de propiedades

AÑOS	1770-73	1774-75	1776-98	1799-1820	1821-1830	TOTALES
ESCRITURAS (1)	279	28	58	86	40	491
*VALOR EN \$ (2)	\$226,307	\$12,910	\$22,393	\$137,486	\$25,733	\$424,829
ÁREA (3)	231,502	28,487	60,063	112,321	\$110,680	543,053
VARA (4)	\$ 0.98	\$ 0.45	\$ 0.37	\$ 0.33	\$ 0.23	
PERDIDA (5)	0	0	8	5	2	15
SOLARES (6)	19	0	10	37	23	89
DESTRUIDO (7)	0	23	32	34	24	202
TECHO TEJA (8)	185	15	38	54	17	309
TECHO PAJA (9)	68	4	3	5	4	84
REMATE (10)	3	0	5	4	3	15

* Promedio por año.

(1) Se revisaron todos los protocolos de escribanos en el Archivo General de Centro América, encontrándose un total de 491 escrituras de compraventa, para el período comprendido de 1770 a 1830.

(2) Corresponde al valor en pesos de las operaciones de compra y venta localizadas.

(3) Se sumó el área en varas cuadradas cuando éstas aparecieron en las escrituras. Sólo es un indicativo, ya que en las escrituras sólo se incluyeron los largos de los linderos (en varas) y el nombre de los colindantes y no se aclaran la calidad o tipo de construcción que se estaba vendiendo.

(4) Para poder comparar y estimar el valor de la tierra, se dividieron las varas cuadradas entre el valor total de las propiedades.

(5) Es el número de escrituras en que alguno de los otorgantes no pudo presentar los documentos que amparaban la propiedad, por haberlos perdido entre los escombros.

(6) Solares son terrenos sin construcción. En algunas escrituras hechas después del terremoto no son muy claras en cuanto a si contenían casas o edificios destruidos.

(7) Son aquellas propiedades que contenían escombros, materiales de construcción de éstos o simplemente ruinas.

(8 Y 9) Tipo de techo que tenía la construcción, las de teja tenían paredes formales de ladrillo o adobe; las de techo de paja podían tener paredes de piedra, adobe, bajareque o paja.

(10) Son propiedades que fueron rematadas en subasta pública por estar insolvente el pago de intereses o capital a alguna institución religiosa. Estos remates se llevaban a cabo después de haberse pregonado el remate tres veces en los portales frente a la Plaza Mayor. La adjudicación de la propiedad después del terremoto. Se hacía por el valor base. En algunos casos, subió éste en cantidades muy pequeñas, ya que generalmente se presentaban muy pocos interesados.

Apéndice B

Desglose de compradores y vendedores

AÑO	ESCRITURAS (a)	VENDEDOR			COMPRADOR					
		clero (b)	fem (c)	masc (d)	clero	% (e)	fem (c)	%	masc (d)	%
1770-1773	279	26	143	103	28	10	126	49	118	40
1774-76	28	5	17	5	2	13	12	52	14	34
1776-98	58	8	26	23	3	10	23	43	29	45
1799-1820	86	22	31	29	12	20	32	37	38	39
1821-30	40	8	14	18	5	17	12	33	23	52
TOTALES *	491	69	231	178	50	13%	202	44	223	41%

(a) **fichas:** total de escrituras localizadas para cada uno de los períodos;

(b) **clero:** individuos que pertenecían al clero secular o alguna orden religiosa;

(c) **fem:** personas del sexo femenino que actuaron, individualmente o con autorización de su cónyuge, en la compra o venta de alguna propiedad;

(d) **masc.:** individuos del sexo masculino;

(e) **%:** porcentaje de la suma total de los compradores y vendedores para cada período.

* : Suma de cada columna; excepto en los porcentajes, que son la suma de los totales de los compradores y vendedores.

Apéndice C
Individuos que sabían firmar

AÑO	MASCULINO				FEMENINO			
	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%
1770-1773	112	65	60	35	78	30	182	70
1774-1775	16	62	10	28	6	28	16	72
1776-1798	26	62	16	38	20	39	32	61
1799-1820	44	79	12	21	40	67	20	33
1821-1830	28	74	10	26	12	40	18	60
TOTALES	226	68%	108	32%	156	37%	268	63%

Nota: no en todas las escrituras se especificó claramente si los comparecientes sabían o no firmar, se incluyeron sólo aquéllas donde se especificó que sabían o no hacerlo. Que supieran firmar no les hace automáticamente alfabetos. Todos los miembros del clero que aparecen en las escrituras sabían firmar.

Apéndice D
Residencia de los contratantes

	FICHAS (a)	CIUDAD (b)	NVA (c) Guatemala	OTROS (d)	CIUDAD (b)	NVA (c) residencia	OTROS (d)
1770-73	279	265	0	6	260	0	5
1774-75	28	26	0	1	27	0	1
1776-78	58	39	16	1	50	0	3
1779-820	86	42	38	2	69	5	7
1821-30	40	30	8	2	38	0	2
TOTALES	491	402	62	12	444	5	18

Nota: No todas las columnas suman igual al número de escrituras de compra y venta localizadas en los respectivos períodos, ya que en ocasiones no se mencionó la residencia de los comparecientes;

(a) **fichas:** escrituras localizadas en los protocolos de escribanos para cada uno de los períodos;

(b) **Ciudad:** residencia en la ciudad de Guatemala o en su caso en la Arruinada Ciudad, la Villa o, posterior a 1799, en La Antigua;

(c) **otros:** personas que residían otros lugares que no eran ni Santiago ni La Antigua.

Este cuadro se incluye para comprobar que los residentes en la Nueva Guatemala con propiedades en La Antigua preferían vender (y no comprar) propiedades debido a la escasa demanda y devaluación de la propiedad en La Antigua. Los compradores fueron generalmente residentes de la villa.

Apéndice E
Compraventa de propiedades por barrio

BARRIO	1770-73	1774-75	1776-78	1779-820	1820-30	TOTALES
CENTRO	16	3	8	30	12	69
SAN ANTON	7	1	1	4	0	13
CALVARIO	1	0	0	0	0	1
CANDELARIA	32	0	0	0	1	33
EL CHAJON	3	0	0	0	0	3
CHIPILAPA	8	1	0	0	0	9
SANTA CRUZ	4	0	0	0	0	4
FINCA LA CHÁCARA	0	1	0	0	0	1
STO. DOMINGO	17	2	5	8	3	35
ESPÍRITU SANTO	1	1	1	0	1	4
SAN FRANCISCO	21	3	6	16	4	50
SAN JERONIMO	13	2	4	0	1	20
SAN LÁZARO	4	0	0	0	0	4
SANTA LUCIA	10	0	3	4	0	17
MANCHEN/LA JOYA	5	0	2	0	0	7
RECOLECCIÓN	3	0	0	0	1	4
LOS REMEDIOS	18	2	3	5	8	36
SANTIAGO	4	1	3	0	1	9
SAN SEBASTIÁN	78	8	13	13	12	124
TORTUGUERO	32	2	2	1	1	38
TOTALES	277	27	51	81	45	481

Nota: Como algunas escrituras no incluyen el barrio donde que se hizo la compra/venta de la propiedad, la sumas no concuerdan con las escrituras localizadas. En los barrios que no aparecen listados no se localizó ninguna escritura.

Apéndice F
Propiedades con conexión de agua

	1770-73	1774-75	1776-98	1799-820	1821-30	TOTALES
ESCRITURAS	279	28	58	86	40	491
Si	2	0	4	11	5	22
CURTILO	7	0	1	0	0	8
1/2 REAL	3	0	1	0	0	4
UN REAL	0	0	1	0	0	1
½ PAJA	3	0	2	0	0	5
1 PAJA	23	8	3	2	2	38
1 ¼ PAJA	0	0	0	0	1	1
2 PAJAS	1	0	0	0	1	2
3 PAJAS	2	0	0	0	1	3
3½ pajas	1	0	0	0	0	1
TOTAL	42	36	70	99	50	297

Nota: son valores absolutos, hay que tomar en cuenta que algunas propiedades se vendieron más de una vez dentro de estos 60 años.

El agua para las instalaciones domiciliarias la vendía el ayuntamiento de acuerdo a las medidas del diámetro de las monedas en circulación, este diámetro proporcionaba el caudal de acceso; también se vendía por paja.

Si: son aquellas escrituras donde se indica que Sí había instalación domiciliaria de agua, pero no especifica cuál es el caudal.

Apéndice G

Censos por período

AÑO	ESCRITURAS	LIBRE	%	PRIVADO			PROPIOS			CLERO			TOTALES
				No	VALOR	%	No	VALOR	%	No	VALOR	%	
1770-73	279	43	16	14	10963	10	22	2480	3	192	101422	89	114865
1774-75	28	8	29	1	500	5	3	300	3	16	9078	92	9878
1776-78	58	31	54	1	100	2	1	100	2	24	5202	96	5402
1779-820	86	50	59	3	1700	8	0	0	0	22	11871	88	13571
1821-30	40	31	78	4	5743	71	0	0	0	4	2270	28	8013
TOTAL	495	163	33	23	19006	12	26	2880	2	258	129843	86	151729

Notas:

Libre: libre de todo gravamen;

%: el porcentaje del total de escrituras gravadas, en el caso de los porcentajes de la cantidad de dinero, éstos se calcularon sobre los valores absolutos;

Valor: valor total en dinero de las propiedades expresado en pesos;

Privado: operaciones donde que existió un préstamo entre particulares, siempre a un rédito anual del 5%;

Propios: censo extendido por el ayuntamiento a un individuo, generalmente por el uso de agua;

Clero: censo enfitéutico que incluye capellanías, obras pías o censo de algún establecimiento religioso. Consulte el cuadro siguiente para ver su desglose.

Apéndice H

Desglose del volumen censo por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	1770-1773		1774-1775		1776-1798		1799-1820		1821-1830		TOTALES	
	#	VALOR	#	VALOR	#	VALOR	#	VALOR	#	VALOR	#	VALOR
CAPELLANÍAS	42	31551	6	3821	9	1502	5	3455	2	1200	64	41529
OBRERA PÍA	3	1000	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1000
ANNUNCIATA*	1	450	-	-	-	-	-	-	-	-	1	450
SAN AGUSTÍN	1	45	-	-	-	-	-	-	-	-	1	45
ARZOBISPADO	-	-	-	-	-	-	4	3475	-	-	4	3475
CATEDRAL	7	2225	-	-	-	-	1	591	-	-	8	2816
BEATAS BELÉN	3	3650	-	-	-	-	2	700	-	-	5	4350
BEATAS INDIAS	1	400	-	-	-	-	-	-	-	-	1	400
EL CALVARIO	1	95	-	-	-	-	-	-	-	-	1	95
CANDELARIA	2	1145	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1145
CARMEN	1	300	-	-	-	-	-	-	-	-	1	300
STA. CATARIANA	16	8815	2	1950	-	-	1	1200	-	-	19	11965
STA. CLARA	6	8350	-	-	4	800	1	200	-	-	11	9350
CONCEPCIÓN	8	1502	2	900	2	1050	2	1000	-	-	14	4450
COLEGIO NIÑAS	-	-	-	-	1	150	-	-	-	-	1	150
STO. DOMINGO	26	14489	1	1000	-	-	-	-	-	-	27	15489
FELIPE NERI	1	200	-	-	-	-	-	-	-	-	1	200
SAN FRANCISCO	16	4620	2	522	2	600	-	-	-	-	20	5742
HOSP SN ALEJO	2	500	-	-	-	-	-	-	-	-	2	500
HOSP SAN JUAN	2	550	-	-	-	-	-	-	-	-	2	550
STA. LUCÍA	1	200	-	-	-	-	-	-	-	-	1	200
MANCHÉN	1	50	-	-	-	-	-	-	-	-	1	50
MERCED	37	15475	2	485	6	110	6	1250	1	70	52	17390
RECOLECCIÓN	2	5000	-	-	-	-	-	-	-	-	2	5000
CASA RECOGIDA	1	200	-	-	-	-	-	-	-	-	1	200
REMEDIOS	1	60	-	-	-	-	-	-	-	-	1	60
STA. ROSA	2	550	-	-	-	-	-	-	-	-	2	550
SN SEBASTIÁN	8	1710	1	400	-	-	-	-	-	-	9	2110
TOTALES	100	101322	16	9078	24	5202	22	11871	4	2270	257	129561

* Nuestra Señora de la Anunciata, que fue de la Compañía de Jesús. Los valores se expresan en pesos.

Apéndice I

Establecimientos de servicios localizados

Detalle de establecimientos de servicios localizados en el período investigado en protocolos de escribanos, libros de cabildo y otros documentos. Las descripciones de las direcciones que se utilizan son aquellas que los mismos escribanos indicaron.

1. Tiendas

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE
7 tiendas en una casa de dos pisos en la calle que de la Plaza Mayor va para Sta Catarina, al norte de la Carnicería Mayor.	02-05-70	Manuel González	leg 922 fol 114
Casa con 2 tiendas, barrio de San Sebastián en la calle ancha de Jocotenango.	17-05-71	Manuel González	leg 922 fol 123
3 tiendas en un sitio pegado a San Jerónimo, calle ancha de Sta. Lucía.	22-01-72	Manuel González	leg 923 f 16
Tienda propiedad de los mercedarios, patio de la Real Aduana.	07-05-72	Manuel González	leg 923 f 64
Menciona tiendas en la calle ancha de Sta. Lucía.	03-03-72	Pedro Domingo Moreno	leg 1042 fol 18
Tienda en el Portal de Panaderas de la Plaza Mayor.	nov 1772	Antonio Santa Cruz	leg 1340 fol 17
Las mismas 7 tiendas del fol 114, del 02-05-70	12-01-73	Manuel González	leg 923 fol 2
casa con 4 tiendas en la calle que sale de Sto. Domingo para el patio de San Francisco.	26-03-74	Manuel Vicente Guzmán	leg 977 exp 9470 sin fol
Casa con 3 tiendas que vendían telas, con sus cocinas, dan hacia la calle del convento de Sta Teresa que va para	11-05-74	Joseph Laparte	leg 1022 fol 40

la Plaza Mayor, el estanco de tabaco que estaba al traspatio (norte).			
Tienda en la calle de la Plaza Mayor va para la Cia. de Jesús.	05-11-76	Sebastián González	leg 901 fol 546
2 tiendas en el Mesón y Hospedaje de Forasteros, frente al antiguo Convento de Concepción.	12-02-79	Manuel V. Guzmán	leg 979 sin folio
Tienda en el corredor dentro de una casa, calle ancha de Jocotenango, a espaldas de San Sebastián, frente al cerro del Manchén.	12-02-82	Manuel González	leg 979
Casa con 4 tiendas frente al hospital San Juan de Dios.	28-11-85	Manuel González	leg 979
Tienda en el barrio de Sta Lucía.	08-05-88	Manuel González	leg 979
Tienda en la calle de Concepción que baja del Mesón de Tobilla a la Plaza Mayor.	29-10-92	Bernardino Lorenzana	exp 29324 leg 3052 sin folio
Tienda frente al antiguo Convento de Concepción.	30-07-1806	Alejandro España	leg 3040 fol 38
Tienda en la Calle de Mercaderes, linda al oriente con la bodega de materiales del ayuntamiento.	07-01-1807	Alejandro España	leg 3040 fol 1
Tienda en la esquina. del arco del Matasano.	09-03-1808	Alejandro España	leg 30340 sin folio
Casa con tienda esq. de la Plaza Mayor con la calle que va para Sta. Catarina.	11-12-1816	José Fco. Gavarrete	leg 830 fol 261
Tienda para vender caldos y licores peruleros (licores nacionales) en la Plaza Mayor (posiblemente en un cajón).	04-09-1812	Acta de Cabildo	leg 1805 exp 11814 fol 46
Casa con 9 tiendas y un mesón, con 12 camas y 12 mesas, no dice dirección.	21-11-1829	Nocivas Avendaño	leg 510 fol 541
Barrio San Sebastián, callejón del tanque de Jocotenango.	07-12-1820	Vicente Arrazola	leg 3031 fol 94-102

2. Estanquillos de aguardiente y tabernas

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Juana y Pedro Aguilar tienen una taberna a inmediaciones de la Plaza Mayor para la venta de licores de España.	14-02-1812	Acta de Cabildo	leg 1805 exp 11814 folio 12
Venta de licores y vinos en un cajón de la Plaza Mayor.	13-03-1812	idem	idem folio 20
Permiso para abrir taberna en la Plaza Mayor.	1812		A.1 21.2 exp 11868
Tienda que vende caldos y licores peruleros (licores nacionales) en la Plaza Mayor.	04-09-1812	idem	leg 1805 exp 11814 fol 46
Fianzas para 4 estanquillos de aguardiente.	24-09-1818	Vicente Arrazola	leg 3030 folio 97
Asiento de estanquillo de aguardiente dentro del antiguo Palacio Real.	30-07-1819	Acta de Cabildo	leg 1805 exp 11821 fol 26

3. Enfermería

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Se le llamaba: "la primera enfermería", localizada a una cuadra de Capuchinas.	02-10-1829	Nicolas Avendaño	leg 510 folio 537

4. Carnicerías

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Carnicería del barrio de San Sebastián en el portal de dicho barrio.	08-02-70	Manuel Carcamo	exp 9067 leg 574 folio 35
La del barrio de Candelaria, en la calle que sale del patio de la iglesia para Santo Domingo.	15-03-70	Sebastián González	leg 895 folio 73
Carnicería Mayor en la calle que sale de la Plaza Mayor hacia Sta. Catarina en la primera cuadra, del lado oriental (también se le llamó Carnicería Grande).	02-05-70	Manuel González	leg 922 folio 114
Carnicería del barrio de San Sebastián.	12-09-71	Antonio Santa Cruz	leg 1340 folio 4
Carnicería del barrio de San Francisco (posiblemente perteneció a los franciscanos) en la calle que de San Francisco va para Santa Clara y el prado del Calvario.	12-04-74	Sebastián González	leg 899 folio 108
Carnicería Grande, calle inmediata a la Plaza Mayor que va para Santa Catarina.	05-11-74	idem	leg 901 folio 546
Dos carnicerías se autorizaron para establecerse en el portal del antiguo Palacio Real, lado oriental.	01-01-1800	Acta de Cabildo	leg 1805 exp 11812 fol 13
Una carnicería en ruinas de San Francisco.	07-05-1814	Acta de cabildo	leg 1805 exp 11817 folio 42
Se autorizó la instalación de otra carnicería dentro del portal del antiguo Palacio Real.	07-11-1820	Acta de Cabildo	leg 1805 exp 11822 folio 54

5. Tenerías

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Tenería de la Chácara, junto al río Pensativo.	05-10-1770	Francisco Marquez Rendón	leg 1120 folio 153
Tenería propiedad de los mercenarios en la calle que sale de la Recolectión.	20-11-70	Francisco Marquez	leg 1120 folio 175
Tenería, ladrillera y alfarería, anexa a la Chácara, perteneciente a los dominicos.	22-09-71	Manuel González	leg 922 folio 206
idem	13-01-73	Sebastián González	leg 898 folio 13
En Camino Real frente a la Chácara, y cerca de la garita de las Animas perteneciente al clérigo Manuel Isidro Batres, contiene una casa, dos pilas y salón de curtir pieles con una paja de agua.	20-07-1774	Carlos Figueroa	leg 777 folio 60
Frente al camino Real cerca de la garita de las Animas frente a la Chácara otra vecina a la anterior propiedad de Ruiz y Aguilera.	20-07-1774	Carlos Figueroa	leg 777 fol 60
Propiedad de los mercenarios en la calle que baja de la Cruz de Salinas para la Recolectión.	22-08-1774	Sebastián González	leg 899 fol 241
Tenería de Mogollón en el barrio de San Jerónimo.	27-08-1774	Carlos Figueroa	leg 777 folio 69
Tenería para fabricar suelas y baquetas, no dice dirección .	02-04-1811	Alejandro España	leg 3040
Tenería de Máximo Coronado, no dice dirección solo se menciona como vecina.	22-12-1821	Vicente Arrazola	leg 3031 folio 231
Se venden varios terrenos juntos entre los que esta lo que fue la tenería de Mogollón con dos pilas, una paja de agua, y dos galeras.	22-10-1823	Nicólas Avendaño	leg 510 folio 536

6. Almacenes y billar

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Fábrica y almacén de pólvora en el antiguo Convento de Capuchinas.	18-12-1818	Acta de Cabildo	leg 1805 exp 11820 fol 31
Almacén de materiales de construcción, costado norte, edificio del ayuntamiento. Otro: sobre la calle de Mercaderes una casita de Propios del Ayuntamiento	7-01-1807	Alejandro España	A.1 20 leg 3040, folios 1a-3a
Se autorizó la instalación de un billar, no dice dirección.	10-05-1814	Acta de cabildo	leg 1805 ex 11817 fol 39

7. Molinos

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Molino "Los Ojitos", no dice dirección, pero posiblemente en el paraje y Arco de los Ojitos, que cruzaba el río Guacalate tras la Recolección, propiedad de los mercedarios (según P. Pérez Valenzuela pág. 327 La Nueva Guate...).	20-03-1770	Manuel González	leg 922 folio 166
Molino de Obregón, barrio de San Sebastián.	11-09-71	Francisco Marquez Rendón	leg 1120 folio 328
Molino Los Ojitos, barrio de San Sebastián, mismo que el de arriba.	06-12-71	Sebastián González	leg 896 folio 490
Arrendamiento de 2 molinos de trigo, herramienta, presa, casa de habitación todo destruido, en la la Chácara de la orden dominica de la capital en 350 pesos anuales por 9 años.	12-05-1819	Vicente Arrazola	leg 3030 fol 213r-217r
Molino del Portal, barrio de San Sebastián, posiblemente en el portal que existió en dicho barrio.	14-12-72	Sebastián González	leg 897 folio 385

8. Boticas y boticarios

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Esteban Pérez, en la calle de Santa teresa, esquina de la calle que va para Sta Catarina y a la Plaza Mayor	11 mayo 1774	Joeph M. Laparte	A.1 20 leg 1022
Eugenio de Lara Maestro Botanista (boticario) colinda con el hospital San Juan de Dios en la calle que va para la Plaza Mayor. El protocolo incluye un plano de la casa.	28-11-1785	Manuel V. Gúzman	leg 979 sin folio
Manuel, el boticario, alias "coscorrón", barrio de San Francisco, calle que de Santa Clara baja para el Calvario.	30-06-87	idem	idem
Botica de Atanacio Flores, en la esquina frente a la Capilla del Socorro de la antigua catedral y arzobispado (contra esquina de la Plaza Mayor).	14-01-1811	Alejandro España	leg 3040 sin folio
Botica de Esquivel, frente al patio de la Merced.	13-11-1817	Antonio Olaiza	leg 3052 exp 29324 sin folio
Botica Palacios frente al patio de San Sebastián.	20-11-1816	idem	idem

9. Camposantos y cementerios

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Camposanto de la Iglesia de San Agustín.	10-12-1770	Sebastián González	9388 leg 895 fol 485
Camposanto de San Francisco.	30-10-71	Francisco Marquez	leg 1120 fol 352
Cementerio de Belén.	04-12-71	idem	leg 1354 folio 197
Cementerio de la Iglesia de San Pedro.	21-10-72	Sebastián González	9388 leg 897 fol 292
Camposanto de San Sebastián.	0-06-1770	Sebastián González	leg 895 fol 268
Camposanto y cementerio del Hospital San Juan de Dios.	01-01-1812	José V. Gavarrete	leg 826 folio 33
Venta de lo que fue la cochera del antiguo Hospital San Juan de Dios.	12-07-1815	JOSE V. Gavarrete	leg 829 folio 151
Cementerio de la Iglesia de la Compañía de Jesús.	05-12-1823	Nocivas Avendaño	leg 510 folio 451
Camposanto del Convento de la Merced cuya puerta daba hacia el Callejón del Camposeco en el barrio de San Sebastián.	23-06-1821	Vicente Arrazola	leg 3031 fol 182
Se mencionó por primera vez la necesidad de construir un cementerio en San Lázaro debido a los enterramientos clandestinos en los antiguos camposantos.	20-08-1819	Actas de Cabildo	leg 1805 exp 11821 fol 28
Se menciona la necesidad de hacer enterramientos fuera de las tres parroquias de la ciudad (San Sebastián, los Remedios y San José).	idem	idem	idem folio 30

10. Rastro

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Rastro de carneros localizado en el barrio de los Remedios, junto al río Pensativo y al arco de la cochera, destruido por el terremoto. A este rastro se le conocía como el rastro de carneros de San Juan.	03-06-76	Sebastián González	leg 901 fol 289

11. Mesones

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Mesón de Loaiza, barrio de la Candelaria en la calle que sube a la ermita de Ntra. Sra. de los Dolores del Cerro.	28-04-70	Sebastián González	leg. 895 fol 141
Mesón de Retana, barrio de Candelaria, en la calle que baja de la Candelaria.	14-12-71	Sebastián González	leg. 896 folio 604
Mesón de Tonilla, barrio de Santo Domingo.	24-02-72	José Sánchez de León	leg 1355 folio 38
Atrás de Santo Domingo, propiedad de Nocivas Cervantes.	nov. 1772	Antonio Santa Cruz	leg 1340 folio 20
Mesón de Méndez, calle de la Concepción.	24-05-73	Sebastián González	leg 898 folio 176
Mesón de José Barrientos y Montoya, barrio de Sto. Domingo, en la calle que sube del arco de San Buenaventura.	03-03-74	Sebastián González	leg 899 folio 60
Mesón de Miguel Molina en la calle que sale de Santo Domingo para San Francisco.	26-03-74	Miguel Gúzman	leg 978 sin folio
Mesón de Loaiza, destruido pero funcionando, frente a Concepción, propiedad de Francisco Almenteros.	22-12-77	Miguel Guzmán	leg 978
Mesón y Hospedaje de Forasteros, arruinado y reconstruido; frente al Convento de Concepción, fue del Dr. Juan José Batres Avendaño, de la catedral. La casa fue de Francisco Antonio de Fuentes y Gúzman.	12-02-79	Miguel Guzmán	leg 978 s/f
Mesón de Tobilla, en la calle que de la Concepción va para la Plaza Mayor.	29-10-92	Bernardo Lorenzana	leg 3052 exp 29324 sin folio
Mesón destruido en el callejón de Almenteros y calle de Concepción, no es el mismo mesón de forasteros, es otro, perteneció anteriormente a Francisco Almenteros, con la destrucción del terremoto se reconstruyó como casa particular.	10-03-1807	Alejandro España	leg 3040 fol 11
Mesón de Jovita frente a Concepción.	30-07-1806	Alejandro España	leg 3040 folio 38
Venta del Mesón de Barrientos, en la calle del Convento de Concepción.	09-05-1821	Vicente Arrazola	leg 3031 folio 143
Arrendamiento de un mesón con 12 camas, 12 mesas y 9 tiendas, no dice dirección por 200 p al año por 7 años, la arrendadora se compromete a construir una galera para caballeriza.	21-11-1829	Nicólas Avendaño	leg 510 folio 541

12. Herrerías

DIRECCIÓN	FECHA	ESCRIBANO	FUENTE AGCA A1.20
Felipe, maestro herrero, en la calle de Chipilapa que remata con el Matasano.	09-04-1770	Manuel V. Guzmán	leg 975 exp 9468 fol 16
Herrería de la orden mercedaria, barrio de San Sebastián, en la calle que de la Cruz de Salinas va para la Recolección.	27-10-70	Sebastián González	leg 895 ex 9388 fol 493
Herrería de Nicolás Santa Ana, barrio de San Sebastián.	26-08-71	Sebastián González	leg 896 ex 9388 fol 366
Nocivas Santa Ana, en la calle de los maestros plateros, barrio San Sebastián.	Nov. 1772	Antonio Sta. Cruz	leg 1340 fol 6
Herrería que fue del Capitán Diego Morales, en la calle que baja de norte a sur de la Cruz de Piedra.	07-11-83	Manuel V. Guzmán	leg 979 sin folio
Maestro herrero José María Palencia, calle ancha de Jocotenango.	06-10-1820	Vicente Arrazola	29303 leg 3031 fol 69

13. Trapiches

DIRECCIÓN	FECHA	EN	FUENTE AGCA A1.20
Terreno con siembras de caña y dos trapiches que funcionaban dentro del casco de la ciudad, no se mencionó dirección.	26-11-1819	Acta de Cabildo	leg 1805 exp 11821 fol 21

Apéndice J

Artesanos, artistas, profesionales y de otros oficios

Lista de artesanos, artistas, militares y de otras profesiones y oficios vecinos de Santiago o de La Antigua, que fueron localizados en las escrituras de compra y venta de propiedades revisados (de 1770 a 1830), tanto como compradores o vendedores de algún inmueble o como propietarios de casas y terrenos colindantes.

OFICIO	FUENTE AGCA A1.20	FECHA	NOMBRE	DIRECCIÓN
Agrimensor	leg 3040 fol 5	23-01-1809	Cayetano Diaz	no dice
Albañil	leg 1073 folio 249	31-03-1770	Joseph Ramirez	barrio y callejón de San Jerónimo
Albañil	leg 979 sin folio	16-05-1788	maestro Manuel Joseph Ramirez	casa en la calle ancha de Santa Lucía
Arquitecto	leg 975 sin folio	11-05-1770	Francisco de Estrada	no dice dirección
Arquitecto	leg 922 fol 187	05-05-1770	Bernardo Ramirez, maestro Mayor de Obras de Arquitectura	Calle ancha de Santa Lucía, barrio de San Sebastián, posiblemente frente a San Jerónimo
Arquitecto	leg 896 folio 82	16-03-1777	Bernardo Ramirez	callejón Retalhuleu a un costado de la iglesia del Espiritu Santo, barrio de Tortugueros
Arquitecto	leg 968 fol 31	07-12-1772	Diego de Porras, Maestro Mayor de Arquitectura	casa de habitación, en la calle que baja del Convento de Santa Clara para el Calvario
Armero	leg 979 sin folio	30-06-1787	Sebastián de la Cruz	barrio de San Francisco, calle que baja de Santa Clara para el Calvario
Barbero	9388 leg 895 fol 103	05-04-1770	Enrique el Barbero	barrio del Manchén, calle que sale para San Felipe
Bajonero	leg 895 fol 21	29-01-1772	Francisco Velázquez	barrio de Candelaria
Boticario	leg 1022	11-05-1774	Esteban Pérez	calle de Sta teresa esquina con la que va para Sta Catarina

Botonera	leg 896 fol 462	09-11-1771	María Botonera	barrio los Chajones
Baratijas	leg 897 fol 157	27-05-1772	Bernarda Baratijas	barrio el Manchén
Cacahuatera	leg 922 folio 72	14-02-1770	Dominga Cacahuatera	barrio los Remedios
Carpintero	leg 975 sin folio	11-05-1770	Miguel Caceros	no dice dirección, hace un avalúo de propiedad
Carpintero	leg 896 fol 69	28-02-1771	Santiago Benitez	barrio San Sebastián
Carpintero	id fol 378	31-08-1771	Agustín el carpintero	barrio San Francisco
Carpintero	leg 1355 fol 38	24-02-1772	Manuel Martínez	callejón y barrio de San Jeronimo
Carpinteros	leg 975 sin folio	26-03-1774	Gregorio Calvillo, padre, y Joseph Calvillo, hijo, maestros "de lo blanco"	no dice dirección
Cerero	leg 896 fol 470	12-11-1771	Manuel González	barrio San Sebastián, calle ancha de la cruz de Piedra a Jocotenango
Cerero	leg 1120 fol 153	05-10-1770	Esteban Cerero	barrio Santo Domingo, calle que sale del Matasano
Cirujano	leg 895 fol 112	09-04-1770	Andrés González	barrio San Francisco, en la calle que baja de Santa Clara para el Calvario
Cirujano	leg 1340 fol 21	15-10-1771	Cristóbal de Hincapié, difunto	medico profeso, barrio de San Sebastián, calle que de la iglesia va para la Cia .de Jesús
Cohetero	leg 896 fol 378	31-08-1771	Agustín el cohetero	barrio de San Francisco
Curtidore	leg 896 fol 430	23-10-1771	Tomás el curtidor	barrio de Candelaria
Cuerdero	leg 1340 fol 2	23-01-1772	Manuel Fuentes	barrio el Tortuguero
Piteros	leg 1805 exp 11814 fol 35	23-06-1812	presos	fabricaban pita los presos en la cárcel para ayudar a su manutención
Dorador	leg 3052 sin folio	07-08-1793	no dice	barrio San Sebastián, calle ancha de Jocotenango
Ebanista	leg 1355 fol 38	24-02-1772	maestro Fernando Arroyo	barrio Santo Domingo
Fontanero	leg 1805 exp 11817 fol 37	01-02-1812		el ayuntamiento crea una plaza ya que por no había en la ciudad
Fundidor,	leg 922 folio	11-07-1771	Pedro Sánchez de	calle que baja de la plazuela

ensayador, marrador de la casa de la moneda	156		Guzmán	de San Pedro para la calle ancha de Santa Lucía
Herrador	leg 922 fol 347	26-10-1770	Lorenzo el herrador	barrio del Tortuguero, en la calle que va de la Cruz del Milagro para la de Sta Lucia
Herrero	leg 975 fol 16	09-04-1770	Felipe maestro herrero	calle de Chipilapa que remata con el Arco del Matasano
Herrero	leg 896 fol 366	28-08-1771	Nocivas Santa Ana	barrio de San Sebastián, calle de maestros plateros
Herrero	leg 1340 fol 6a-6r	01-11-1772	maestro herrero Santa Anna	barrio de San Sebastián
Herrero	leg 3031 fol 69	06-10-1820	José María Palencia	calle ancha de Jocotenango
Impresor	leg 574 fol 169	14-08-1770	Sebastián Acevedo	impresor de tribunales vivía en el barrio de los Chajones
Jabonera	leg 897 fol 107	30-12-1772	Gertrudis Jabonera	barrio del Tortuguero, junto al arco de Santa Lucía
Lavandera	leg 898 folio 156	11-05-1775	Manuela lavandera	barrio de los Remedios
Maestro de Primeras Letras	leg 1805 exp 11814 fol 8	01-02-1812	Miguel Marroquín	en varias actas de Cabildo se menciona a este maestro por la dificultad que tienen por la falta de pago de los padres de los niños y la necesidad de aumentarle el sueldo a 12 pesos
Militar	leg 574 fol 180	07-09-1770	coronel de milicias de Escuintla y Guanagazapa	barrio del Tortuguero
Militar	leg 896 fol 132	20-04-1771	capitán Joseph Antonio de Gúzman	barrio de San Francisco, en la calle que va de la plazuela de Sta Clara para el Calvario
Militar	leg 1023 fol 104	22-07-1772	capitán Sebastián Lucas	barrio de San Sebastián, calle ancha de Jocotenango
Militar	leg 896 fol 337	17-08-1771	capitán Juan Agustín Chavarria	calle ancha de San Sebastián que va para la cruz de piedra
Militar	leg 1340 fol 6r-7r	01-11-1772	capitán Joseph Morales	calle ancha de Santa Lucia
Militar	leg 3040 fol 30	10-09-1805	sargento retirado Manuel Tánchez	testigo de escritura, no dice dirección
Militar	leg 3040 fol 5	23-01-1809	capitán de Milicia	compra sitio con escombros

			Rafael Escobar	frente a la Iglesia de San Agustín, frente a la casa de Lorenzo Montúfar
Militar	leg 3031 fol 259	20-05-1822	capitán José María Escobar	en una manzana de terreno al norte de San Agustín que dedico a la labranza
Médico	leg 899 fol 140	04-05-1774	médico de profesión Felipe Flores	no dice
Melcochero	leg 979 sin folio	30-06-1787	Manuel el melcochero	barrio de Santa Lucía, patio de la iglesia
Morcillero	leg 1353 folio 190	10-05-1770	Romualda morcilla	barrio de los Remedios
Nagüeras	leg 3040 folio 24	26-08-1805		sus cajones se localizaban en la parte norte de la Plaza Mayor
Porquero	leg 898 folio 4	30-12-1773	Felipe porquero	barrio de San Sebastián, calle ancha de Jocotenango
Panadera	leg 574 fol 192	28-09-1770	Magdalena la panadera	barrio de Tortuguero
Panadera	leg 1353 folio 33	26-01-1770	Tomasa Lara la panadera	barrio de San Francisco, el callejón que sale de la Escuela de Cristo
Pastejero	leg 901 fol 159	22-03-1776	Pedro Castillo	barrio de San Francisco
Partera	leg 897 fol 24	28-01-1772	Tomasa la partera	barrio el Tortuguero
Peinero	leg 777 fol 79	10-07-1773	Juan de los Santos, oficial peinero	barrio de Candelaria, posiblemente en el cerro del Manchén
Platero	leg 574 fol 140	07-06-1770	maestro Flavio Flores	barrio de Santa Cruz
Platero	leg 1340 fol 6a-6r	01-11-1772	maestro Ayala	barrio de San Sebastián, calle de los maestros plateros
Platero	leg 1340 folio 39	16-03-1773	Antonio de Ávila	barrio San Sebastián en la calle de la Joya
Platero	leg 777	12-07-1773	Blas de Ávila	idem
Platero	leg 979 sin folio	12-07-1773	Pedro y Antonio de Castro	casa que fue de los maestros plateros, cerca de Santa Clara
Platero	leg 979 sin folio	30-06-1787	Pedro y Antonio de Castro	idem, calle que baja de Santa Clara para el Calvario
Pintor	leg 3040 fol 2	15-01-1805	Roberto el pintor	barrio Los Remedios
Pintor	leg 922 fol 72	14-02-1770	Catarina pintora	barrio de Chipilapa
Sargento de milicia	leg 895 fol 359	31-08-1770	Ermeregildo Guerra	barrio San Sebastián

Sargento	leg 979	29-03-1785	sargento mayor Manuel Muñoz	barrio San Sebastián
Sargento	leg 902 fol 249	17-07-1777	sargento de la Guarnición de Dragones del Palacio Real	barrio de San Francisco en la calle que de Santa Clara va para el prado del Calvario
Sombrerero	leg 574 fol 192	28-09-1770	Manuel el sombrerero	barrio del Tortuguero, en la calle real que va a dar al altar de los 5 señores (al final es el portón de San Francisco)
Sombrerero	leg 979	23-03-1786	maestro Joseph Martínez	barrio de san Sebastián
Sastre	leg 922 folio 4	02-01-1772	Martel el sastre	barrio del Tortuguero
Tamalera	leg 897 fol 115	17-01-1772	Manuela tamalera	barrio de San Sebastián, calle de la ermita de Silvera
Tamalera	leg 899 fol 19	26-01-1773	Manuela tamalera	barrio San Anton
Tintorero	leg 897 fol 385	14-12-1772	Mauricio Tintorero	barrio de San Sebastián, calle que va del molino para el portal de San Sebastián
Tortilleras	leg 3040 folio 24	26-08-1805		se localizaban en la parte poniente de la Plaza Mayor
Vendedora	leg 1120 folio 124	06-08-1770	Felipa la vendedora	portal de la plazuela de San Sebastián
Zapatero	leg 1353 folio 33	26-01-1770	Santos el zapatero	callejón que sale del patio de la Escuela de Cristo
Zapatero	leg 895 fol 370	11-09-1770	Laureano el zapatero	barrio de Santo Domingo, linda con la casa de un negro y los muros del Beatarío de Indias
Zapatero	leg 895 fol 148	20-04-1770	Juan el Zapatero	callejón de Santiago

Apéndice K
Variación de habitantes

AÑO	Habitantes	FUENTE
1659	17,500	Christopher Lutz (1984:12)
1689	26,750	C. Lutz (1984:12)
1740	10,150	Según Relación Geográfica de 1740 AGCA Al.17 leg 210 exp 5002 ⁹
1759	28,300	C. Lutz (1984:12)
1768-70	27,940	Cortés y Larraz (Lutz, 1984:15) ¹⁰
1773	33,000	Lutz (1984:13)
1773	9,144	padrón de 12 octubre de 1773, de 1630 familias (Rubio Sánchez, 1989:18) ¹¹
1778	12,468	padrón levantado por Martín de Mayorga (Arias de Blois, 1994:114)
1804	6,409	padrón visita arzobispo Peñalver y Cárdenas ¹²
1816	7,106	padrón visita arzobispo Casaus y Torres ¹³
1820	6,763	Libro de Cabildo de 1820 ¹⁴

⁹ Población del Valle de Guatemala según la Relación Geográfica del Valle de Guatemala, el recuento no incluyó al clero, mulatos, esclavos y negros, personal de servicio y de oficios mecánicos. Se incluyó este dato que demuestra lo incompletos que muchas veces eran éstos padrones. 1740, AGCA Al.17 5002 leg 210.

¹⁰ para éste cálculo Lutz utilizó los datos de Cortés y Larraz, en: Descripción Geográfico moral..., pp 24-34.

¹¹ cita: AGCA Al.10 exp 1535 leg. 55, es un padrón hecho por D. Jacobo Thornamoye en la que se da el nombre y el apellido de todas las cabezas de familia y el total que componía la familia en las cuatro parroquias de la ciudad, detalla también el número de personas que viven en las distintas plazas de la ciudad y en los pueblos vecinos.

¹² Archivo Histórico Arquidiocesano, tomo 39 folios 19-80, visita pastoral de M. Peñalver y Cardenas el 26 de febrero de 1804 que se distribuyó así: Parroquia de Candelaria 124 españoles, 1257 mulatos y 217 indios; Parroquia de San Sebastián 2043 ladinos y 757 españoles; Parroquia de los Remedios 232 españoles, sin indios y 1879 ladinos.

¹³ Archivo histórico Arquidiocesano visita de M. Ramón Casaus y Torres en febrero de 1816, tomo 44, T5-70, folios 107 a 130, parroquias así: San José 3439 almas; San Sebastián 2849 almas; Los remedios 818 almas de confesión, no es completo en esta parroquia. Suma 7106.

¹⁴ Padrón levantado por los curas parroquiales de todo el Partido de Amatitlán y Sacatépequez, en el que se incluyó la población de las tres parroquias de la ciudad así: parroquia de San José, 3,707 habitantes;

1825	18,000	G.A. Thompson, viajero (1926:225)
1827	12,000	Henry Dunn, viajero (Jickling, 1982:64)
1829	16,000	Jacobo Haefkens, viajero (1969:268)
1830	5,708 contribuyentes	padrón levantado para un impuesto ¹⁵
1834	12,000	E. Leigh Page, viajero (1981:214)
1838	10 a 12,000	G. W. Montgomery, viajero (Markmann, 1966:19)

parroquia de San Sebastián, 3,200; y parroquia de Los Remedios 1,293 habitantes, en: AGCA A1.21.2 exp 11822 leg. 1805 folios 58a y 58r, en el Libro de Cabildo de 1820, con fecha de 21 de noviembre de 1820. Ver apéndice con la transcripción completa.

¹⁵ El 18 de marzo de 1833 el Ministerio de General de Gobierno Supremo del Estado de Guatemala, decretó que todos los ciudadanos de entre 18 y 46 años deberían de pagar un impuesto de 12 reales anuales cada uno, llamado de Capacitación según el Decreto del Gefe de Estado Mariano Gálvez, op. Cit., sin número de folio o página.

Apéndice L

Escribanos que ejercieron de 1770 a 1820

Se consultaron todos los libros de protocolos que existen en el Archivo General de Centro América, de los escribanos que ejercían su oficio, tanto en la arruinada capital, como en la Nueva Capital, en el periodo comprendido entre 1770 y 1830. La nómina completa se encuentra en la sección de **FUENTES**, más adelante. Es necesario aclarar que sí ejercieron más escribanos en dicho periodo, pero o se perdieron sus protocolos o no están registrados. Asimismo algunos de los protocolos registrados no aparecen los libros o están incompletos (ej.: Zapata, Manuel)

Los escribanos que en cada periodo ejercieron en Santiago, La Arruinada Ciudad y La Antigua fueron:

1770 a 1773:

Cárcamo, Manuel Ignacio
 Figueroa, Carlos
 González, Miguel
 González, Sebastián
 Guzmán, Francisco Antonio
 Guzmán, Manuel Vicente
 Laparte, Manuel
 Márquez Rendón, Francisco
 Milían, Diego Antonio
 Sánchez de León, José
 Santa Cruz, Antonio

1774:

Campa, Félix (1774-1788) se trasladó en marzo de 1774.
 Figueroa, Carlos (1771-1785) ejerce hasta diciembre de 1777, año en que se traslada.

González, Miguel José (1764-1810) se traslada en Enero de 1776.

González, Sebastián (1764-1810) se traslada en enero de 1778.

Gúzman, Manuel Vicente (1770-1788)

Laparte, José Manuel (1771-1797), se trasladó en abril de 1776.

Santa Cruz, Antonio (1771-1779) se trasladó en enero de 1774.

1775:

Figueroa, Carlos de
 González, Miguel José
 González, Sebastián
 Guzmán, Manuel Vicente
 Laparte, José Manuel

1776:

Avendaño, Miguel (1776-1792), se trasladó en junio de 1776

Alvarado y Guzmán, Pedro (1776-1781), se trasladó en diciembre de 1778.

Figueroa, Carlos
 González, Miguel José
 González, Sebastián
 Guzmán Manuel Vicente
 Laparte, José Manuel

1777:

Alvarado y Guzmán, Pedro
 Figueroa, Carlos de
 González, Sebastián
 Guzmán, Manuel Vicente

1778:

Alvarado y Guzmán

Avendaño, Alejo José (1778-1792), se trasladó a
finales de 1778.

González, Sebastián en enero se trasladó

Guzmán, Manuel Vicente

1779 a 1785:

Avendaño, Alejo José

1786 a 1787

Guzmán, Manuel Vicente

1788 a 1790:

Martínez de Ceballos, José María

1791 a 1794:

Avendaño, Nicolás

Lorenzana, Bernardino

1795 a 1804

Avendaño, Nicolás

1805 a 1812

Avendaño, Nicolás

España, Alejandro

1813 a 1816

Avendaño, Nicolás

1817 a 1820

Avendaño Nicolás

Arrazola, Vicente

Apéndice M

**Padrón del Partido de los Amatitanes y Sacatépéquez año de
1820**

Se localizó en el Archivo General de Centro América clasificado como A1.21.2 expediente 11822, legajo 1805, folios 58 y 59 del Libro de Cabildo del año de 1820. Los señores Figueroa, Morales y Valle, que se mencionan en el padrón, son las personas que fueron asignadas para hacer el recuento de la población. Dice así el documento:

folio 0058

Estado que manifiesta el que tiene este Partido de los Amatitanes y Sacatepéquez de almas de todas clases y edades deducido de patronos que se han formado y de noticias exactas que se han recibido de los P.P. curas.

<u>1. PARROQUIA DE SAN JOSÉ</u>	TOTALES
Centro de la población	2,270
Del arco a las Cañas, por el Sr. Morales	150
San Felipe Milpas Altas	170
Magdalena	317
Santo Tomás	500
	3,707
 <u>1. PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN</u>	
Tiene con inclusión de los de San Felipe y barrio de San Antón	3,200
 <u>1. PARROQUIA DE LOS REMEDIOS</u>	
Por el Sr. Figueroa	1,061

Por el Sr. Morales	720	
Por el Sr. Valle	521	1,293
1. <u>SAN JUAN Y SANTA MARIA DE JESUS</u>		
Con inclusión de Santa Catalina y El Alto tiene		2,600
1. <u>SAN CRISTÓBAL AMATITÁN</u>		
Según padrón que acaba de formar su cura don Mariano Maceda		3,000
1. <u>AMATITAN</u>		
Entre ambos gremios tiene		2,864
1. <u>PETAPA Y VILLANUEVA</u>		
Con inclusión de los Datos que reconocen la parroquia de Petapa tiene		3,600
1. <u>PINULA</u>		
Consta que tiene por certificada de su actual cura		5,500
		<hr/>
	A la Vuelta	25,764
folio 0059		
	De la Vuelta	25,764
1. <u>CHINAUTLA</u>		
Consta que tiene		2,243
1. <u>PALENCIA</u>		
Consta que tiene		2,971
<u>SAN RAIMUNDO</u>		
Es el pueblo y su hacienda		1,975
<u>SAN JUAN</u>		
Padrón de indios	9,600	
Idem de ladinos	700	10,300

1.	<u>SAN LUCAS Y SUS ANEXOS</u>	
	Contiene 6 pueblos y en todos	3,480
1.	<u>TEJAR</u>	
	Contiene 5 pueblos y en todos hay	2,600
1.	<u>XENACUJ</u>	
	Con su anexo San Pedro tiene	5,670
1.	<u>MIXCO</u>	
	En ambos gremios tiene	5,120
1.	<u>CIUDAD VIEJA</u>	
	Según el padrón que acaba de formarse	2,401
1.	<u>SUMPANGO</u>	
	Tiene entre ambos gremios	4,680
		<hr/>
19	Suma total	67,204
		<hr/>

ANTIGUA GUATEMALA NOVIEMBRE 21 DE 1820

Gerónimo Sánchez

Apéndice N

Ingresos de Propios año de 1826

Documento localizado en el Archivo Histórico Municipal de La Antigua, identificado con el número 227. El documento es un cuadernillo de las cuentas de ingresos por cobros de arbitrios de los distintos rubros de enero a diciembre de 1826, elaborado por el Mayordomo de Propios C. Miguel Arroyo. Este se encuentra mutilado, incompleto y las sumas a veces no concuerdan, pero se transcribe por su valiosa información. A continuación un extracto de los ingresos de los distintos rubros:

- Cobros por garitas	603 pesos 6r
- Cuenta por lo cobrado por manzanas de terreno de los campos del Calvario y Retana	296 pesos 6r
- Recaudado por cajones a 20 arrendatarios con un valor anual que varía de 10 a 28 pesos	522 pesos
- Arrendamiento de locales en el antiguo palacio y casa de recogidas a 10 arrendatarios a razón de 6 a 19 pesos cada uno	149 pesos 6r
- Cobrado por el ramo de aguas de Panputique a 20 arrendatarios con 27.5 pajas distribuidas	93 pesos
- Por el ramo de terrazgos a 7 poseedores	
Santa Lucía arrendamiento anual	24 pesos
San Lázaro	22 y 119 pesos
- Ramo de vinos a 4 poseedores a razón de	

24 pesos al año	98 pesos
- Ramo de tabernas a 3 individuos	41 pesos
- Calles y callejones a 15 individuos arrendantes con un valor de 1.5 pesos por calle y 1 peso por callejón	46 pesos
- Otro del ramo de calles y callejones a 11 individuos	24 pesos
- Ramo de Agua, con un total de 109 pajas en todos los accesos con un ingreso de	347 pesos

Cuentas al 15 de enero de 1827:

Suma total de lo cobrado	1,989 pesos 5 reales
Recibido	1,437 pesos 1 real
Diferencia	[en blanco]

Apéndice O**Demarcación de los cantones****La Antigua año de 1826**

En un decreto municipal del 26 de marzo de 1826 se crean los cantones y las alcaldías auxiliares de cada uno. El documento se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de La Antigua. No está clasificado. La demarcación dice así textualmente:

Demarcación de los cantones de Antigua Guatemala

1. **Cantón Compañía.** Comienza desde la esquina del cabildo tomando la dirección al norte hasta la esquina de Santa Teresa; luego se da vuelta sobre la izquierda así al poniente hasta la iglesia de la Recolección, da vuelta al sur a salir a la calle de Santa Lucía y después tomar la calle de La Compañía y volver al Cabildo.
2. **Cantón Candelaria.** Comienza desde la casa de Señor Miguel Gálvez así al oriente hasta el Arco del Matasano; luego se toma la calle de la Chacara de ambos lados, hasta coger todo el Barrio de Candelaria bajando hasta la esquina del potrero [de] la Señora Martina Bancells, y volver a la esquina de Gálvez.
3. **Cantón Plaza.** Comienza por la plaza mayor hasta el tope, calle de Santa Lucía y de San Lázaro dar vuelta a salir al patio de Santa Lucía tomando la izquierda hasta dar vuelta a la Manzana de Chamorro y salir a la misma plaza.
4. **Cantón de Concepción.** Comienza con la Manzana de Catedral, hasta tres Manzanas así al sur, se da vuelta a tomar la calle de San Francisco hasta el tope de

Chipilapa, hasta tocar el Arco del Matazano y volver hasta la misma Manzana de la Plaza.

5. **Cantón de San Sebastián.** Comienza desde la esquina de Santa Teresa hasta la recolección dando vuelta por el Chajón a salir al patio de San Sebastián y casa de los padres Barrutias y rematar dando vuelta por el Manchén a salir a la misma esquina.
6. **Cantón de San Antón.** Comienza desde la esquina de la casa del Manchén a salir a la Calle de los Sacateros, dando vuelta por la salida de San Felipe a salir al primer callejón a la calle ancha hasta la división de Jocotenango, luego se coge a salir al Portal dando vuelta por Santiago a salir al mismo patio de San Sebastián.
7. **Cantón de Santa Lucía.** Comienza desde la esquina de Aponte por la izquierda hasta Santa Lucía abrazando el camino real de Ciudad Vieja hasta el arco de Medina dando vuelta hasta Miraflores el Pintado, para salir por San Ignacio, luego se sale por el potrero de Pavón y salir a la calle de las Trujillo y llegar a la misma calle de Aponte.
8. **Cantón de Los Remedios.** Comienza en la esquina de Aponte calle recta hasta salir al rastro dando vuelta por San Ignacio hasta la Cruz de San Pedro las Huertas luego da vuelta a la esquina de San Gaspar cogiendo el camino real hasta el Calvario, y luego se coge la calle del Campo y dando vuelta por detrás de Belén hasta llegar a la esquina de la Cruz de los Milagros, luego se toma la calle recta de San Francisco hasta la misma esquina de Aponte.

